

CENTROAMÉRICA

SALARIO MÍNIMO, SEGURIDAD ALIMENTARIA Y

POBREZA

Joseph LAURE

Primera versión: mayo de 1997

CENTROAMÉRICA:

SALARIO MÍNIMO, SEGURIDAD ALIMENTARIA Y POBREZA

Poder de compra de los salarios mínimos, evolución histórica, papel dentro de la seguridad alimentaria y la lucha contra la pobreza. Propuesta para la fijación del salario mínimo

Joseph LAURE

Colección Documentos Técnicos No.
Instituto de Nutrición de Centro América y Panamá
INCAP

El presente documento es la síntesis del estudio **Aporte a la implementación de una política alimentaria coherente en Centroamérica: recolección, crítica, análisis e interpretación de datos macroeconómicos**. El estudio ha sido realizado dentro del acuerdo de cooperación científica entre el Instituto de Nutrición de Centro América y Panamá, INCAP y el Institut français de recherche scientifique pour le développement en coopération, ORSTOM.

Título original en francés: **Salaire minimum, sécurité alimentaire et pauvreté en Amérique centrale. Pouvoir d'achat des salaires minimums, évolution historique, rôle dans la sécurité alimentaire et la lutte contre la pauvreté, proposition pour la fixation du salaire minimum.**

Editado por INCAP, 1997.

© INCAP-ORSTOM 1997

La dirección de la edición estuvo a cargo de INCAP/OPS.

Publicación INCAP:

CENTROAMÉRICA:

SALARIO MÍNIMO, SEGURIDAD ALIMENTARIA Y POBREZA

Poder de compra de los salarios mínimos, su evolución histórica, su papel dentro de la seguridad alimentaria y la lucha contra la pobreza. Propuesta para la fijación del salario mínimo.

Joseph LAURE¹

RESUMEN

Este trabajo es la síntesis de las investigaciones llevadas a cabo, durante siete años, sobre el poder de compra de los salarios mínimos, la seguridad alimentaria y la pobreza en Centroamérica (Belice, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Panamá). Se propuso conocer en el transcurso del tiempo y en varios lugares, el poder de compra real de los salarios mínimos de los siete países del Istmo centroamericano.

Para eso se calculó el precio de bienes o servicios, particularmente de los alimentos, en número de salarios mínimos por hora que uno necesita trabajar para poder adquirirlos. Del mismo modo se calcularon el precio de las calorías y el de las proteínas de los alimentos, de tal manera que se pudiera establecer comparaciones desde el punto de vista nutricional.

Los resultados de la investigación permiten clasificar los países centroamericanos según el poder de compra de los salarios mínimos, tanto el general como el poder de compra alimentario. Según el orden decreciente de bienestar están Belice, Costa Rica, Panamá, El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua. En los países donde existe una tradición democrática y una voluntad política para una repartición más equitativa de la riqueza, los trabajadores pagados con un salario mínimo, pueden adquirir por lo menos los alimentos que cubren sus necesidades nutricionales energéticas y las de su familia.

Además se demuestra, cuando hay datos, que el salario mínimo es un buen indicador de los salarios realmente percibidos y de las remuneraciones de los trabajadores por cuenta propia. En el caso de familias campesinas que viven de su producción, autoconsumo, el acceso a la tierra es la primera condición para su seguridad alimentaria. La concentración extrema de la tierra que se encuentra por ejemplo en Guatemala y en Honduras es la causa principal de la extrema pobreza de la gran mayoría de la población rural de estas naciones.

En el caso de los asalariados y de manera aún más general en el de los trabajadores en economía monetaria, cuando se hace la comparación entre países, se observa que el poder de compra de los salarios mínimos varía en el mismo sentido que la proporción de la población no pobre.

Revisando las distintas definiciones de la pobreza, simple y extrema o absoluta (indigencia), se llega a la conclusión que vale la pena utilizar la línea de indigencia definida como el mínimo de ingresos necesarios para adquirir los alimentos que permiten satisfacer las necesidades

¹Doctor en nutrición humana, especializado en economía alimentaria. Responsable ORSTOM del convenio de cooperación científica con el INCAP entre 1988 y 1995. ORSTOM - LSSD, 32 avenue Henri-Varagnat, F93143 Bondy cedex, Francia. E-mail: laure@bondy.orstom.fr

alimentarias energéticas.

En cuanto a la línea de pobreza simple se propone utilizar el nivel de ingresos que permiten satisfacer las necesidades calóricas y las demás necesidades básicas. El costo de estas últimas se estima a partir de la proporción de los gastos totales que en promedio la familia utiliza para la alimentación. Esta proporción disminuye a medida que aumenta el ingreso.

También se recomienda la misma metodología para la fijación del salario mínimo en los países centroamericanos. El salario mínimo, definido como "familiar" en todos los países del Istmo centroamericano, tendría que ser igual o superior a la línea de pobreza simple tal como fue definida anteriormente, es decir que todo salario mínimo debería satisfacer las necesidades alimentarias y las otras necesidades básicas del trabajador y su familia.

La distribución de la generación de riqueza, medida por el Producto Interno Bruto, muestra un aumento de la parte destinada a la remuneración del trabajo, sueldos y salarios, en los países donde la pobreza es menor; y todo lo contrario donde se encuentran niveles muy elevados de pobreza e indigencia, además de una tendencia al aumento de estos niveles.

Por último, a nivel mundial se observa que es en los países más desarrollados, según el Índice de Desarrollo Humano de las Naciones Unidas, donde se encuentra la menor desigualdad en la repartición del ingreso.

En conclusión, se sugiere que para llegar a un desarrollo socioeconómico armónico y para luchar de una manera eficaz contra la pobreza, se necesita una distribución más equitativa de los frutos de la riqueza creada en las naciones. Un salario mínimo que permita satisfacer las necesidades básicas del trabajador y su familia contribuye a tal repartición más equitativa.

SALAIRE MINIMUM, SÉCURITÉ ALIMENTAIRE ET PAUVRETÉ

EN AMÉRIQUE CENTRALE

Pouvoir d'achat des salaires minimums, évolution historique, rôle dans la sécurité alimentaire et la lutte contre la pauvreté, proposition pour la fixation du salaire minimum

RÉSUMÉ

Ce document est la synthèse de sept années de recherche finalisée, menée en Amérique centrale (Belize, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Panama) sur le pouvoir d'achat des salaires minimums, sur la sécurité alimentaire et la pauvreté. Il s'agissait de connaître au cours du temps et en différents lieux le pouvoir d'achat réel des salaires minimums des sept pays de l'isthme centraméricain.

La méthode proposée consiste en un calcul du prix de tout bien ou service -et particulièrement des aliments- en équivalent d'heures de travail qu'un salarié rémunéré au salaire minimum doit consacrer pour pouvoir le payer. De la même manière sont calculés les prix des calories et des protéines des aliments pour permettre leur comparaison du point de vue nutritionnel.

Les résultats permettent de classer les pays suivant le pouvoir d'achat réel, général et alimentaire, des salaires minimums. En ordre décroissant de bien-être se présentent le Belize, le Costa Rica, le Panama, le Salvador, le Guatemala, le Honduras et le Nicaragua. Dans les pays où existent une tradition démocratique et une volonté politique pour répartir plus équitablement la richesse, les salariés payés au salaire minimum peuvent acheter au moins les aliments nécessaires pour se nourrir, eux et leur famille.

Il est montré que, quand existent des chiffres, le salaire minimum est un bon indicateur des salaires effectivement versés et des rémunérations des travailleurs établis à leur compte.

Pour les familles paysannes vivant en autoconsommation, l'accès à la terre est la première condition de la sécurité alimentaire. L'extrême concentration de la terre rencontrée par exemple au Guatemala et au Honduras est la raison principale de l'extrême pauvreté dans laquelle se trouve la grande majorité de la population rurale de ces nations.

Pour les salariés et plus généralement pour les travailleurs vivant en économie monétaire, le pouvoir d'achat des salaires minimums varie, en comparant les pays, dans le même sens que la proportion de la population non pauvre.

Une révision des différentes définitions de la pauvreté, simple et extrême ou absolue (indigence), aboutit à préconiser la généralisation de l'utilisation du seuil de pauvreté absolue (indigence) défini comme le niveau de revenus minimums qui permet l'accès à une alimentation suffisante, c'est-à-dire "couvrant" les besoins caloriques.

Il est proposé d'utiliser comme seuil de pauvreté simple, un niveau de revenus permettant de satisfaire les besoins alimentaires et les autres besoins essentiels. Le coût de ces derniers est estimé en tenant compte de la proportion moyenne des dépenses des ménages consacrées à l'alimentation. Cette proportion diminue quand croît le revenu moyen.

C'est également la méthodologie préconisée pour le calcul des salaires minimums dans les pays centraméricains. Le salaire minimum -défini comme "familial" dans tous les pays de l'isthme- doit au moins être égal au seuil de pauvreté simple défini précédemment, c'est-à-dire qu'il doit permettre de satisfaire les besoins essentiels, alimentaires et autres, du travailleur et de sa

famille.

Par ailleurs, la répartition de la richesse créée, estimée par le Produit intérieur brut, montre une augmentation de la part destinée au travail dans les pays où la pauvreté est la moindre et le contraire dans ceux où la pauvreté et l'indigence sont à des niveaux très élevés et en augmentation.

Enfin, une observation au niveau mondial montre que les pays les plus développés selon l'indice de développement humain des Nations Unies sont aussi ceux qui ont la disparité des revenus la moins prononcée.

En conclusion, il est suggéré qu'un développement socio-économique harmonieux et une lutte efficace contre la pauvreté passent par une répartition plus équitable des fruits de la richesse créée par les nations. Un salaire minimum permettant de satisfaire les besoins essentiels du travailleur et de sa famille contribue à cette répartition.

MINIMUM WAGE, FOOD SECURITY AND POVERTY IN CENTRAL AMERICA

Purchasing power of minimum wages, historical evolutions, role within food security and poverty alleviation, proposals for fixing the minimum wage

SUMMARY

This document summarizes seven years of research conducted in Central America (Belize, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Panama) on purchasing power of minimum wages, food security and poverty. It traces the real purchasing power of minimum wages in various places of these seven Central American countries.

The proposed methodology consists of calculating all the prices of goods and services, particularly those of food products, in terms of working hours which a worker earning a minimum wage needs to devote, in order to afford such good or service. With a similar approach, the costs of calories and proteins of foodstuffs have been calculated to be compared in terms of nutritional requirements.

The results allow to classify the Central American countries according to the overall and food-related purchasing power of minimum wages. In a descending order of standards of living we find: Belize, Costa Rica, Panama, El Salvador, Guatemala, Honduras and Nicaragua. In countries characterised by a tradition of democracy and political will for a more egalitarian distribution of wealth, the minimum wage earners can afford the minimum nutrition requirements for themselves and their families.

Statistics show that the minimum wage is a good indicator of the actual salaries and also of the remunerations earned by self-employed workers.

For rural households living on self-subsistence, access to land is the first condition for food security. The extreme concentration of land in the hands of few owners, as seen in Guatemala and Honduras, is the main reason for the extreme poverty suffered by most of the rural populations in these countries.

Comparing the situations in these countries it stands out that, for salaried workers and more generally for those living in monetary economy (not in self-subsistence economy), the purchasing power of minimum wages varies in the same way as the non-poor proportion of the population.

A review of different definitions of poverty, simple and extreme or absolute, results in a recommendation to generalize the use of an absolute poverty line defined as the level of minimum revenue which allows access to sufficient food to meet the nutritional caloric requirements.

It is proposed to use as simple poverty line, the level of revenue likely to meet the needs for nutrition and other basic necessities. The calculation of the cost of such needs (food and other basics), takes into account the proportion of food expenditures in average household budgets. Such proportion decreases as income levels increase.

Similar methodology has been adopted to calculate the minimum wage levels in Central American countries. The minimum wage, defined as family-oriented in these countries, should be equal to the simple poverty line as defined above, in other words, it should allow to meet the caloric requirements and other basic needs of the worker and his family.

Furthermore, redistribution of wealth, estimated on the basis of Gross Domestic Product,

shows an increase in the portion of wealth for labor remuneration in countries where the poverty is minor and shows the contrary in those where simple and extreme poverty levels are very high and increasing.

Finally, a worldwide observation shows that the most developed countries according to Human Development Index of the United Nations are those in which the disparities between rich and poor are less pronounced.

As a conclusion, it is suggested that a harmonious socio-economic development and an effective struggle against poverty have to go through a more equitable distribution of wealth. A minimum wage which allows a worker and his family to meet their basic needs contributes to such redistribution.

“Toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar, y en especial la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica y los servicios sociales necesarios”

(Artículo 25 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, ONU, París, 1948)

AGRADECIMIENTOS

El autor agradece a todas las personas e instituciones que han facilitado la realización de esta síntesis. En particular, a André Franqueville y Bernard Castelli que han mejorado el documento original en francés, a Catherine Valton y Bernard Danard para el mapa de Centroamérica, a Nora Lucía Vásquez Pérez, Bernardo Paz Betancourt, Marit Lecolle, Jeanne y Abdul Haji.

INTRODUCCIÓN

Nuestras investigaciones sobre salarios mínimos (SM) -evolución histórica, poder de compra tanto alimentario como general, salario mínimo en el marco de la seguridad alimentaria y la lucha contra la pobreza, fijación del salario mínimo a partir de la estimación de las necesidades básicas del trabajador y su familia- hacen parte de un proceso iniciado hace unos veinte años dentro de un equipo de investigación. Comenzamos utilizando el salario mínimo como indicador del poder de compra de los asalariados y como medio de lucha contra la pobreza (Coussement *et al.*, 1980; Laure, 1980; Lemaire, 1980).

En Centroamérica, estas investigaciones entran en el marco del convenio de cooperación científica entre el INCAP y el ORSTOM, y dan seguimiento a estudios del INCAP sobre el tema (Valverde *et al.*, 1985). Otros estudios llevados a cabo por este instituto conciernen las producciones agrícolas (Alarcón, 1990), las consecuencias sobre el nivel de vida de las familias campesinas de las substitutiones de parte de los cultivos alimentarios por cultivos para la venta (Imminck *et al.*, 1995; Tartanac, 1996) y sobre las consecuencias de la crisis en las poblaciones urbanas marginales (Alarcón *et al.*, 1989). Lo que concierne a la dependencia y autonomía alimentarias de los países centroamericanos fue estudiado en colaboración con el Comité de Acción de Apoyo al Desarrollo Económico y Social de Centro América (CADESCA). Sin embargo, falta todavía mucho que estudiar sobre este tema.

Sobre salarios mínimos, precios y poder de compra se publicaron varios documentos por país en español, francés y a veces en inglés (Laure *et col.*, 1990 a 1995). El fin de estos estudios comprendió tres aspectos:

- Establecer y probar un método de análisis científico y práctico, primero histórico, luego continuo, de los precios al por menor de los bienes y servicios, en particular de los alimentos, de la energía (calorías) y los nutrientes (por ejemplo las proteínas).
- Contar con una base de datos y un estudio histórico y geográfico, preciso y lo más completo posible, de la evolución de los precios de los principales alimentos y las modificaciones del poder de compra alimentario y general de los salarios mínimos.
- En el contexto de la integración centroamericana, proponer una metodología de fijación del salario mínimo que se pueda aplicar al conjunto de los siete países y tome en cuenta las

necesidades básicas de la población.

Luego de una breve descripción del Istmo centroamericano, se presentan datos sobre la alimentación y la nutrición de la región, datos socioeconómicos que influyen sobre la seguridad alimentaria, luego una discusión sobre algunas condiciones necesarias, si no suficientes, para llegar a la seguridad alimentaria. Más adelante se exponen la metodología de análisis de los precios y salarios, y un análisis comparativo de los resultados más relevantes encontrados en los siete países centroamericanos. Luego, estos resultados se presentan en un marco más amplio de la medida de la pobreza y la contribución de los salarios mínimos para combatirla. Al final del documento se comentan unos datos sobre la repartición de la riqueza y los ingresos, y sobre el desarrollo de las naciones del mundo.

BREVE PRESENTACIÓN DE CENTROAMÉRICA

El Istmo centroamericano (véase Mapa), asimilado aquí a Centroamérica², está situado entre México y Colombia, de la cual está separado por el tapón del Darién, zona de bosque tropical húmedo hasta ahora sin carretera ni ferrocarril. Con una superficie de cerca 525 000 km², Centroamérica está dividida entre siete estados independientes de tamaños diferentes que van de 21 040 km² para El Salvador a 130 000 km² para Nicaragua. Situada entre los océanos Atlántico y Pacífico esta región tropical tiene climas muy variados debido a una cordillera de montañas y numerosos volcanes activos. Su altura culmina a 4212 m.s.n.m. en el volcán Tajumulco situado en Guatemala. Inicialmente boscosa, la región está afectada por la deforestación debida a un aumento importante de la población, una tala industrial descontrolada y una repartición muy desigual de la tierra, lo que acelera el desmonte de nuevas tierras. Es la cuna de grandes civilizaciones como la de los Mayas (de cerca 2000 años a. de J.C. hasta hoy en día con una culminación de su hegemonía en los siglos IX y X d. de J.C.). Su población tiene diversos orígenes, indígena en su mayoría en Guatemala y en gran parte en Honduras, Nicaragua y Belice, europea en su gran mayoría en Costa Rica y El Salvador, africana en grandes proporciones en Belice y Panamá, con minorías asiáticas especialmente en Panamá y Belice. Sin embargo, en ningún país centroamericano, los indígenas tienen el poder político, económico o cultural correspondiente a su peso demográfico. En Guatemala, donde constituyen la mayoría de la población, están casi totalmente excluidos de la vida nacional. En Costa Rica, hace poco que están reconocidos como ciudadanos con todos los derechos.

La población del Istmo, estimada en unos 33 millones en 1995, crece rápidamente. Era de cerca 9 millones en 1950 y según las estimaciones llegará a unos 40 millones en el año 2000 (véase Cuadro 1). Su población sigue siendo en su mayoría rural, sin embargo con diferencias según los países: entre 55% y 59% en El Salvador, Honduras y Guatemala, pero sólo entre 38 y 51% en Nicaragua, Panamá y Costa Rica.

²Históricamente el término de Centroamérica hace referencia a la federación de cinco estados (Guatemala, Honduras, El Salvador, Nicaragua y Costa Rica) creada en 1823 luego de la independencia de España (1821) y la breve unión con México (1822-1823). La federación, llamada Provincias Unidas de Centroamérica, se deshizo definitivamente en 1838. Hoy en día, Belice, anteriormente Honduras Británica, autónoma en 1964 e independiente en 1981, y la República de Panamá que se separó de Colombia en 1903, son partes del proceso de integración centroamericana.

Mapa de situación de América Central



Cuadro 1: SUPERFICIE Y POBLACIÓN DE LOS PAÍSES CENTROAMERICANOS

	BELICE	COSTA RICA	EL SALVADOR	GUATEMALA	HONDURAS	NICARAGUA	PANAMÁ	CENTROAMÉRICA
Superficie (km ²)	22 960	50 700	21 040	108 890	112 090	130 000	77 082	522 762
Población (millares)								
1950	e 68	858	1 940	2 969	1 401	1 098	893	9 227
1995	210	3 420	5 770	10 620	5 650	4 430	2 630	32 730
2000	e 221	3 596	8 708	12 222	6 978	5 261	2 893	39 879
Población urbana (%)								
1950	56	34	37	30	18	35	36	
1995	47	49	45	41	43	62	53	
2000	45	61	44	47	52	66	60	
Densidad (hab./km ²)								
1995	9	68	274	98	50	34	34	63
Tasa anual de crecimiento (%)								
1990-1995	2.6	2.4	2.2	2.9	2.9	3.7	1.9	

e = estimación

Fuentes: CELADE; État du monde, 1995; Estadísticas nacionales, varios años.

La proporción de la población urbana aumenta en todos los países, con la excepción de Belice donde se observa lo contrario³, y tendría que equiparar la de los rurales en 2010. Comparada con el conjunto de América Latina que ya tiene más de 70% de urbanos⁴, Centroamérica sigue siendo muy rural. Por ejemplo, El Salvador, el país con mayor densidad de población, tendrá 400 habitantes por km² en el año 2000 y 56% de su población seguirá siendo rural.

La tasa de crecimiento poblacional disminuyó durante los últimos decenios⁵, sin embargo sigue siendo elevada y varía de 1.9% en Panamá a 3.7% en Nicaragua, lo que corresponde a la duplicación de la población en 37 y 19 años respectivamente. La densidad poblacional sigue siendo baja en Belice (9 habitantes por km²), mediana en Nicaragua, Panamá, Honduras y Costa Rica (entre 34 y 68 habitantes por km²), elevada en Guatemala (98 habitantes por km²) y muy fuerte en El Salvador (274 habitantes por km²).

La tasa de fecundidad sigue siendo elevada: de 2.9 hijos por mujer en Panamá a 5.4 en Guatemala⁶ (véase Cuadro 2).

En algunos casos hubo mejoras muy importantes en la esperanza de vida al nacer. Ésta es de 64-65 años en Guatemala, El Salvador, Honduras y Nicaragua, 72.5 años en Panamá, 74 años en Belice y 76 años en Costa Rica. La esperanza de vida en Costa Rica (76.0) es la más alta del continente americano, luego de Canadá (77.2 años) y antes de la de Cuba y los Estados Unidos (75.6 años en ambos casos)⁷.

La tasa de mortalidad infantil⁸ (para 1000 niños menores de un año y nacidos vivos) es alta en El Salvador, Guatemala, Nicaragua y Honduras (entre 46 y 61 defunciones por 1000 nacimientos); está relativamente baja (entre 21 y 14) en Panamá, Belice y más que nada en Costa Rica. En este último país, está igual a la de Cuba, mejor que la de Chile, y comparable a la de países de Europa del Este como Bulgaria, los países Bálticos, Hungría, Polonia o Ucrania. En otras naciones centroamericanas, la esperanza de vida al nacer sigue siendo corta (por ejemplo 64 años en Guatemala) y la mortalidad infantil muy elevada (por ejemplo 61 por 1000 nacidos vivos en Honduras), además con diferencias muy grandes entre el área rural y la urbana o entre la población indígena y la ladina⁹.

Maíz y frijol, autóctonos, son los alimentos básicos del norte de Centroamérica. El arroz reemplaza al maíz en el sur del Istmo y en la costa atlántica.

³A través de los censos realizados, la relación entre urbanos y rurales, en proporción de la población total, pasó de 54% de urbanos y 46% de rurales en 1970, a 51%-49% en 1980, luego a 48%-52% en 1991 (Belize, 1991 Population Census).

⁴69% en 1985.

⁵Datos de 1990-1995.

⁶Índice sintético de fecundidad: datos de 1990-1995.

⁷Datos de 1992 (PNUD, 1994).

⁸Datos de 1992.

⁹Un ladino es un habitante que es o se considera de origen o de cultura "latina", o sea europea; eso en oposición a un indígena que es y se considera de origen y cultura autóctonas.

Cuadro 2: INDICADORES VITALES Y SOCIALES

	BELICE	COSTA RICA	EL SALVADOR	GUATEMALA	HONDURAS	NICARAGUA	PANAMÁ
Esperanza de vida al nacer (años)							
1960	-	61.6	50.5	45.6	46.5	47.0	60.7
1992	74.0	76.0	65.2	64.0	65.2	65.4	72.5
Mortalidad infantil (%)							
1960	-	85	130	125	160	140	69
1992	20	14	46	49	61	53	21
Índice sintético de fecundidad 1990-1995	4.2	3.1	4.0	5.4	4.9	5.0	2.9
Tasa de alfabetización de los adultos							
1970	-	88	57	44	53	-	81
1992	96	93	75	56	75	76	90

- = no hay datos

Fuentes: PNUD, 1994; Banco Mundial, 1995; État du monde, 1995; Estadísticas nacionales, varios años.

El trigo importado en su casi totalidad¹⁰ es ahora también parte de la dieta de los urbanos, como pan y fideo. En todos los países, el azúcar producido localmente es una fuente importante de calorías de la dieta. Además, es casi siempre la fuente de energía más barata. Las principales exportaciones son productos agropecuarios y pesqueros: café, banano, cítricos, carne de res, hasta hace poco algodón y más recientemente camarones y langostas. El turismo, los servicios y las remesas de los emigrantes son fuentes importantes de divisas. Desde 1993, el turismo es la primera fuente de divisas en Costa Rica, el canal y la banca lo son desde mucho tiempo en Panamá, y las remesas de los emigrados, legales o no, a los Estados Unidos tienen un papel muy importante en la economía centroamericana.

En cuanto al analfabetismo de los adultos¹¹, los países centroamericanos pueden clasificarse en tres grupos: uno constituido por Belice, Costa Rica y Panamá con 10% o menos de analfabetos, otro (Nicaragua, Honduras y El Salvador) con una cuarta parte de la población adulta analfabeta, y por último Guatemala con un porcentaje de 44%.

En el Cuadro 3 (véase más adelante) está también el Producto Interno Bruto (PIB) real per cápita (1994), es decir a paridad de poder adquisitivo, ppa, convertido a dólares estadounidenses. Esta nueva forma de expresar el PIB per cápita toma en cuenta el poder de compra real del PIB en el país en cuestión y no sólo las tasas de cambio. Calculado de esta manera, el PIB per cápita más bajo está en Nicaragua, luego Honduras, y los más altos en Panamá, luego Costa Rica.

Vale la pena recordar que la tradición democrática es reciente en la región. En Belice, empezó con la autonomía interna de la colonia, Honduras Británica, en 1964; en Costa Rica, luego de la guerra civil de 1948 que se terminó con un acuerdo entre los dos bandos para la supresión del ejército¹², la instauración de la Segunda República basada sobre la democracia, y un consenso nacional para una repartición más equitativa de la riqueza y los ingresos. En los demás países del Istmo, la experiencia democrática es aún más joven y frágil. La intromisión de las fuerzas armadas en el gobierno ha sido una constante. Hoy en día, las intervenciones son más discretas, sin embargo siguen siendo muy presentes en Honduras, El Salvador y Guatemala; en este último país se firmaron recientemente¹³ acuerdos de paz después de 36 años de guerra civil.

También se debe mencionar las intervenciones frecuentes, y a menudo violentas, de los Estados Unidos en Centroamérica. La ocupación de Nicaragua entre 1928 y 1934, período durante el cual fue asesinado el General Augusto César Sandino, símbolo de la resistencia nacional al invasor extranjero; el derrocamiento en 1954 de Jacobo Árbenz, Presidente constitucional electo de Guatemala; la invasión militar de Panamá en diciembre de 1989 para derrocar al General Manuel Noriega, ex agente de la CIA¹⁴, son algunos ejemplos de las intervenciones armadas de los Estados Unidos.

¹⁰Sin embargo, una producción local de trigo existe en las tierras altas de Guatemala y Honduras.

¹¹Datos de 1992 (PNUD, 1994).

¹²Ejemplo seguido por Panamá en 1995, y posiblemente por Haití dentro de poco.

¹³El 29 de diciembre de 1996.

¹⁴Central Intelligence Agency (USA).

SEGURIDAD ALIMENTARIA EN CENTROAMÉRICA

En Centroamérica, la seguridad alimentaria es un tema prioritario del INCAP. Su definición y contenido han variado en el transcurso del tiempo. Se ha tomado la del Plan de Acción para la Nutrición¹⁵ de la Conferencia Internacional sobre Nutrición (FAO-OMS, 1992):

“La seguridad alimentaria se define en su forma más básica como el acceso de toda la población en cualquier momento a los alimentos que se necesitan para llevar una vida sana. Alcanzar la seguridad alimentaria es un problema tridimensional. En primer lugar, es preciso garantizar un suministro de alimentos inocuos y nutricionalmente adecuados, tanto a escala nacional como en los hogares. En segundo lugar, es preciso conseguir un grado razonable de estabilidad en el suministro de alimentos, tanto de un año a otro como a lo largo del año. En tercer lugar, y ésta sería la dimensión fundamental, cada hogar debe tener acceso material, social y económico a una cantidad suficiente para satisfacer sus necesidades de alimentos, es decir, cada hogar debe tener conocimientos y capacidad para producir o adquirir, en forma sostenible, los alimentos que necesita. En este contexto, deberá fomentarse regímenes alimenticios debidamente equilibrados, que aporten todos los nutrientes y la energía necesarios, sin exceso ni desperdicios. También es importante promover una distribución apropiada de los alimentos entre todos los miembros del hogar.

En la Declaración Universal de los Derechos Humanos se reconoce el derecho a un nivel de vida adecuado, incluida la alimentación. La seguridad alimentaria debería ser un objetivo fundamental de toda política de desarrollo, a la vez que una medida de su éxito...”

En Centroamérica, la producción y la disponibilidad de alimentos fueron estudiadas por el INCAP, CADESCA y otros. Investigadores del INCAP (Bressani, Delgado, Elías, Flores, Menchú, Sibrián, Torún y otros) en colaboración con científicos de otras instituciones (Martorell, Scrimshaw, Vásquez Pérez) siguen investigando sobre la utilización biológica de los nutrientes y la energía. La distribución intrafamiliar es también un tema de estudio (Katz, 1994). Al contrario, estudios sobre el acceso a los alimentos, sea por autoproducción para el autoconsumo, sea por adquisición en particular por compra, son escasos. Sin embargo, algunos investigadores del INCAP ya demostraron una relación directa entre malnutrición¹⁶ y repartición desigual de la tierra para los campesinos que producen la mayoría de los alimentos que consumen. Del mismo modo entre la desnutrición y los bajos ingresos monetarios de los asalariados.

Es así que un equipo del INCAP (Valverde *et al.*, 1977, 1981) encuestando en el área rural de Guatemala comprobó que:

“El riesgo relativo de tener malnutrición moderada (medida por la relación peso por talla) era 2.3 veces más elevado para los niños (de dos o tres años) de las familias con dos manzanas (1.4 ha) de tierra que para los de familias con más de cinco manzanas (3.5 ha)”¹⁷

¹⁵Numerales 29-30.

¹⁶La palabra desnutrición sería más adecuada.

¹⁷*“The relative risk of having moderate malnutrition was 2.3 times greater in the two- and three-year-old children of families with access to less than two manzanas than in those with access to more than five manzanas”.* En este estudio se califican “con malnutrición moderada” a los niños cuyo peso según la edad es igual o inferior a 75% de la referencia del peso según la edad, es decir, corresponde al grado 2 (malnutrición moderada) ó 3 (malnutrición severa) -juntos pues sólo 3 casos sobre 64 están con malnutrición severa- de la clasificación de Gómez

t.d.a.¹⁸. También se comprobó en Costa Rica que las asignaciones familiares, creadas en 1974 y pagadas en efectivo, se gastaban en prioridad para la alimentación y la salud de la familia. Cuando los que se oponían a esta forma de redistribución, proclamaban, sin prueba alguna, que los beneficiarios, “*los trabajadores de bajos ingresos y que tengan hijos...*”¹⁹ iban a gastar este suplemento monetario para tomar alcohol, lo que hubiera agravado los problemas de salud de la comunidad.

Unos años después, el INCAP (Valverde *et al.*, 1985) comprobó, comparando los datos de 1981 a los de 1979, que la desnutrición de los escolares en las familias de los obreros agrícolas del café había disminuido significativamente²⁰ (en el sentido estadístico de la palabra) gracias a la triplicación del salario mínimo²¹ en 1980, el salario siendo la base de los ingresos de la familia. Vale la pena recordar que este equipo hacía una encuesta sobre nutrición y salud, con fondos de AID²², y que el aumento del salario mínimo agropecuario no estaba previsto cuando empezó el estudio. Por varias razones, el documento se publicó sólo en inglés en escasos ejemplares enviados a la agencia extranjera. Sigue siendo muy difícil encontrarlo incluso en el propio INCAP. Sin embargo, los resultados de estas investigaciones demuestran que para mejorar el estado nutricional de familias pobres que viven principalmente de ingresos monetarios (en este caso del salario mínimo agrícola del café), una solución eficaz es aumentar estos mismos ingresos. Vale la pena recordar que en Guatemala el hecho de triplicar en 1980 el salario mínimo²³ del cultivo del café no llevó ninguna finca cafetera a la quiebra.

Las condiciones necesarias, si no suficientes, para garantizar la seguridad alimentaria a nivel del hogar se pueden resumir como sigue (Dehollain, 1994; Laure, 1983, noviembre 1994).

- El acceso a los alimentos es fundamental. Si la familia produce la mayor parte de sus alimentos, esta producción depende del acceso a la tierra y los insumos en cuanto a herramientas, semillas, fertilizantes, técnicas agropecuarias, préstamos, ausencia de conflicto armado y violencia.

- Para las familias que viven principalmente de ingresos monetarios (asalariados, artesanos, trabajadores independientes o por cuenta propia, del sector formal e informal) el acceso a los

(Gómez *et al.*, 1956). El porcentaje de malnutrición encontrado en relación al acceso a la tierra es el siguiente: 37.8% para los niños de las familias con menos de 2 manzanas (1.4 ha), 31.1% para los de familias con 2 a 5 manzanas (1.4 ha a 3.5 ha) y 16.7% para los de familias con más de 5 manzanas (3.5 ha).

1 manzana = cerca 0.7 ha, exactamente 6 988.96 m².

¹⁸t.d.a. = traducción del autor.

¹⁹Ley de desarrollo social y asignaciones familiares, Artículo 5, 12 de diciembre de 1974.

²⁰El porcentaje de niños desnutridos bajó del 43.3% al 34.9% (relación peso según edad comparada con valores de referencia debajo de 2 desviaciones estándar).

²¹El salario mínimo por día del café subió el 4 de marzo de 1980 de 1.04 Quetzales a 3.20 Quetzales, en un contexto de inflación monetaria muy baja.

²²Agency for International Development of United States of America.

²³Que siguió siendo un salario muy bajo.

alimentos depende más que nada de ingresos suficientes para satisfacer sus necesidades básicas alimentarias y no alimentarias (salud, vivienda, educación y otras)²⁴.

- Por fin, dentro del hogar, además del nivel de ingreso, tienen su importancia para la seguridad alimentaria, el tipo de ingreso (en especie o monetario), quién es el receptor (hombre o mujer, adulto o hijo), y quién decide la utilización del mismo.

Para las familias campesinas que producen sobre todo para autoconsumo, la principal limitación es el acceso a la tierra.

En Belice, toda familia que desea trabajar la tierra recibe del Estado un terreno en usufructo²⁵. Los demás países del Istmo centroamericano hicieron reforma agraria o distribución de tierra. Sin embargo en Guatemala, el más poblado, la reforma agraria decidida en 1952 por el gobierno constitucional fue anulada en 1954 luego de un golpe de estado militar fomentado y apoyado por los Estados Unidos. Entre enero de 1953 y junio de 1954 (en 18 meses), se expropiaron 883 615 hectáreas que fueron distribuidas a unas 100 000 familias²⁶. En aquel tiempo Guatemala tenía unos 3.3 millones de habitantes, entre los cuales unos 2.2 millones de rurales. En 1956, casi todas estas tierras habían sido devueltas a sus antiguos propietarios, grandes latifundistas. En esta época (1955) se creó el Instituto Nacional de Transformación Agraria, INTA, encargado de distribuir tierras domaniales. Según el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación en 37 años (entre 1955 y 1992) fueron distribuidas 765 393 hectáreas a 116 239 beneficiarios (para una población estimada a 9.5 millones en 1992, de los cuales alrededor de 5.5 millones de rurales) "*Siendo privilegiados en esta distribución los latifundistas, altos jefes militares y profesionales*" (MINUGUA, o.c., p. 2). "*En 1986, un estudio de la AID informó que el 60% del Departamento de Alta Verapaz, era propiedad de mandos del Ejército. Entre los principales dueños de tierra en esta área figuran los ex presidentes Kjell Laugerud García y Romeo Lucas García; los ex ministros de la Defensa Otto Spiegler Noriega y Leonel Vassaux Martínez; el ex Jefe del Estado Mayor Benedicto Lucas García (actualmente alcalde de Poptún) y los generales Pablo Nuila Hub y Arturo de la Cruz Gelpke (actualmente diputado del Congreso por el PAN²⁷)*" t.d.a. (MINUGUA, o.c., pp. 2-3).

A continuación, unos datos sobre la repartición de la tierra en Guatemala (véase Figura 1).

²⁴Es importante mencionar las necesidades básicas no alimentarias, pues éstas condicionan en parte el estado nutricional de la persona. Por ejemplo, la utilización biológica de los nutrientes ingeridos por un niño disminuye mucho en caso de diarrea. Del mismo modo una familia, tan pobre sea, no puede gastar la integralidad de sus ingresos para la alimentación; eso está confirmado por las encuestas sobre ingresos y gastos de los hogares.

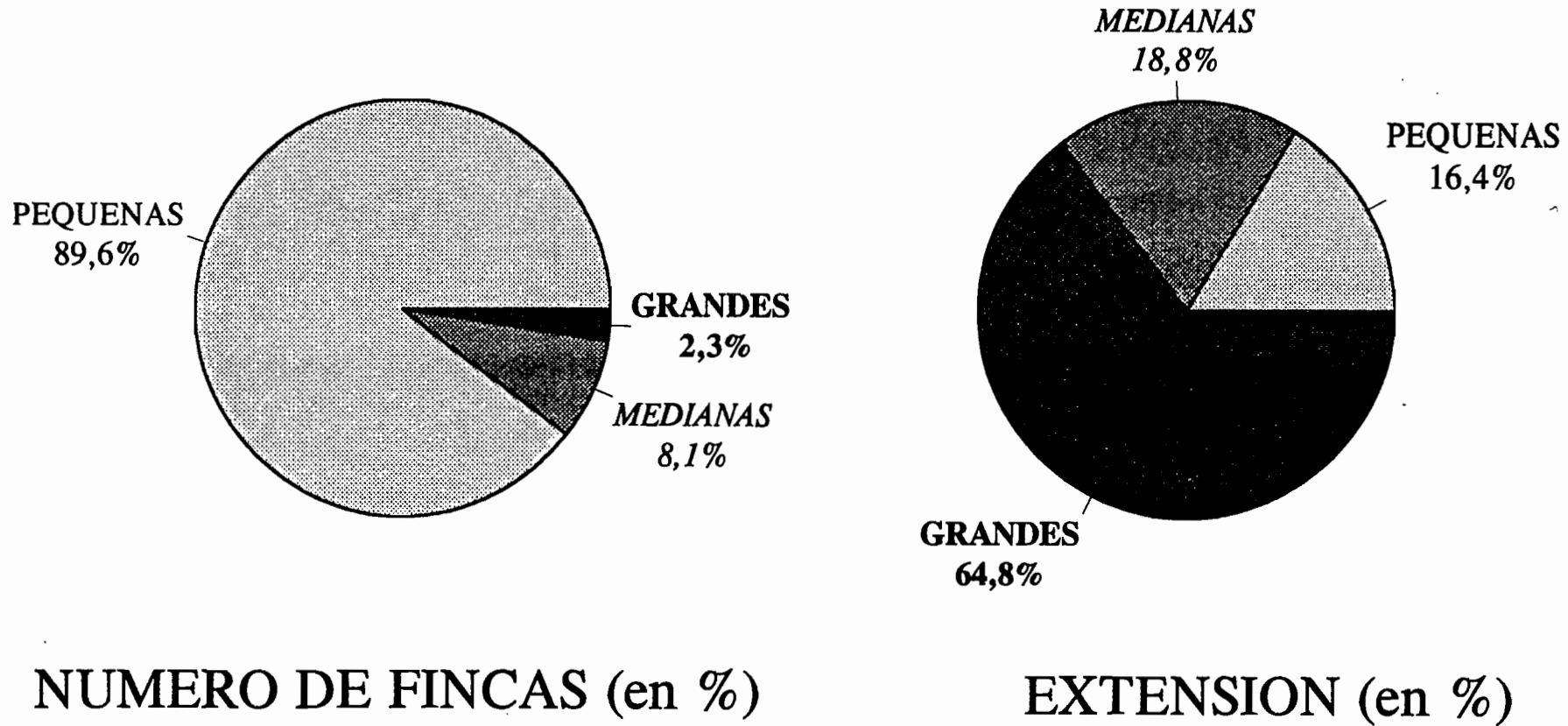
²⁵Medida que se recomendó en 1993 en Cuba (Laure, 1993) y fue adoptada en 1995 por el Gobierno de la Isla.

²⁶Cifras citadas por la Misión de las Naciones Unidas en Guatemala (MINUGUA, 1995). Las cifras citadas por la Universidad de San Carlos de Guatemala (USAC-DIGI-PRUNIAN, 1993) son muy parecidas.

²⁷Partido de Avanzada Nacional que ganó la mayoría de los diputados (43/80) y la Presidencia de la República (Álvaro Arzú) en las elecciones de noviembre de 1995 y enero de 1996.

Figura 1

DISTRIBUCION DE LA TIERRA EN GUATEMALA SEGUN LA CLASE DE FINCAS Y EN PORCENTAJE



Fuente: Censo agropecuario 1979

Las más recientes estimaciones conocidas (USAID, 1982) indican que la repartición de la tierra sigue siendo extremadamente desigual. Según los datos de esta agencia estadounidense 2.56% de los terratenientes (con latifundios de más de 1 caballería, o sea 64 manzanas, es decir más de 45 hectáreas), poseen 65.10% de la tierra. En cambio 88.12% de los propietarios (los que tienen menos de 10 manzanas, es decir menos de 7 hectáreas) poseen 16.22% de la tierra. Los censos agropecuarios de 1950, 1964 y 1979 (no hay más recientes) dan informaciones idénticas, o sea, **menos de 3% de los terratenientes acaparan cerca de las 2/3 partes de la tierra disponible y 9/10 de los propietarios sólo tienen a su disposición 16% de la tierra.** En realidad la concentración de la tierra es aún más importante: 1 335 fincas (las de 10 caballerías o más, es decir de más de 450 hectáreas), o sea 0.02% de las explotaciones agropecuarias, ocupan más de 1/3 de la tierra (exactamente 34.1%)²⁸. El índice de Gini²⁹ es de 0.85, uno de los más altos del planeta³⁰. Indica una extrema desigualdad en la distribución de la tierra. Lo que es una de las principales razones de 36 años de guerra civil, como lo proclamaron con mucha valentía los obispos católicos de Guatemala (CEG, 1988). Su solución sigue siendo unas de las condiciones fundamentales para una verdadera paz durable, luego de la firma de los acuerdos de paz.

Guatemala es el caso extremo del Istmo centroamericano. Es el país donde la pobreza y la extrema pobreza, indigencia, son más graves, en particular en el área rural (INE-FNUAP, 1991) donde la gran mayoría de la población es pobre (86.8% de los rurales) y, aún más preocupante, donde más de la mitad de la población es indigente (57.4% de los rurales)³¹. Se tocará más adelante este problema de la pobreza y su medición.

Para las familias que compran la mayor parte de sus alimentos, la seguridad alimentaria depende más que nada de sus ingresos monetarios que vienen de salarios o casi salarios³² en el caso de los trabajadores del comercio o la artesanía y de varias ramas de actividad económica del sector llamado informal, es decir, que no está incluido en la contabilidad

²⁸Datos del último censo agropecuario, de 1979 (Orellana y Castro, 1983, p. 31).

²⁹Teóricamente este índice puede variar del valor 0 (repartición estrictamente igual entre todos los propietarios) al valor 1 (caso extremo cuando uno solo posee toda la tierra y los demás nada).

³⁰En las Américas, sólo en Paraguay la situación sería peor. Allá, 1% de los terratenientes (con más de 1000 ha cada uno, y entre ellos muchos militares y empresas brasileñas y argentinas) acaparan 77% de la tierra, y 37% de los propietarios (hasta 5 ha) comparten sólo 1% de la tierra (censo de 1991). Índice de Gini = 0.94. La nueva Constitución política de Paraguay preve una reforma agraria, que todavía no se ha hecho.

³¹Datos de 1986-1987.

Hogares y personas pobres = los cuyos ingresos (monetarios y en especie) no alcanzan satisfacer las necesidades básicas en alimentos y de otra índole.

Hogares y personas indigentes = los cuyos ingresos (monetarios y en especie) no alcanzan ni siquiera satisfacer las necesidades básicas en alimentos. De tal forma que la línea de indigencia, extrema pobreza, está definida como el ingreso debajo del cual el hogar o la persona no puede satisfacer sus necesidades alimentarias.

En Guatemala, la primera fuente de alimentos de las familias campesinas es la autoproducción.

³²Esta asimilación se hace por varios autores en Centroamérica. En Costa Rica, Gindling y Terrell (1995) usan la palabra *wage* (salario) para los ingresos de los trabajadores por cuenta propia (artesanos, agricultores, comerciantes y otros).

nacional³³.

Se verá más adelante que las remuneraciones en el sector informal siguen las evoluciones de las del sector formal (llamado también moderno). En particular, se ajustan siguiendo los movimientos de los salarios mínimos oficiales. Lo que da aún más importancia al conocer la evolución histórica y comparativa de estos últimos en los distintos países de la región.

Las investigaciones sobre salarios mínimos conciernen *stricto sensu* sólo a los receptores de tales salarios y sus familias. De tal modo que no conciernen directamente a la población que vive principalmente de su autoproducción para el autoconsumo, tampoco la que no percibe ingresos monetarios.

Es cierto que no se debe confundir salarios e ingresos, tampoco asimilar ingresos e ingresos monetarios. Especialmente del punto de vista nutricional, vale la pena separar ingresos en especie (alimentos autoproducidos) e ingresos monetarios.

Las familias campesinas que producen una parte importante de sus alimentos pero no comen suficiente (menos de 100% de sus requerimientos energéticos), tienen ingresos bajos. Sin embargo, con ingresos iguales su estado nutricional será distinto si lo esencial de sus ingresos son en especie (alimentos autoproducidos para el autoconsumo) o monetarios (cultivos para la venta, salarios y otros). Cualquier ingreso en alimentos producidos será utilizado en prioridad para el autoconsumo de la familia. Además, muy a menudo son mujeres las que manejan estos ingresos en especie. En cuanto a los ingresos monetarios que manejan a menudo hombres, se utilizan también para necesidades básicas no alimentarias, tales como vivienda o relaciones sociales. Se ha estudiado en el caso de familias campesinas de Rwanda (Laure, 1986):

“La mitad de las familias tienen cultivo de té, la otra no. Del mismo modo, la mitad de las familias tienen salarios, la otra no. Se notan diferencias importantes entre los grupos de familias. En particular, los hogares con cultivo de té tienen casas más ‘modernas’ que los hogares sin té. A pesar de que ambos grupos de familias (con té y sin té) tengan a su disposición la misma superficie de tierra per cápita (cerca 850 m²), hay una gran diferencia en cuanto a la satisfacción de los requerimientos nutricionales. Sólo 5% de las familias con cultivo de té tienen suficiente para comer, contra 57% de las familias sin té... Las diferencias entre las familias con salarios y las sin salarios son menos importantes, sin embargo existen y son del mismo tipo que las diferencias entre las familias con té y las sin té.”³⁴ t.d.a.

³³Para otros autores, las actividades del sector “informal” incluyen también el tráfico de armas y drogas, el contrabando y otras actividades ilícitas pero que manejan enormes cantidades de dinero. En Bolivia, por ejemplo, se estima que tales actividades “generan” más divisas que las exportaciones legales. Lo que permitió estabilizar fácilmente la tasa de cambio con el dólar de EE.UU., cuando se “liberó” el cambio, a petición de instituciones financieras internacionales, es decir cuando ya no se pidió el origen de los dólares para cambiar. En las cuentas nacionales, a veces, estos ingresos provenientes de actividades ilícitas están contabilizados en el renglón “errores y omisiones”.

³⁴*“La moitié des familles enquêtées possède du thé, l'autre n'en possède pas. De même, la moitié des familles bénéficie de salaires, l'autre pas. Des différences notables sont mises en évidence entre les groupes de familles. En particulier, les ménages possédant du thé ont des habitations plus ‘modernes’ que les familles qui n'en possèdent pas. Bien que les deux groupes de familles (avec ou sans thé) aient la même superficie disponible par personne (environ 850 m²), il y a une grande différence au niveau de la satisfaction des besoins nutritionnels. 5 % seulement des familles possédant du thé ont suffisamment à manger, contre 57 % des familles dépourvues de thé... Les différences entre les familles bénéficiant de salaires et celles qui n'en ont pas sont moins marquées, mais vont dans le même sens qu'entre les familles avec thé et celles qui n'en possèdent pas.”*

Los datos de un estudio ulterior, del IFPRI³⁵, en la misma región de Rwanda, llevan a las mismas conclusiones³⁶ (IFPRI, 1991): los campesinos más integrados en el mercado consumen en promedio 87% de sus requerimientos calóricos, cuando los menos integrados al mercado, es decir, los que más viven de alimentos autoproducidos para el consumo familiar, consumen 105% de sus requerimientos energéticos.

El caso de familias que tendrían a su disposición mucho más calorías que sus requerimientos energéticos sería seguramente diferente.

No hay estudios para cada país centroamericano que comparan los ingresos totales con los salarios, y los distintos salarios con los salarios mínimos. Sin embargo, en El Salvador existe una encuesta para la ciudad capital San Salvador. Los autores escriben (OIT-PNUD, 1988, p. 77): "*El análisis de los datos de la encuesta de hogares (de 1986) demuestra que existe una elevada proporción de ocupados que devengan salarios iguales o muy cercanos a los mínimos vigentes...*" (subrayado por nosotros). Lo que quiere decir que en San Salvador la gran mayoría de los salarios, del sector formal y el informal, son iguales o muy cercanos al salario mínimo de la rama de actividad económica considerada. **En este caso el salario mínimo es representativo de los salarios realmente devengados.**

En el artículo ya mencionado (Gindling y Terrell, 1995), los autores comparan en Costa Rica los ingresos monetarios, llamados "salarios" (*wages*) y conocidos por encuesta, en distintas ramas de actividad económica, con el salario mínimo más bajo (salario mínimo de protección)³⁷. Entre 1976 y 1992, el salario mínimo de protección representaba en promedio 70% del salario medio de todos los asalariados (en el sentido estricto de la palabra, y por lo tanto concernidos por los salarios mínimos legales) a tiempo completo, con un mínimo de 64% en 1977, 1979, 1987 y 1990, y un máximo de 77% en 1986.

El salario mínimo de protección representaba en promedio, entre 1980 (no hay datos anteriores) y 1991, el 57% de los ingresos (asimilados por los autores a salarios) medios de todos los trabajadores a tiempo completo por cuenta propia (artesanos, agricultores, comerciantes y otros). A estos trabajadores por cuenta propia, del sector formal e informal, no se aplican por definición los salarios mínimos legales.

Además, la proporción de los trabajadores a tiempo completo que reciben menos que un salario mínimo definido para su rama de actividad económica era de 33.0% para los verdaderos asalariados (de 14.8% en los transportes a 47.0% en el agro) y de 32.8% para los por cuenta propia (de 15.5% en los transportes a 53.7% en el agro). **O sea, que más de dos terceras partes de los trabajadores, tanto asalariados como por cuenta propia ganan más del salario mínimo legal.** El estudio citado no precisa el abanico de los salarios e ingresos,

³⁵International Food Policy Research Institute.

³⁶¡Sin embargo, los autores de este estudio dicen lo contrario en el prólogo y algunas conclusiones, en completa contradicción con los datos de las encuestas!

³⁷En Costa Rica, igual que en los demás países centroamericanos, los salarios mínimos se definen, entre otros criterios, por rama de actividad económica. Además existe en este país un salario mínimo de protección (*minimum minimorum*) o del artículo 2 (pues siempre definido en el segundo artículo de los decretos fijando los valores de los salarios mínimos), aplicable a cualquier trabajo o actividad que no goce de un salario mínimo específico.

tampoco la dispersión alrededor del salario mínimo. A pesar de que el salario mínimo legal no esté siempre respetado (33% de los asalariados devengan menos que el mínimo), este último es sin embargo un indicador equivalente a 70% del salario medio. Además es un indicador de los salarios bajos de los asalariados y las remuneraciones bajas de los trabajadores por cuenta propia (artesanos, campesinos, comerciantes, trabajadores independientes) del sector formal e informal: en efecto, una tercera parte de los asalariados y trabajadores por cuenta propia devengaban menos de un salario mínimo, y dos terceras partes ganaban más del mínimo.

En Honduras, casi 80% (exactamente 78.8% en 1989) de los asalariados devengan un salario cercano al mínimo legal (Del Cid, 1990).

Sin embargo, no hay tales estudios para los demás países centroamericanos.

Nuestras investigaciones fueron llevadas a cabo para ayudar a la acción para el desarrollo; es así que comparamos los salarios mínimos legales, en particular un salario mínimo agropecuario (SMA) y un salario mínimo urbano (SMU), por lo general el del comercio o el industrial (SMI). En Belice donde los salarios mínimos agropecuario e industrial fueron creados luego de la presentación de nuestro estudio al Consejo de Ministros de este país³⁸, utilizamos salarios de jornaleros agrícola y urbano, lo que permitió tener series históricas largas, de más de un siglo. Este mismo método fue utilizado por otros investigadores estudiando períodos anteriores a la creación de los salarios mínimos (Fourastié y Bazil, 1984).

En algunos países, se intentó comparar los salarios mínimos con los salarios declarados al sistema de seguro social. Se tuvo que abandonar, pues las declaraciones de muchos empleadores no son confiables³⁹.

Hoy en día, salarios mínimos legales existen en cada uno de los países centroamericanos. Se modifican por consulta de los actores sociales y/o por el Gobierno, lo que conlleva cambios inmediatos en las condiciones de vida, especialmente de alimentación, de los asalariados y sus familias.

Además los salarios mínimos, a pesar de que a menudo no se respetan, siguen siendo referencias tanto para los empleadores como para los trabajadores, en el sector formal y el informal. Sin embargo, valdrían la pena estudios específicos sobre este tema. Pero se puede recordar por ejemplo que en Guatemala cuando el salario mínimo agropecuario era de 4.50 Quetzales por día (antes de septiembre de 1990) algunos obreros agrícolas (peones) devengaban sólo 3 ó 3.50 Quetzales por día. Luego del incremento del salario mínimo agrícola a 10 Quetzales por día decretado en septiembre de 1990 por el Presidente de la República al final de su mandato, y a pesar de la oposición tenaz del Comité Coordinador de Asociaciones Agrícolas, Comerciales, Industriales y Financieras, CACIF, los salarios realmente pagados en

³⁸Luego de la presentación el 3 de marzo de 1992 de los estudios de INCAP-ORSTOM al Consejo de Ministros de Belice, el Gobierno decretó por primera vez el 26 de marzo de 1992 salarios mínimos para la agricultura, la industria y la agroindustria, con valores 4 a 5 veces más elevados que los de los salarios mínimos equivalentes de los países centroamericanos vecinos, Guatemala y Honduras. Además, algunos meses más tarde, revalorizó los demás salarios mínimos ya existentes (comercio, servicio doméstico).

³⁹En Guatemala por ejemplo, es frecuente que el número de trabajadores declarados sea exacto, pero no el número de horas trabajadas, que son mermadas para disminuir las cotizaciones sociales obligatorias (comunicaciones orales de responsables del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, IGSS).

el campo alcanzaban 7 u 8 Quetzales y ya ningún trabajador aceptaba los salarios pagados anteriormente. Los terratenientes lo sabían y es la razón por la cual intentaron⁴⁰ durante dos años de hacer anular este decreto, aunque las disposiciones legales para hacer respetar los salarios mínimos son casi inexistentes. **Pero los salarios mínimos, aunque no siempre respetados, son suficientemente conocidos para ser salarios de referencia.**

Como fue visto anteriormente en Costa Rica, el salario mínimo representa 70% del salario medio de los asalariados y 54% de los ingresos medios de los trabajadores por cuenta propia (artesanos, comerciantes, agricultores, trabajadores independientes).

En Centroamérica, se puede utilizar para la totalidad de la economía monetaria, con las reservas hechas anteriormente, el salario mínimo como indicador de las remuneraciones de los asalariados y los ingresos de los trabajadores por cuenta propia.

METODOLOGÍA

Esta investigación fue llevada a cabo para facilitar una política alimentaria y salarial en favor de la mayoría de los habitantes de Centroamérica. Para poder tener seguimiento en el Istmo centroamericano sin mayor dificultad, fue basada principalmente sobre datos recolectados por las instituciones nacionales o regionales. Se hizo una utilización crítica de los datos que fueron publicados, con correcciones si era necesario, en anexos de los informes por país, pues la recolección de las series históricas fue larga y a veces difícil. La metodología, los resultados y las recomendaciones se presentaron y discutieron con los actores sociales (gobiernos, organizaciones patronales, organizaciones de trabajadores). Además se presentaron en varios eventos científicos nacionales, centroamericanos, latinoamericanos e internacionales.

Hace unos veinte años, dentro de un equipo (Coussement *et al.*, *o.c.*, 1980; Laure, *o.c.*, 1980; Lemaire, *o.c.*, 1980) se empezó a **calcular los precios de los alimentos u otros bienes y servicios en equivalentes de salarios mínimos por hora.** Este método, igualmente utilizado por otros autores (véase por ejemplo Fourastié y Bazil, *o.c.*, 1984), hace posible comparaciones en el tiempo (series históricas) y en el espacio (comparaciones entre ciudades, países o continentes) de los precios, llamados reales, y el poder de compra, llamado también real, de los salarios mínimos. Eliminando la moneda, este método de cálculo de los precios elimina al mismo tiempo los problemas debidos a la inflación monetaria o al cambio de moneda. Esta eliminación de la moneda, sea nacional o de referencia (dólar de EE.UU.), nos parece imprescindible para hacer comparaciones fiables entre precios.

Por otro lado, desde hace algunos años, organizaciones internacionales están dando menos importancia en sus comparaciones internacionales a las tasas de cambio oficiales para preferir la noción de paridad de poder adquisitivo, ppa⁴¹, siguiendo utilizando el dólar de EE.UU., para expresar precios o conjuntos de bienes y servicios tales como Producto interno bruto, PIB, o Producto nacional bruto, PNB. Esta nueva forma de cálculo, reflejando mejor la realidad de los distintos países, llevó algunas sorpresas (Banco Mundial, 1995). Por ejemplo, según el método clásico, llamado del Atlas del Banco Mundial, Suiza tenía en 1994 un PNB per cápita de US\$ 37 180, el más alto luego del de Luxemburgo US\$ 39 850 (Estados Unidos

⁴⁰En vano.

⁴¹Paridad de poder adquisitivo = tasa de cambio calculada entre dos monedas de tal forma que cada moneda tenga en su país el mismo poder de compra.

estando en el sexto puesto con US\$ 25 860). Sin embargo, a paridad de poder adquisitivo, Suiza retroceda al cuarto puesto con US\$ 24 390, luego de Luxemburgo con US\$ 31 090, los Estados Unidos con US\$ 25 860 (este valor sin cambio, pues es la referencia para los cálculos a paridad de poder adquisitivo) y Kuwait con US\$ 24 500. En cambio, el PNB per cápita de China continental a paridad de poder adquisitivo era de US\$ 2 510, o sea casi cinco veces más que el valor calculado por las tasas de cambio (US\$ 530). Para los países centroamericanos las diferencias son también importantes: de 1.2 para Belice hasta 5.6 para Nicaragua (véase más adelante Cuadro 3).

Cálculo del precio real

El precio real (R), es decir, el precio calculado en salarios mínimos por hora (SMH), o sea en horas (h) de trabajo pagadas con el salario mínimo es el siguiente:

$$R = \frac{p}{s}$$

p = precios en unidades corrientes de moneda nacional de una cantidad de un alimento (o de un bien o servicio).

s = salario mínimo por hora (SMH) en unidades corrientes de moneda nacional.

Exemplo: Si en 1995, 1 libra española (de 460 g) de frijol vale 200 pesos y el salario mínimo por hora es de 400 pesos; en tal caso en 1995 el precio real de la libra de frijol es:

$$\frac{200 \text{ pesos}}{400 \text{ pesos/h}} = \frac{1}{2} \text{ es decir } 0.5 \text{ SMH (o sea } 0.5 \text{ h pagada al SM).}$$

Si en 1990, 1 libra de frijol valía 50 pesos y el salario mínimo por hora era de 75 pesos, el precio real de la libra de frijol era:

$$\frac{50}{75} = \frac{2}{3} \text{ h (pagada al SM), es decir } 0.667 \text{ SMH.}$$

En 1995 en relación a 1990, el precio real del frijol bajó en:

$$100 (0.5 - 0.667) / 0.667 = - 25 \%$$

Decir que el precio en SMH bajó en un 25 % es lo mismo que decir que el poder de compra (en cuanto al frijol) del salario mínimo aumentó en un 33 % entre 1990 y 1995. Pues el poder adquisitivo varía en el mismo sentido que el inverso de los precios reales, pero claro no del mismo porcentaje⁴².

Esta manera de calcular los precios de los alimentos o de otros bienes y servicios (o grupos de bienes y/o servicios) refleja el verdadero poder de compra de los asalariados con remuneraciones cercanas al salario mínimo y el de los trabajadores por cuenta propia con ingresos (monetarios) igualmente cercanos al salario mínimo. Es por esta razón que estos precios se llaman "reales"⁴³, pues es el tiempo que un trabajador pagado con salario mínimo tiene que trabajar para poder adquirir el bien o servicio.

Para las series históricas largas, se utiliza el salario de un jornalero para el período anterior a

⁴²En el ejemplo, en 1995, 1 SMH tiene un poder de compra de 2 libras de frijol (400 / 200). En 1990, 1 SMH tiene un poder de compra de 1.5 libras de frijol (75 / 50). Entre 1990 y 1995, el poder de compra del SMH, en cuanto al frijol, aumentó en $100 (2 - 1.5) / 1.5 = 33 \%$.

⁴³Término que utilizan otros investigadores con Fourastié y Bazil (o.c., 1984).

la creación de un salario mínimo legal. Por ejemplo, en Belice, se utilizó como salario urbano el de un jornalero de la construcción de la Ciudad de Belice y como salario agropecuario el de un obrero agrícola, peón, de grandes fincas. El valor de estos salarios están publicados desde 1882, primero en los informes de la Colonia británica⁴⁴, luego en los del Estado independiente⁴⁵.

En Centroamérica la definición legal (Constitución política del Estado, Código de Trabajo) **del salario mínimo es la de un salario “familiar”**, es decir que permita al trabajador satisfacer sus necesidades básicas (normales, vitales) de orden material, cultural y moral, de él y su familia⁴⁶. Por ejemplo, la Constitución de la República de Honduras (1982, Artículo 128-5) reza: *“Todo trabajador tiene derecho a devengar un salario mínimo, fijado periódicamente con intervención del Estado, los patronos y los trabajadores,...”*. El Código de Trabajo de Guatemala es aún más explícito: *“Todo trabajador tiene derecho a devengar un salario mínimo que cubra sus necesidades normales de orden material, moral y cultural y que le permita satisfacer sus deberes como jefe de familia.”*⁴⁷. Esta definición, en Centroamérica, del salario mínimo como salario familiar es distinta de la existente en otros países, como Francia, donde el salario mínimo legal es el de un soltero. Es cierto que en este caso están generalmente previstas asignaciones familiares, lo que no existe en Centroamérica con la excepción de Costa Rica.

Para ser muy preciso, en las comparaciones se tendría que agregar al salario mínimo las diversas asignaciones que puedan beneficiar al asalariado, tales como asignaciones familiares, bono escolar, reembolsos del seguro social⁴⁸, y restar las cotizaciones sociales y aun los impuestos. De este modo se tendría un salario mínimo neto. La dificultad de cifrar cada ítem hizo que se abandonara este cálculo. Entonces, se utilizaron los salarios mínimos brutos (y las remuneraciones brutas de los jornaleros en Belice). A veces, parte del salario mínimo agropecuario está pagada es especie, comida; esta parte está contabilizada en el monto del salario.

Para el cálculo de los precios en salarios mínimos se utilizó promedios anuales de los precios al por menor, a fin de minimizar las variaciones estacionales, a veces muy importantes en el caso de los alimentos. Los promedios anuales son promedios aritméticos de los precios mensuales; estos últimos siendo, a su vez, promedios aritméticos de las 3 ó 4 series de precios recolectados en el mes. Las series de precios son las de la capital (o de la mayor ciudad en Belice), pues son las más largas, más completas y a menudo más fiables.

Como salario mínimo de referencia, se eligió el salario mínimo urbano o industrial, por lo general el de la industria manufacturera y/o el comercio, vigente en la ciudad capital. Los promedios anuales son promedios ponderados según el número de días durante los cuales se aplican los diferentes valores de los salarios en el curso del año. En el caso de salarios

⁴⁴*British Honduras blue book.*

⁴⁵*Belize: Annual report of the Labour Department.*

⁴⁶Sin embargo, sin precisar el tamaño “normal” de la familia.

⁴⁷*Código de Trabajo de Guatemala, 1971, Decreto Legislativo 1441, Artículo 103.*

⁴⁸Con la excepción de Costa Rica, estas asignaciones son muy limitadas o no existen en los demás países centroamericanos.

mínimos fijados por día, semana o mes, se calcularon salarios mínimos por hora tomando en cuenta el número legal de horas trabajadas por jornal, semana o mes, que se aplica durante aquel año. Hoy en día, el jornal normal es de 8 horas en todos los países centroamericanos, pero la semana legal trabajada varía de 40 a 45 horas.

Los salarios mínimos de referencia son los siguientes:

- el salario mínimo del comercio para la Ciudad de Guatemala, llamado salario mínimo urbano, SMU;

- el salario mínimo de protección, SMP, en San José de Costa Rica, también llamado salario del artículo 2, pues siempre está definido en este artículo de los decretos fijando los salarios mínimos; es el salario más bajo, *minimum minimorum*, que se debe pagar en la República cuando no existe un salario mínimo específico, siempre más alto o idéntico al SMP;

- el salario mínimo industrial, SMI, para Managua, Nicaragua, luego el escalón más bajo del Sistema Nacional de Ordenamiento de Trabajo y los Salarios, SNOTS, cuando fue suprimido en 1984 el SMI (restablecido en 1991);

- el salario mínimo industrial, SMI, de la industria manufacturera para San Salvador, El Salvador;

- el salario mínimo industrial, SMI, de la industria manufacturera para una empresa de menos de seis trabajadores para la Ciudad de Panamá, zona del canal excluida;

- el salario mínimo industrial, SMI, de la industria manufacturera para empresas de menos de seis trabajadores vigente en Honduras para el Distrito Central (Tegucigalpa y Comayagüela), San Pedro Sula y el Departamento de las Islas de la Bahía;

- el salario del jornalero de la construcción, UWW⁴⁹, para la Ciudad de Belice.

Para comparar los alimentos desde el punto de vista nutricional, se calculó el precio real, es decir en salarios mínimos por hora (h), de una cantidad definida de energía: por comodidad 1000 kilocalorías (kcal), es decir 4184 kilojulios (kJ) en el Sistema Internacional⁵⁰. Se utilizaron las tablas de composición de los alimentos para Centroamérica, recién revisadas (INCAP-ICNND, 1961; INCAP, 1971; INCAP, 1994). También se puede hacer comparaciones entre los precios reales, es decir en salarios mínimos por hora, de nutrientes. En este documento se hizo para las proteínas, calculando el precio de 100 gramos de proteína de los alimentos, sin tomar en cuenta la calidad de ésta.

⁴⁹Urban Worker Wage.

⁵⁰Sistema de unidades que tiene nuestra preferencia. Sin embargo, se utilizaron las calorías para los lectores más acostumbrados a estas unidades. A veces algunos utilizan Caloría (gran caloría) en lugar de kilocaloría (kcal), lo que sucede en las tablas de composición de los alimentos para Centroamérica.

Método de cálculo del precio real de 1000 kilocalorías y 100 gramos de proteína de un alimento

Las tablas dan para 100 gramos de parte comestible del alimento:

K = número de kilocalorías

P = gramos de proteína

D = proporción de parte no comestible, desecho, del alimento tal como es comprado (valor entre 0, o sea sin desecho, y 1).

Q = cantidad en gramos de la unidad utilizada para el alimento (libra, kilogramo u otra).

Precio de las calorías

R = precio real, en SMH o h pagadas con el SM, de Q gramos del alimento, es decir precio real de:

$$\frac{K (1-D) Q}{100} \text{ kilocalorías.}$$

Precio real de 1000 kilocalorías del alimento =

$$\frac{100 R \times 1000}{K (1-D) Q} = \frac{100000 R}{K (1-D) Q} \text{ en SMH (o h pagadas con SM).}$$

Precio de las proteínas

R = precio real, en SMH o h pagadas con el SM, de Q gramos del alimento, es decir precio real de:

$$\frac{P (1-D) Q}{100} = \text{gramos de proteína.}$$

Precio real de 100 gramos de proteína =

$$\frac{100 R \times 100}{P (1-D) Q} = \frac{10000 R}{P (1-D) Q} \text{ en SMH (o h pagadas con SM).}$$

Ejemplo con frijol en grano (INCAP-ICNND, 1961, N° 466)

K = 341 kcal por 100 g de frijol

P = 24.1 g de proteína por 100 g de frijol

D = 0 (sin desecho)

Precio de 1000 kilocalorías de frijol en 1995 (continuación del ejemplo utilizado para el cálculo del precio real de un alimento) con

R = 0.5 h la libra (de 460 g) de frijol:

$$\frac{100000 \times 0.5}{341 (1-0) \times 460} = 0.319 \text{ h pagadas con SM (cerca } 1/3 \text{ h).}$$

Precio de 100 gramos de proteína de frijol en 1995:

$$\frac{10000 \times 0.5}{24.1 (1-0) \times 460} = 0.451 \text{ h pagadas con SM (cerca } 1/2 \text{ h)}.$$

Se puede notar que para un alimento, conforme pasa el tiempo, el precio real de las calorías y el de la proteína varían de manera paralela, pero no idéntica. En efecto, ambos precios se calculan a partir del precio real de una cantidad física del alimento (una libra española en el ejemplo) por multiplicación de este precio por una constante, distinta para las kilocalorías y la proteína.

PRINCIPALES RESULTADOS DEL ESTUDIO

Resultados generales

La diversidad de las situaciones nacionales y el hecho que las decisiones se toman a nivel de cada estado, obligaron a investigar en cada uno de los países centroamericanos y publicar documentos para cada nación. En el presente estudio se hacen comparaciones a nivel del Istmo para facilitar una armonización de las políticas alimentarias y salariales, y así contribuir a una mejor integración centroamericana.

Precios de los alimentos en equivalentes de salarios mínimos por hora

Como ejemplo se presentan a continuación (véanse Figuras 2 y 3) los precios en salarios mínimos por hora de 1 kilogramo de arroz, uno de los alimentos básicos de Centroamérica con el frijol y el maíz⁵¹. Cerca del año 1990 el precio de 1 kilogramo de arroz era entre 0.5 y 1 salario en Belice, Costa Rica y Panamá, entre 1 y 2 salarios en El Salvador, Guatemala y Nicaragua, en este último país para el arroz subsidiado vendido por la Empresa Nicaragüense de Alimentos Básicos, ENABAS, alrededor de 3 a 4 salarios en Honduras y por fin en niveles mucho más altos en el mercado "libre" en Nicaragua (hasta 38 salarios por hora, es decir, casi 5 jornales en 1988).

Los precios en salarios mínimos por hora de cantidades físicas (kilogramo o libra) de los alimentos se publicaron en los documentos concernientes a cada país (véase Bibliografía). También, para hacer comparaciones del punto de vista nutricional de los precios de los alimentos, se calcularon y publicaron en los mismos documentos los precios de la energía (1000 kilocalorías) y un nutriente (100 gramos de proteína) de los alimentos estudiados. A continuación, se presenta la comparación de los precios de los alimentos más baratos que están a disposición de los consumidores. Por lo general, son también los alimentos básicos en Centroamérica.

⁵¹Con el cual se hacen las tortillas. Desafortunadamente, el precio de las tortillas no está recolectado en varios países centroamericanos.

Figura 2

PRECIOS EN SALARIOS POR HORA DE UN KILOGRAMO DE ARROZ (1)

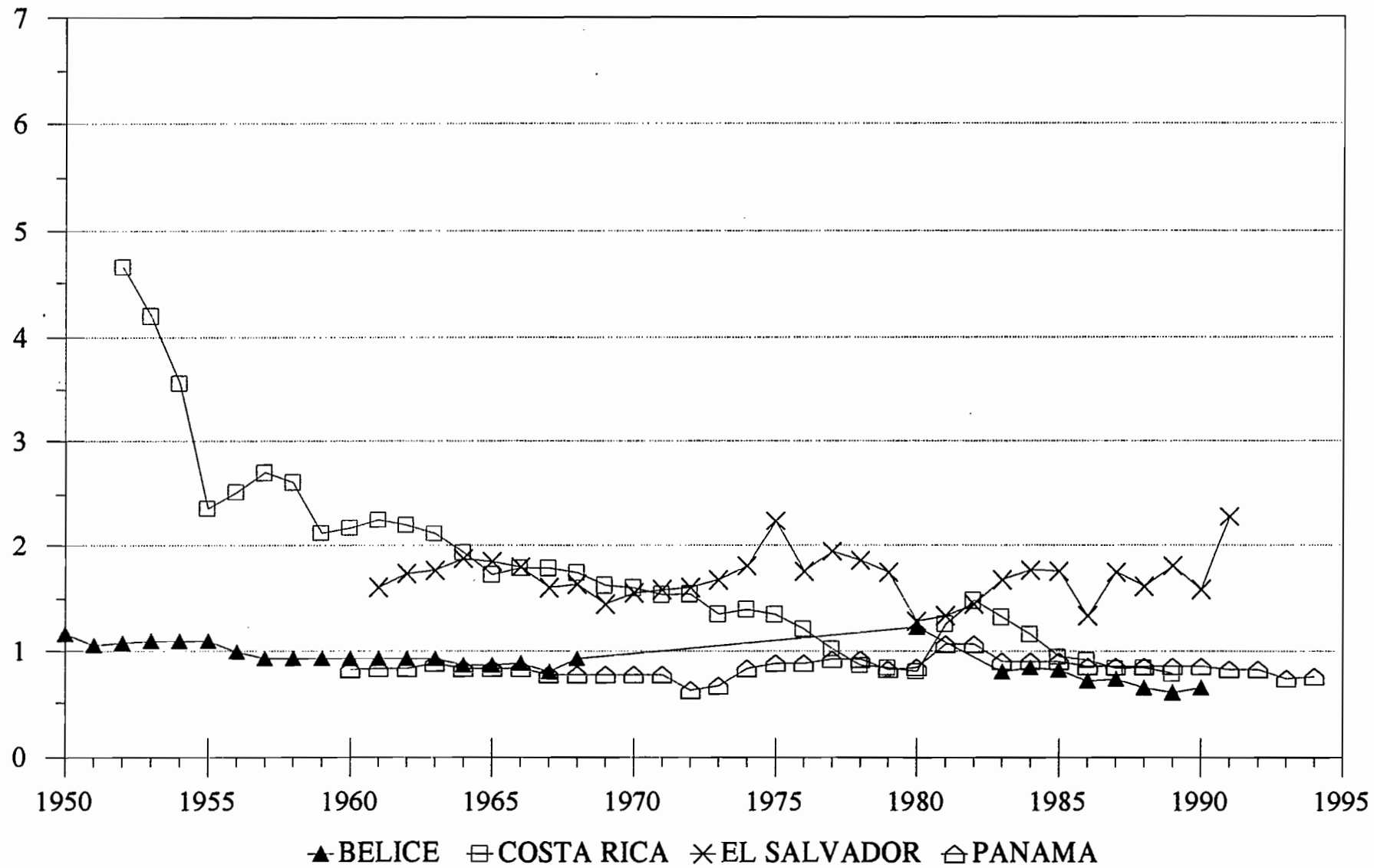
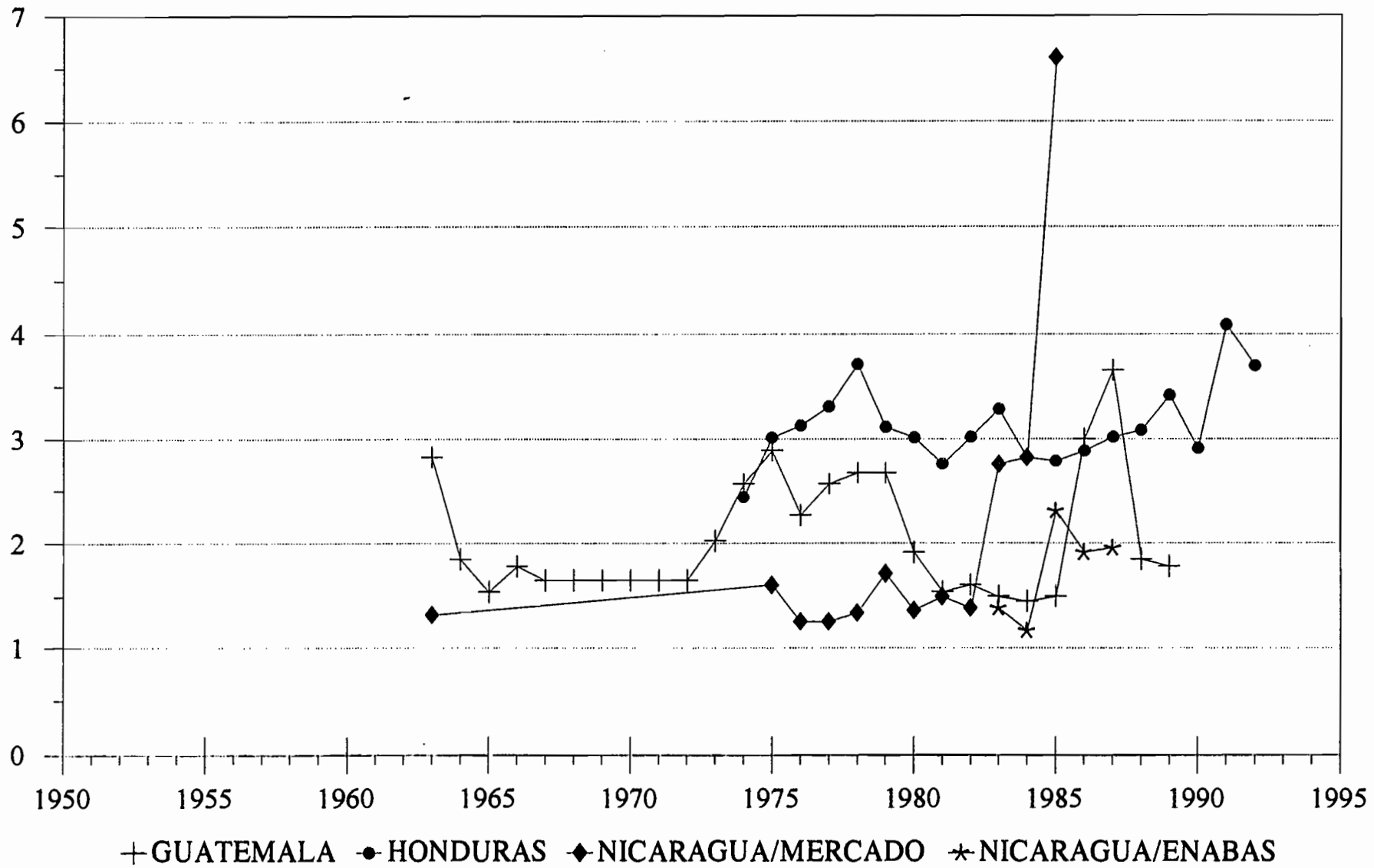


Figura 3

PRECIOS EN SALARIOS POR HORA DE UN KILOGRAMO DE ARROZ (2)



Precios en salarios mínimos por hora de los alimentos energéticos más baratos

Los alimentos más baratos, disponibles sobre los mercados centroamericanos y para los cuales los precios se registran, son los siguientes:

- El maíz en grano con el cual se preparan las tortillas, base de la alimentación en Guatemala, El Salvador y parte de Belice y Nicaragua.
- El azúcar producido en todos los países centroamericanos: es una de las principales fuentes de energía de la dieta.
- El frijol consumido en todos los países del Istmo.
- Las grasas: manteca de cerdo o vegetal, margarina, aceite vegetal de origen diverso.
- El arroz, base de la alimentación en Panamá, Costa Rica y gran parte de Nicaragua y Belice.
- Las musáceas muy consumidas, en particular el plátano, en las regiones donde el arroz es el alimento básico de la dieta.
- A estos productos se puede agregar en las zonas urbanas el pan y el fideo, a base de trigo importado en su casi totalidad, y la yuca especialmente en las costas de Nicaragua, Costa Rica y Panamá, y por último las hojuelas de avena en Guatemala (*mosh*) por lo menos durante algunos años.

Cerca de 1990, los precios en salarios por hora (salarios mínimos de referencia o salario de un jornalero urbano en Belice) presentan las siguientes características:

En primer lugar, para el **maíz en grano** (véanse Figuras 4 y 5) mil kilocalorías valen casi siempre menos de 1/4 salario por hora durante los últimos años para los cuales hay datos⁵², con la excepción del aumento por las nubes de los precios en Nicaragua a partir de 1983⁵³ en el mercado llamado "libre". Esta alza impresionante de los precios en Nicaragua afecta a todos los productos, exceptos los subsidiados vendidos por ENABAS o distribuidos a los trabajadores contra una pequeña parte del salario⁵⁴. Es en Guatemala donde se encuentra el precio más bajo del maíz, o sea 0.14 salario en 1989 para 1000 kcal.

En segundo lugar, para el precio del **azúcar**, alimento únicamente energético, la situación según los países es la siguiente (véanse Figuras 6 y 7). El precio más barato se encuentra en Belice (0.1 salario por hora para 1000 kcal a partir de 1980), luego respectivamente en Costa Rica, Panamá, Guatemala y El Salvador (alrededor de 1/4 salario por hora), luego en Honduras (0.4 salario en 1990 y 1991) y por último en Nicaragua donde el precio supera un jornal en el mercado "libre" en 1989 (exactamente 8.2 salarios por hora).

⁵²Estimación para Panamá donde no hay registro de este precio. En Costa Rica, la serie de precios no va más allá del 1975.

⁵³El estudio para Nicaragua se termina con datos de 1989.

⁵⁴El paquete AFA (10 libras de arroz, 10 de frijol y 5 de azúcar) entregado cada mes a partir de 1984 contra 5% de los salarios más bajos.

Figura 4

PRECIOS EN SALARIOS POR HORA DE 1000 KILOCALORIAS DE MAIZ EN GRANO (1)

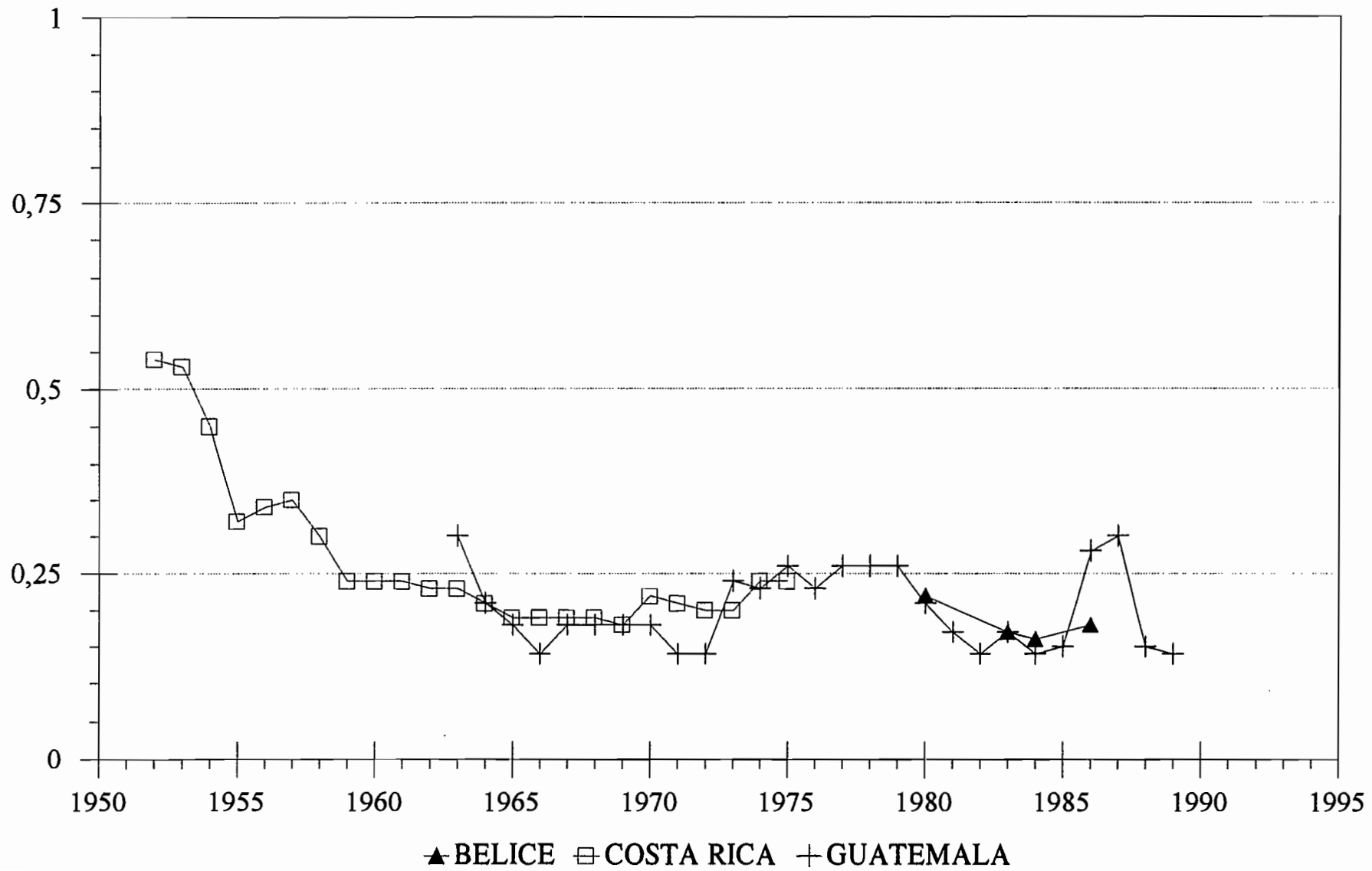


Figura 5

PRECIOS EN SALARIOS POR HORA DE 1000 KILOCALORIAS DE MAIZ EN GRANO (2)

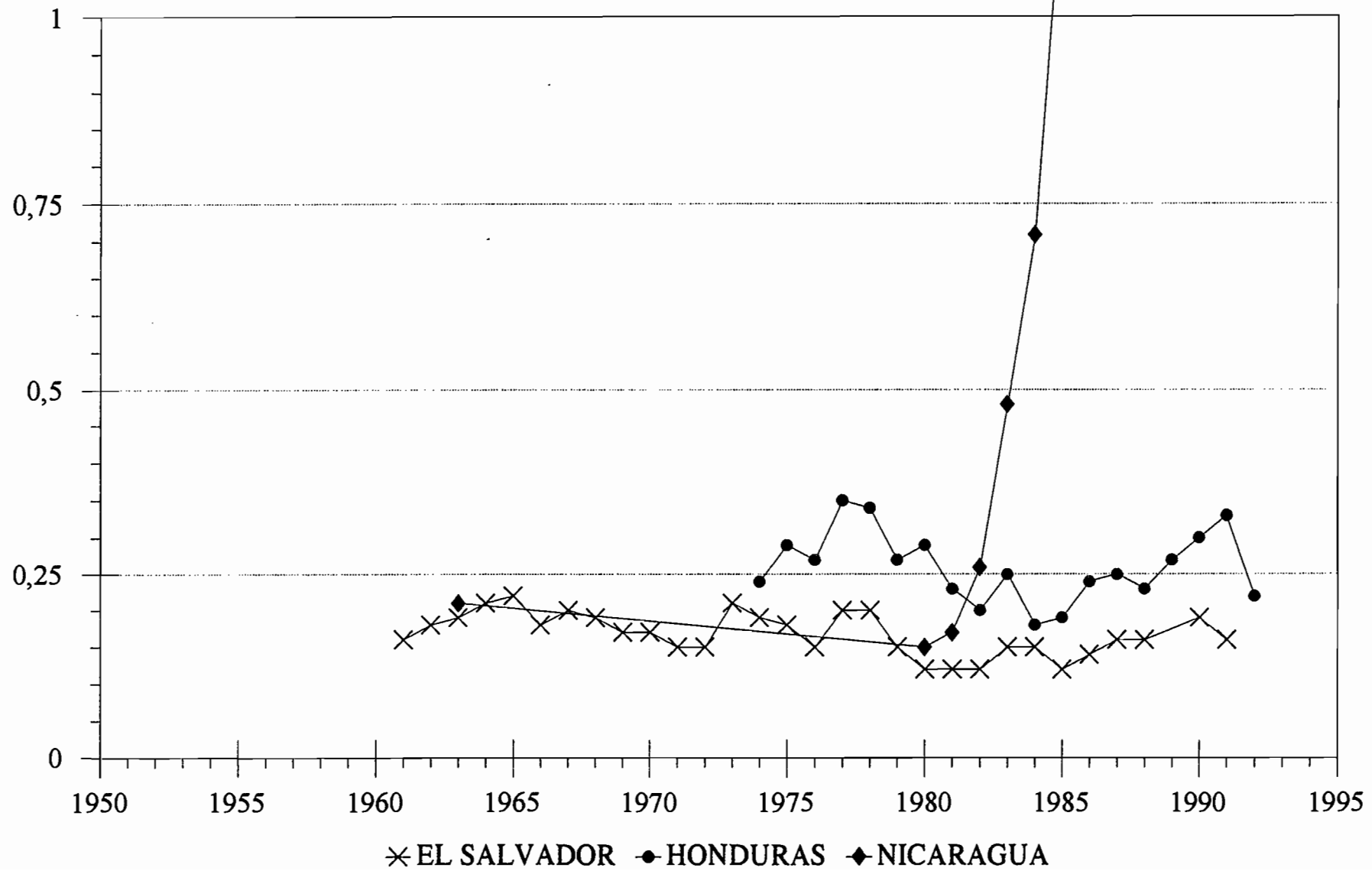


Figura 6

PRECIOS EN SALARIOS POR HORA DE 1000 KILOCALORIAS DE AZUCAR (1)

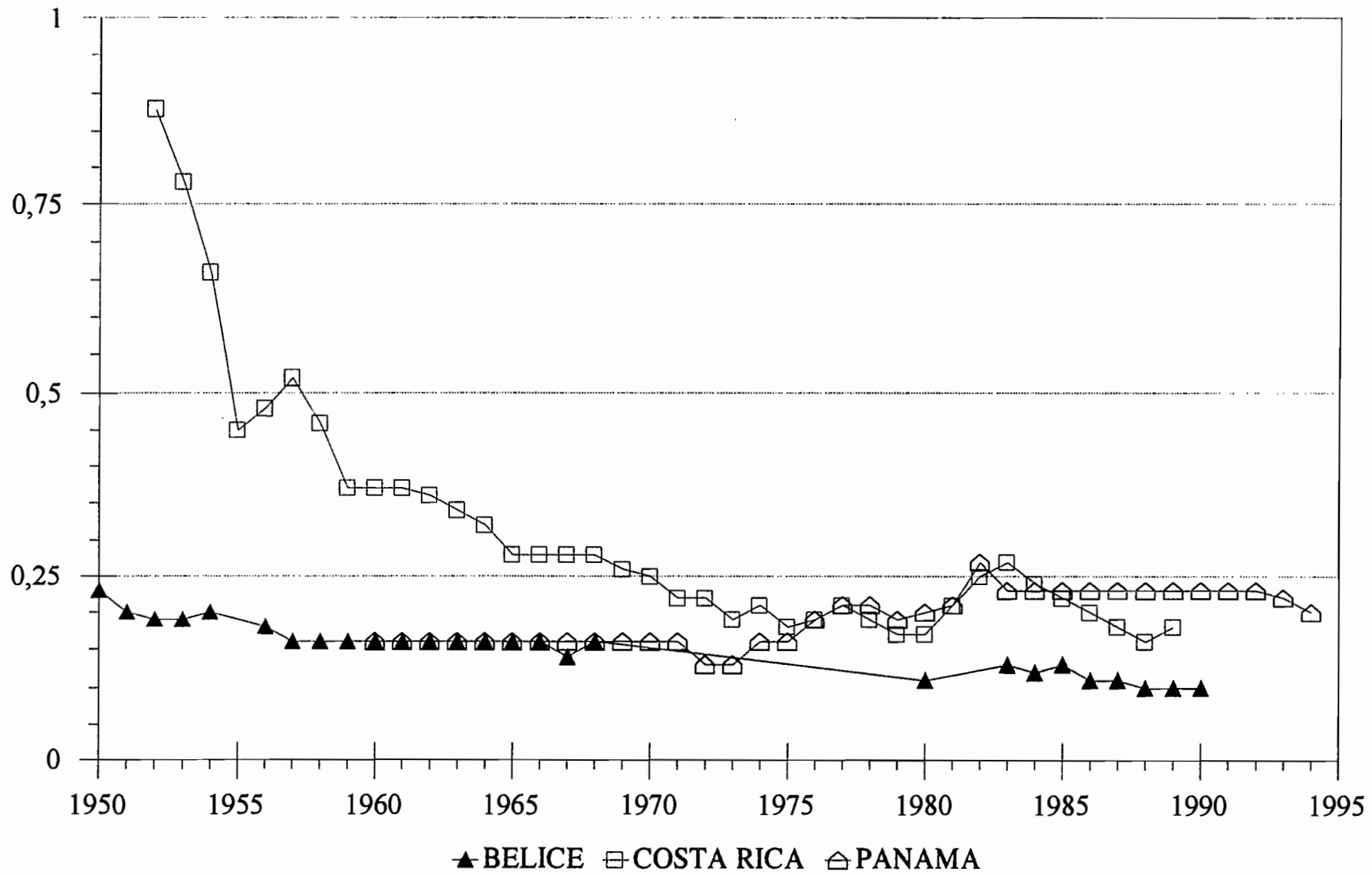
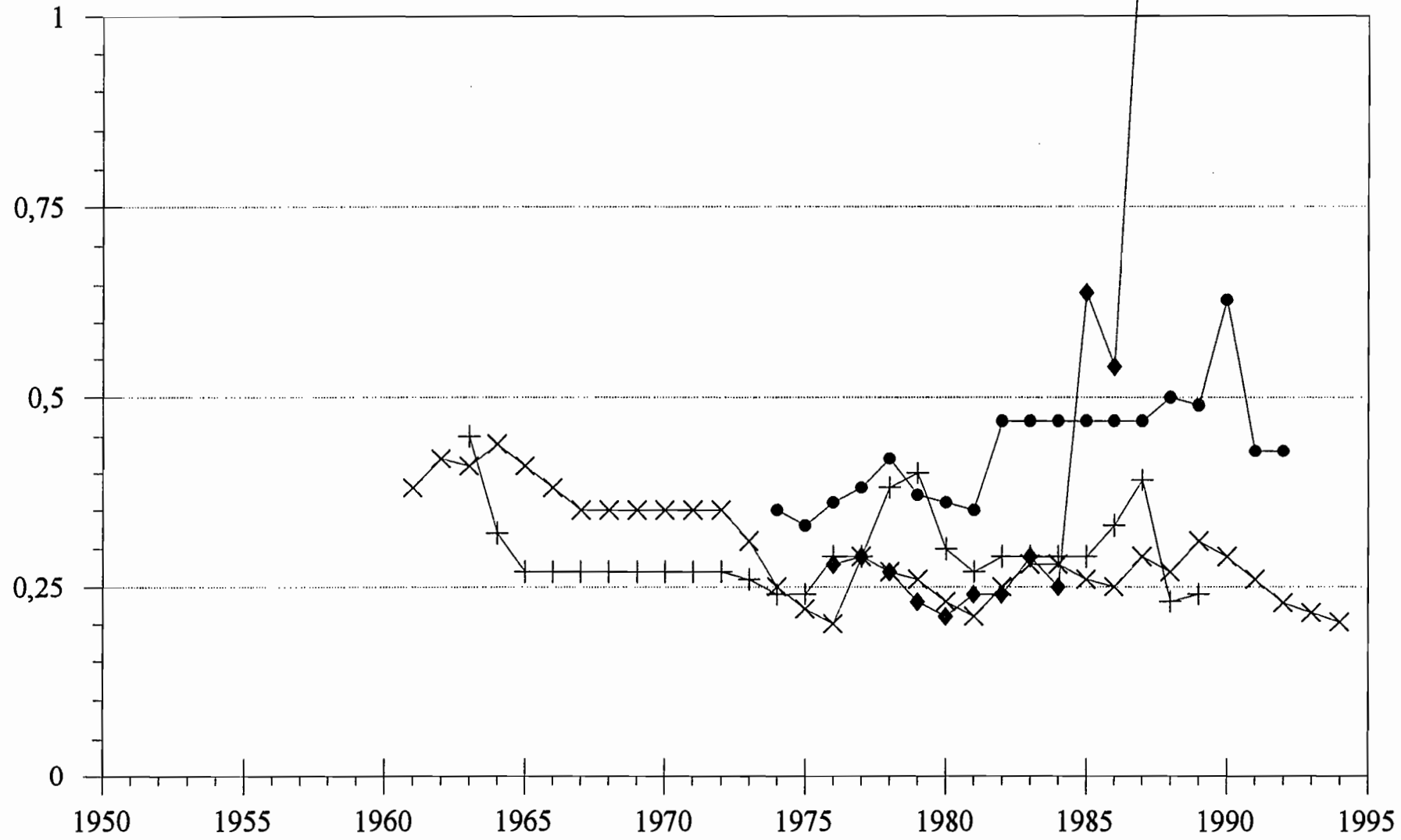


Figura 7

PRECIOS EN SALARIOS POR HORA DE 1000 KILOCALORIAS DE AZUCAR (2)



× EL SALVADOR + GUATEMALA • HONDURAS ◆ NICARAGUA

En tercer lugar, para las **grasas (manteca de cerdo, manteca vegetal, aceite vegetal, margarina)** hay precios muy elevados en Nicaragua después de 1982 ó 1983, elevados en Honduras, pero menos caros en Guatemala, El Salvador, Costa Rica, Panamá y Belice (véanse como ejemplo las Figuras 8 y 9 para el aceite vegetal). El orden de precios de las grasas depende de los países. Los precios más bajos (para 1000 kcal) se encuentran en Belice para la manteca de cerdo (cerca de 0.15 salario por hora entre 1986 y 1988), en Costa Rica para la manteca vegetal (alrededor de 0.15 salario por hora a partir de 1983) y en Panamá para el aceite vegetal (cerca de 1/4 de salario por hora a partir de 1983). Vale la pena notar que los precios de las grasas eran ya bajos desde hace varios decenios en Belice y Panamá, cuando en Costa Rica los mismos bajaron a partir de los años 1950.

Según el precio del **arroz** (véanse Figuras 10 y 11) la clasificación por país es muy marcada. Los precios de 1000 kcal son bajos en Belice, Panamá y Costa Rica (cerca de 1/5 salario por hora), alrededor de 1/2 salario en El Salvador, Guatemala (en 1988 y 1989) y Nicaragua para el arroz subsidiado de ENABAS, cerca de 1 salario por hora en Honduras y 1 jornal en Nicaragua en el mercado "libre".

Para los precios de la energía del **pan** de trigo (véanse Figuras 12 y 13) la clasificación es comparable a la de los precios del arroz, sin embargo a niveles más elevados: menos de 1/2 salario por hora en Belice, Panamá y Costa Rica, alrededor de 1 salario en El Salvador y Guatemala, cerca de 1½ salarios en Honduras⁵⁵, pero entre 2 y 15 salarios por hora en Nicaragua en el mercado "libre" entre 1985 y 1988.

Los precios de 1000 kilocalorías de **plátano** (véanse Figuras 14 y 15) están cerca de 1/2 salario por hora en Belice, Costa Rica y Panamá. De 1960 a 1990, los precios bajaron a la mitad en Costa Rica, al contrario se duplicaron en Belice y Panamá, para estar a la par en los tres países cerca de 1990. En El Salvador, Guatemala y Honduras, 1000 kcal de plátano valen entre 1 y 1½ salarios por hora, cuando en el mercado "libre" de Nicaragua alcanzan, en 1988, 31 salarios por hora, o sea casi 4 jornales.

Para la **yuca**, hay datos sólo para cuatro países. Mil kilocalorías de este tubérculo valen alrededor de 1/4 salario por hora en Panamá, 1/2 en Costa Rica, 1 a 1½ en Honduras, entre 5 y 13 salarios por hora en el mercado "libre" de Nicaragua de 1986 a 1989.

Según los precios de 1000 kcal de **frijol** (véanse Figuras 16 y 17) hay, otra vez, tres grupos: Costa Rica, Belice y Panamá (alrededor de 1/3 salario por hora), luego Guatemala, El Salvador y Nicaragua para el frijol subsidiado de ENABAS, y por último el mercado "libre" de Nicaragua donde los precios superan 2½ salarios por hora luego de 1984 y aun alcanzan 11½ salarios por hora en 1988.

⁵⁵No hay datos precisos después de 1980.

Figura 8

PRECIOS EN SALARIOS POR HORA DE 1000 KILOCALORIAS DE ACEITE VEGETAL (1)

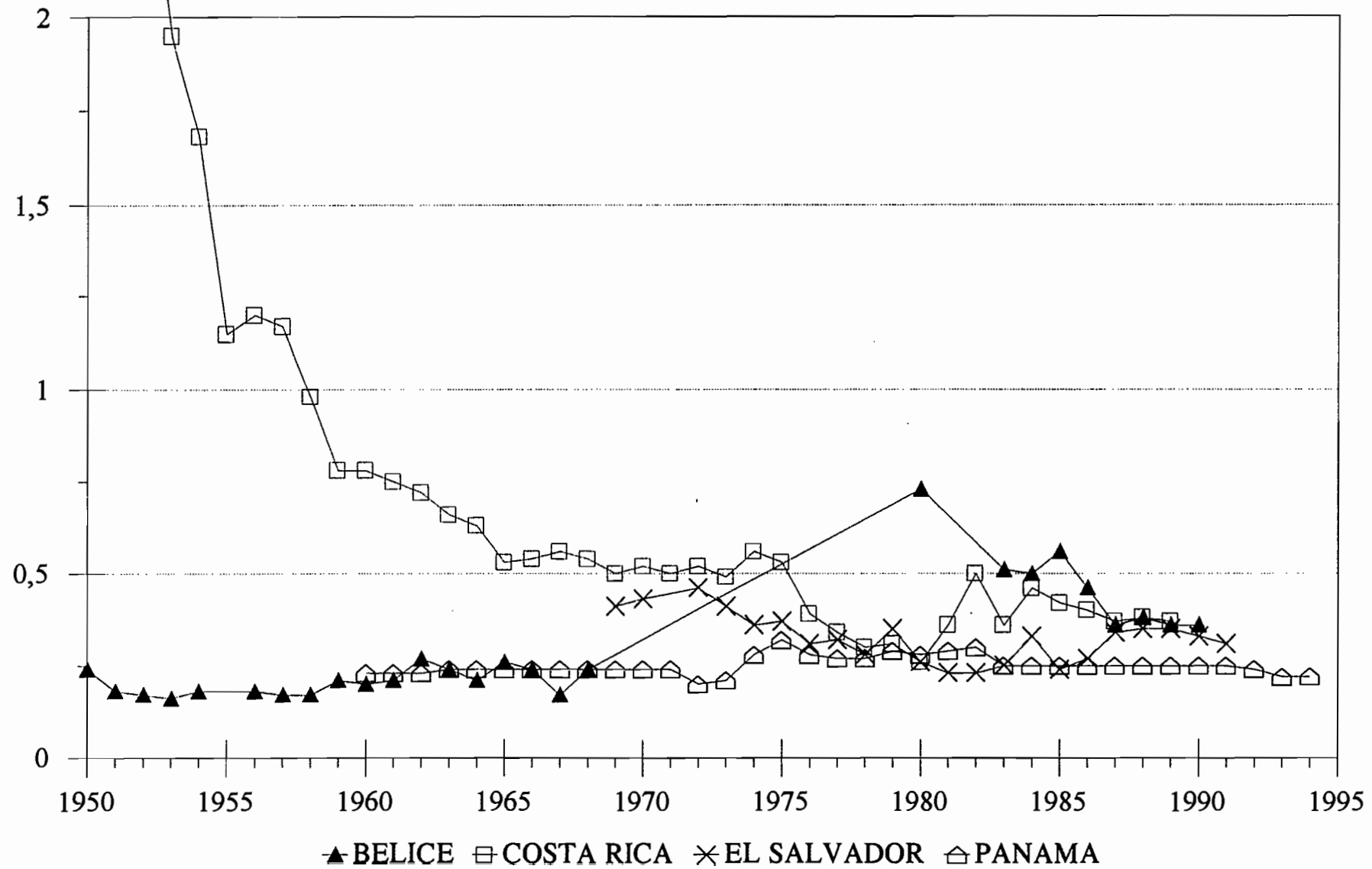


Figura 9

PRECIOS EN SALARIOS POR HORA DE 1000 KILOCALORIAS DE ACEITE VEGETAL (2)

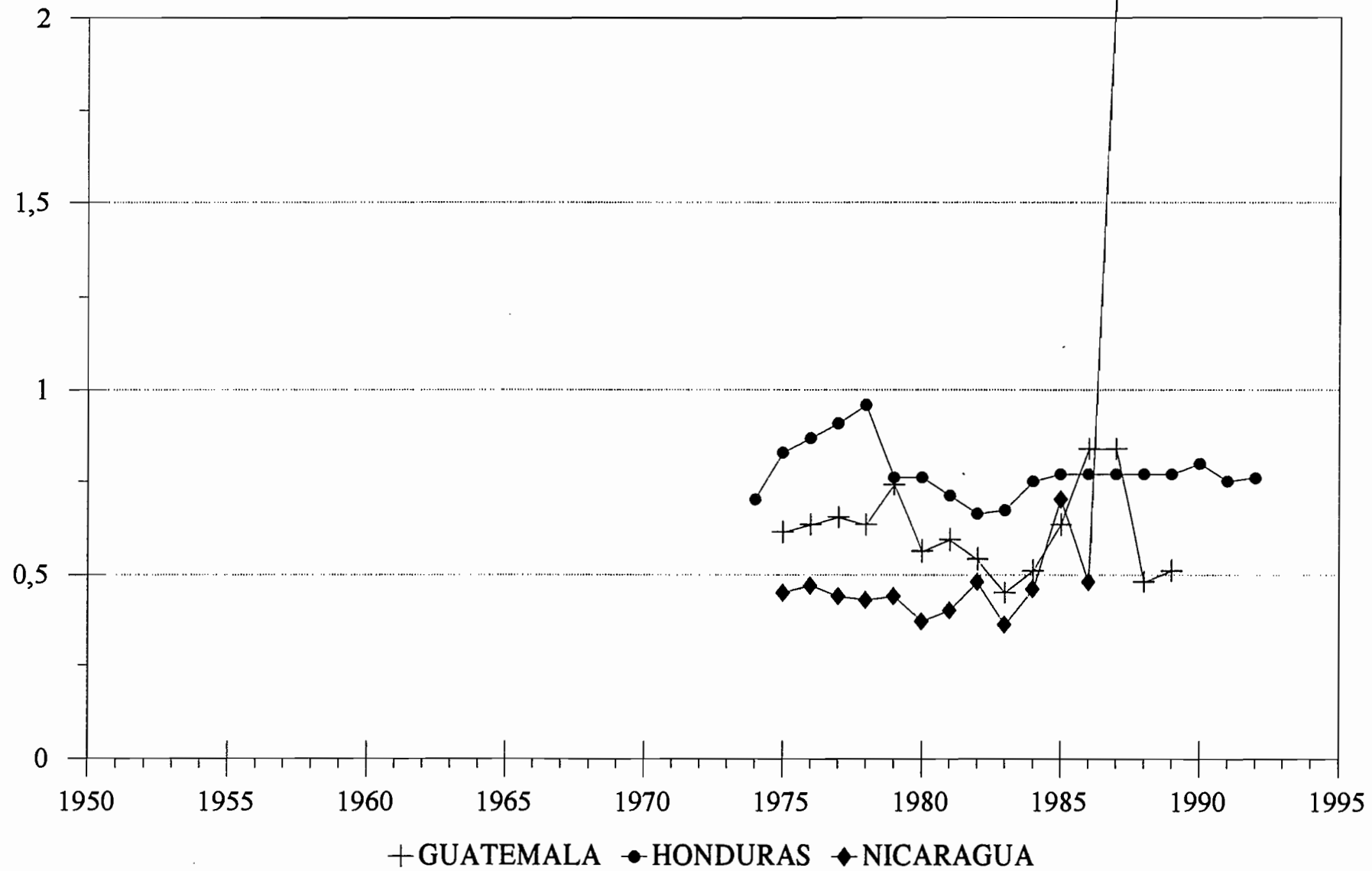


Figura 10

PRECIOS EN SALARIOS POR HORA DE 1000 KILOCALORIAS DE ARROZ (1)

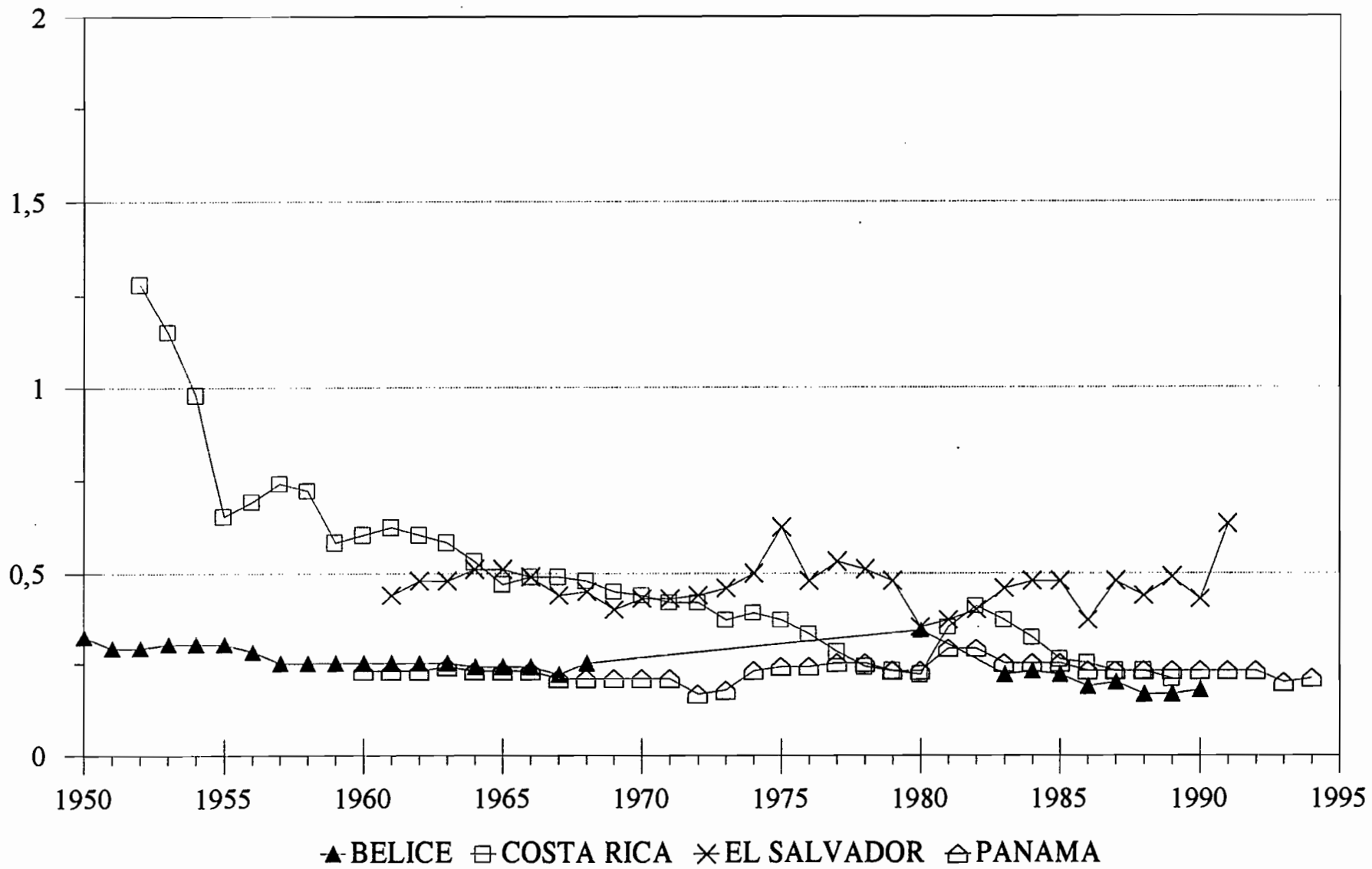


Figura 11

PRECIOS EN SALARIOS POR HORA DE 1000 KILOCALORIAS DE ARROZ (2)

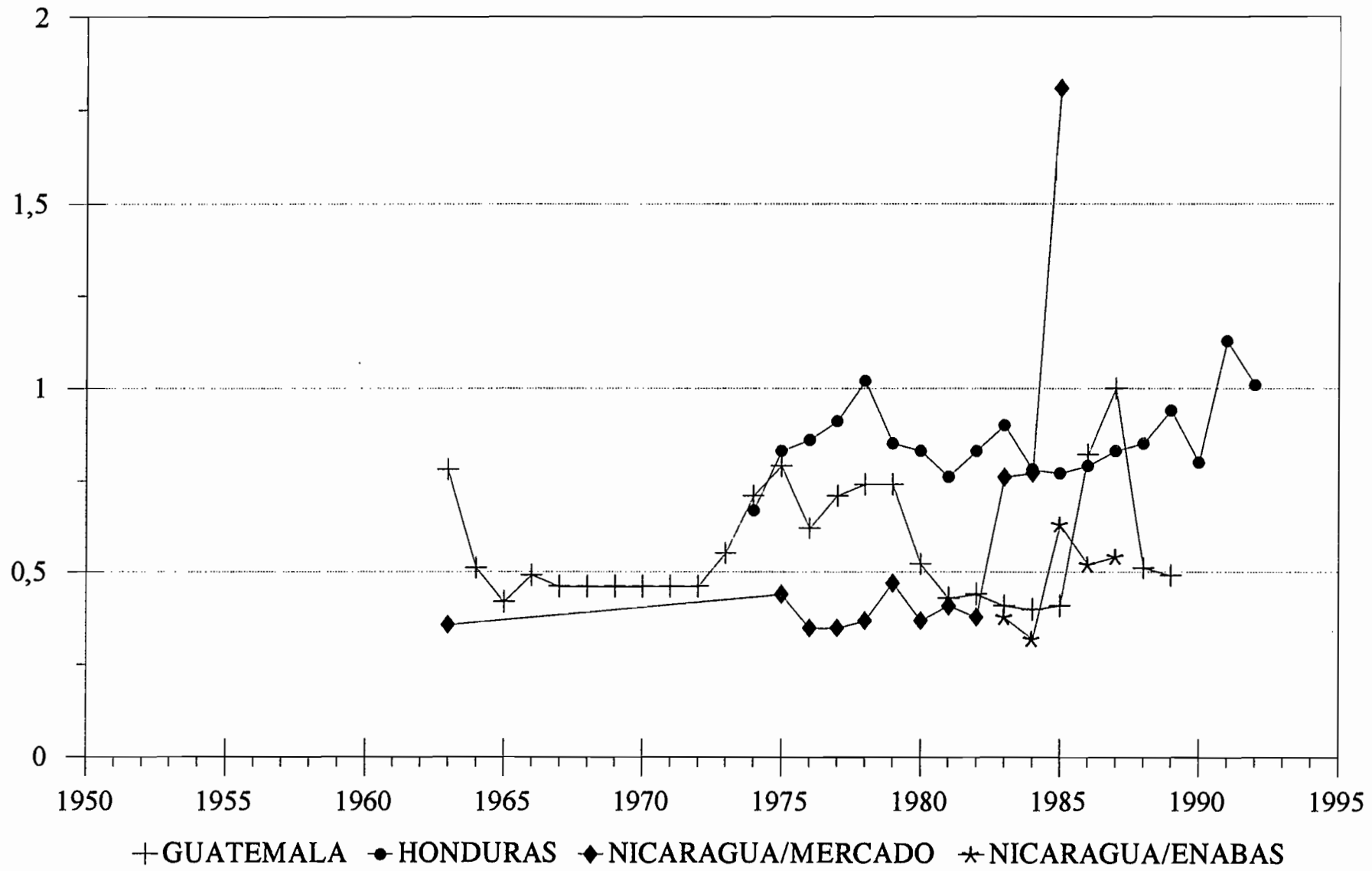


Figura 12

PRECIOS EN SALARIOS POR HORA DE 1000 KILOCALORIAS DE PAN (1)

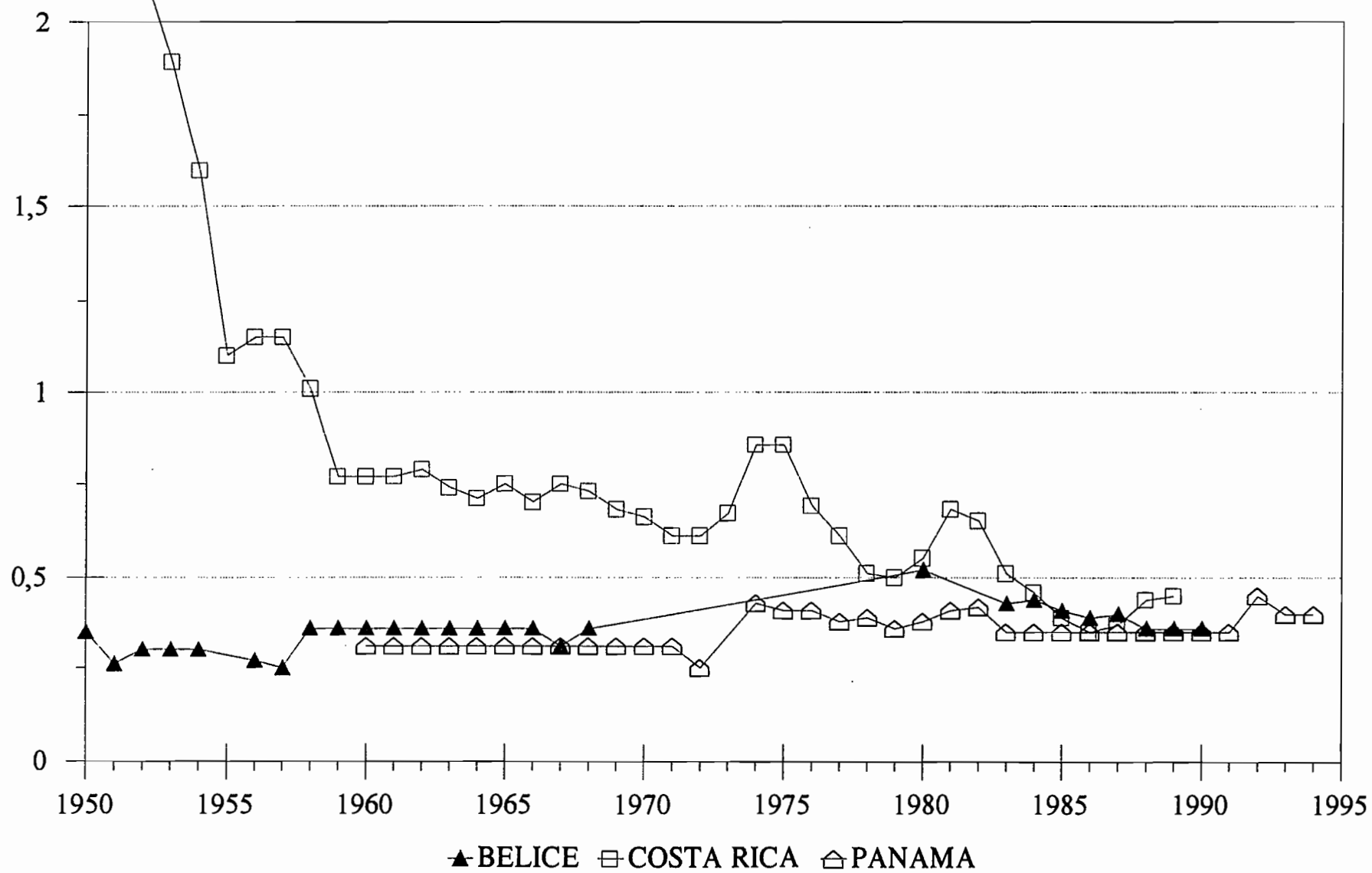


Figura 13

PRECIOS EN SALARIOS POR HORA DE 1000 KILOCALORIAS DE PAN (2)

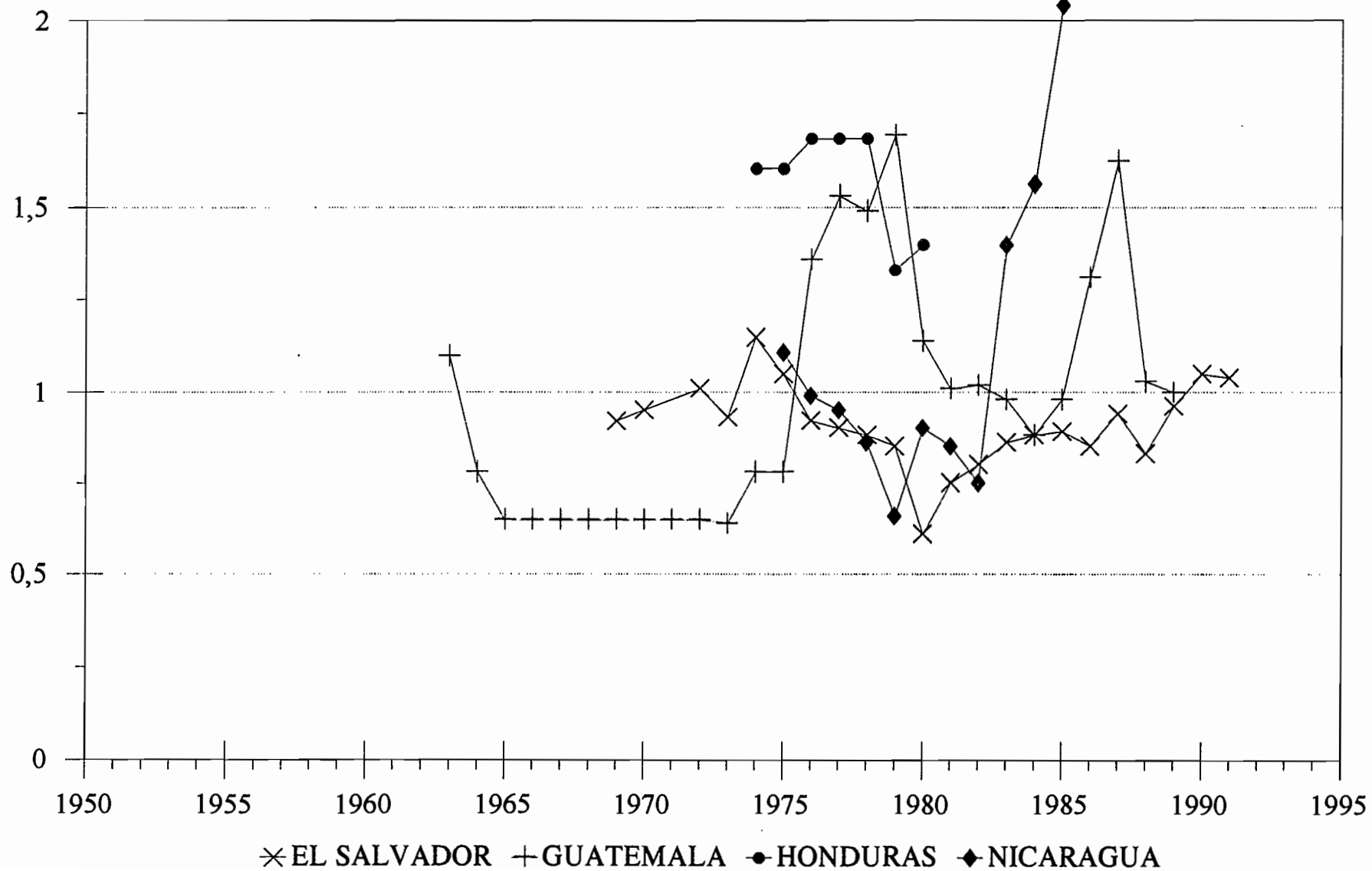


Figura 14

PRECIOS EN SALARIOS POR HORA DE 1000 KILOCALORIAS DE PLATANO (1)

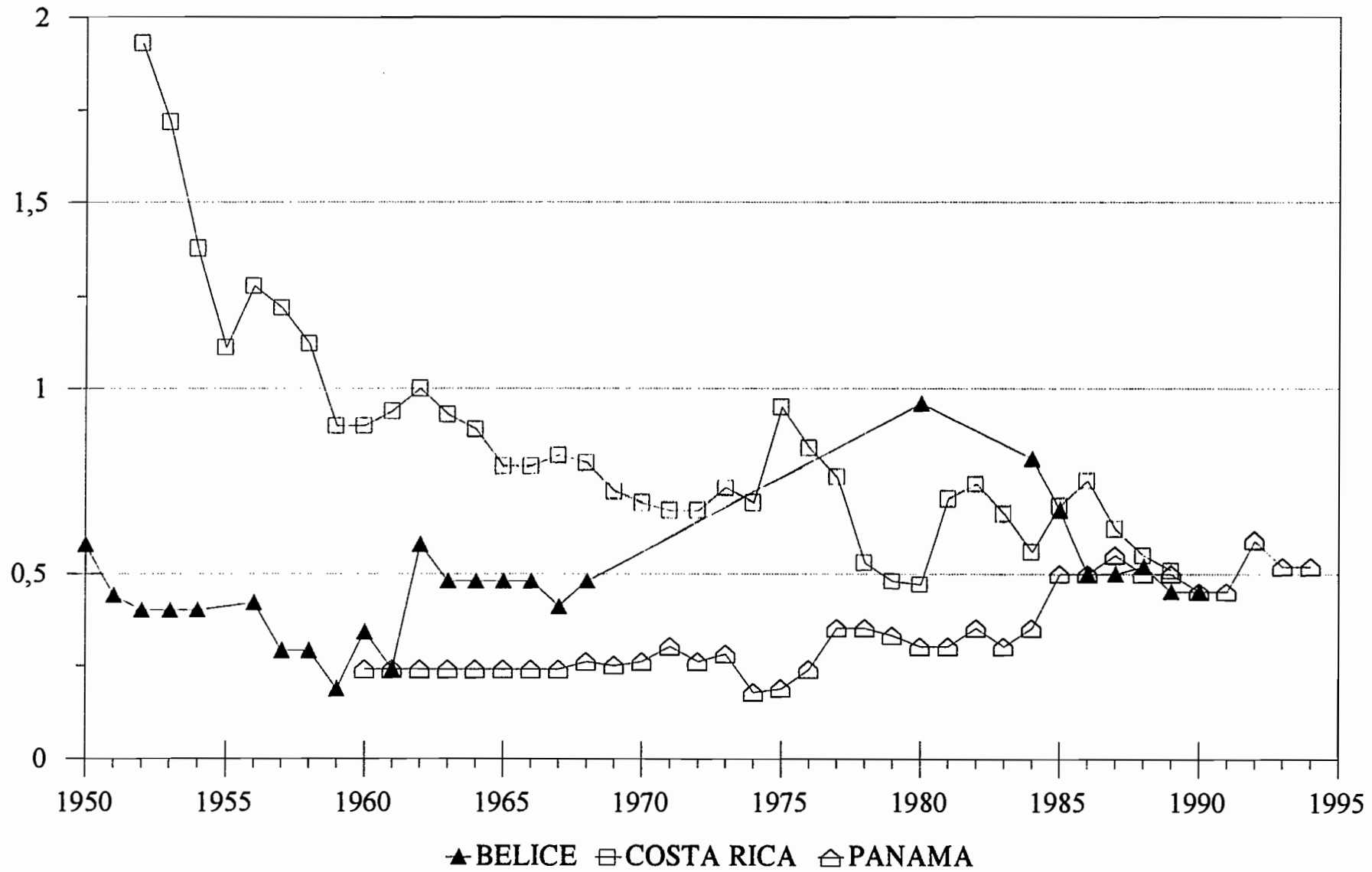
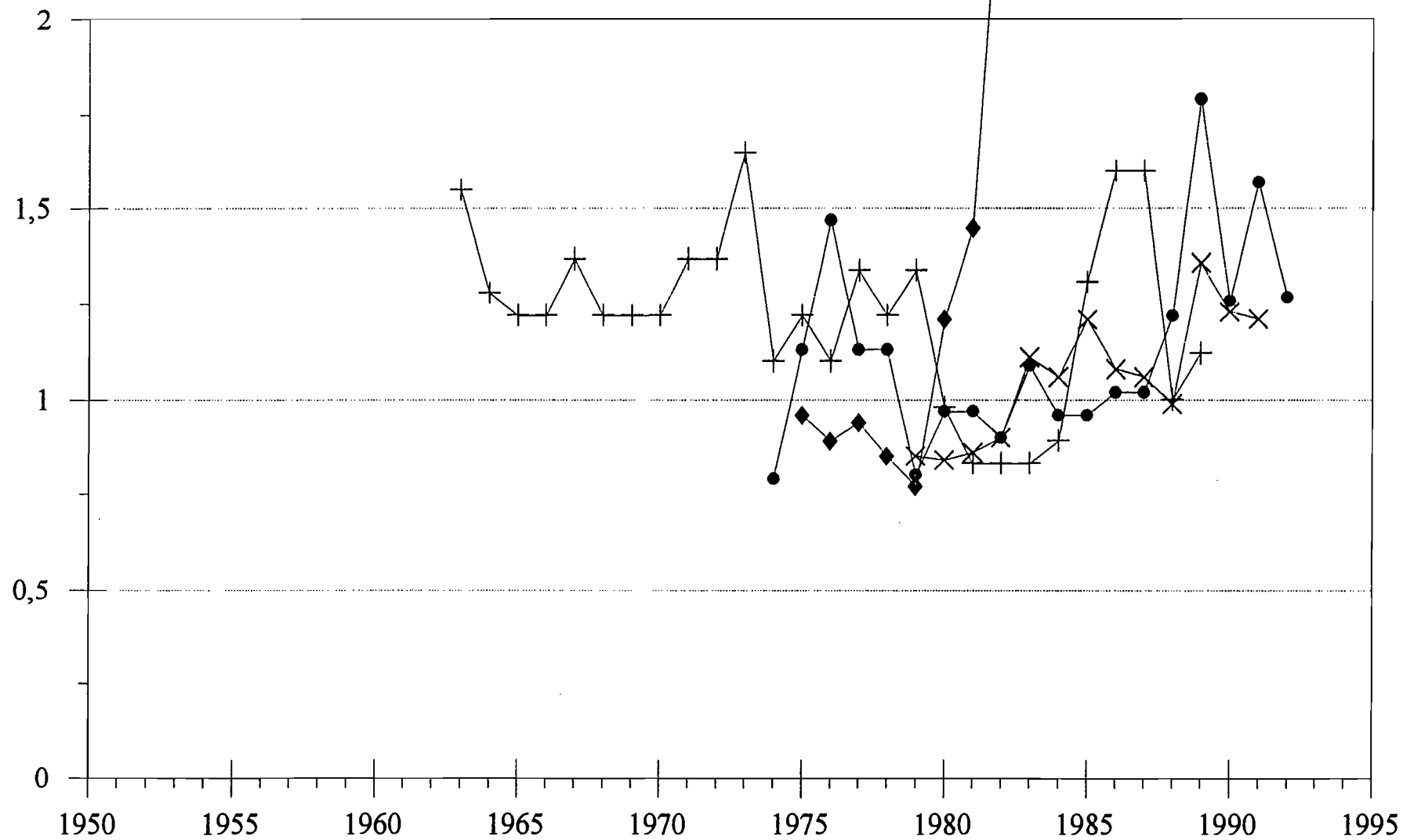


Figura 15

PRECIOS EN SALARIOS POR HORA DE 1000 KILOCALORIAS DE PLATANO (2)



× EL SALVADOR + GUATEMALA • HONDURAS ◆ NICARAGUA

Figura 16

PRECIOS EN SALARIOS POR HORA DE 1000 KILOCALORIAS DE FRIJOL (1)

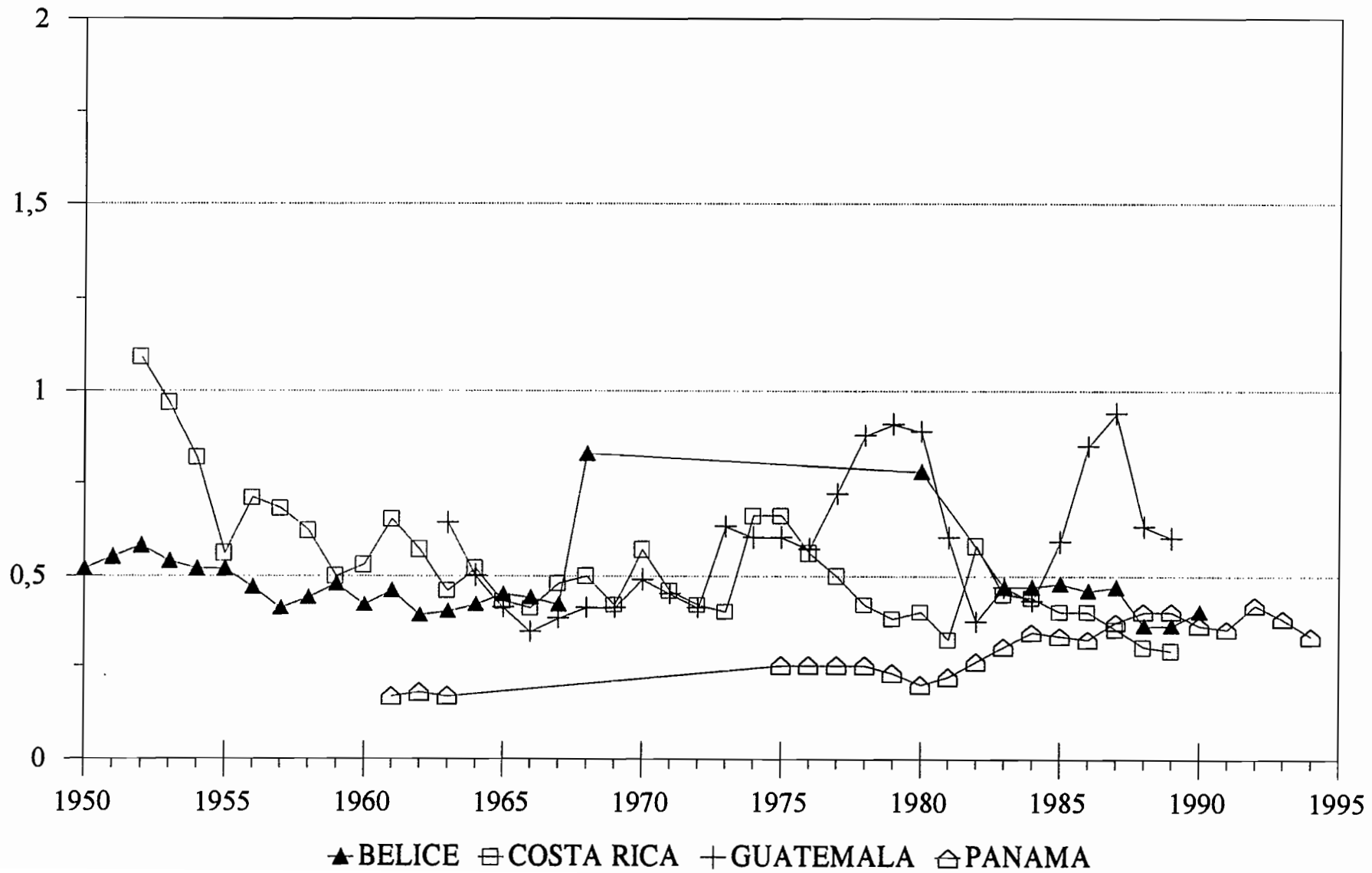
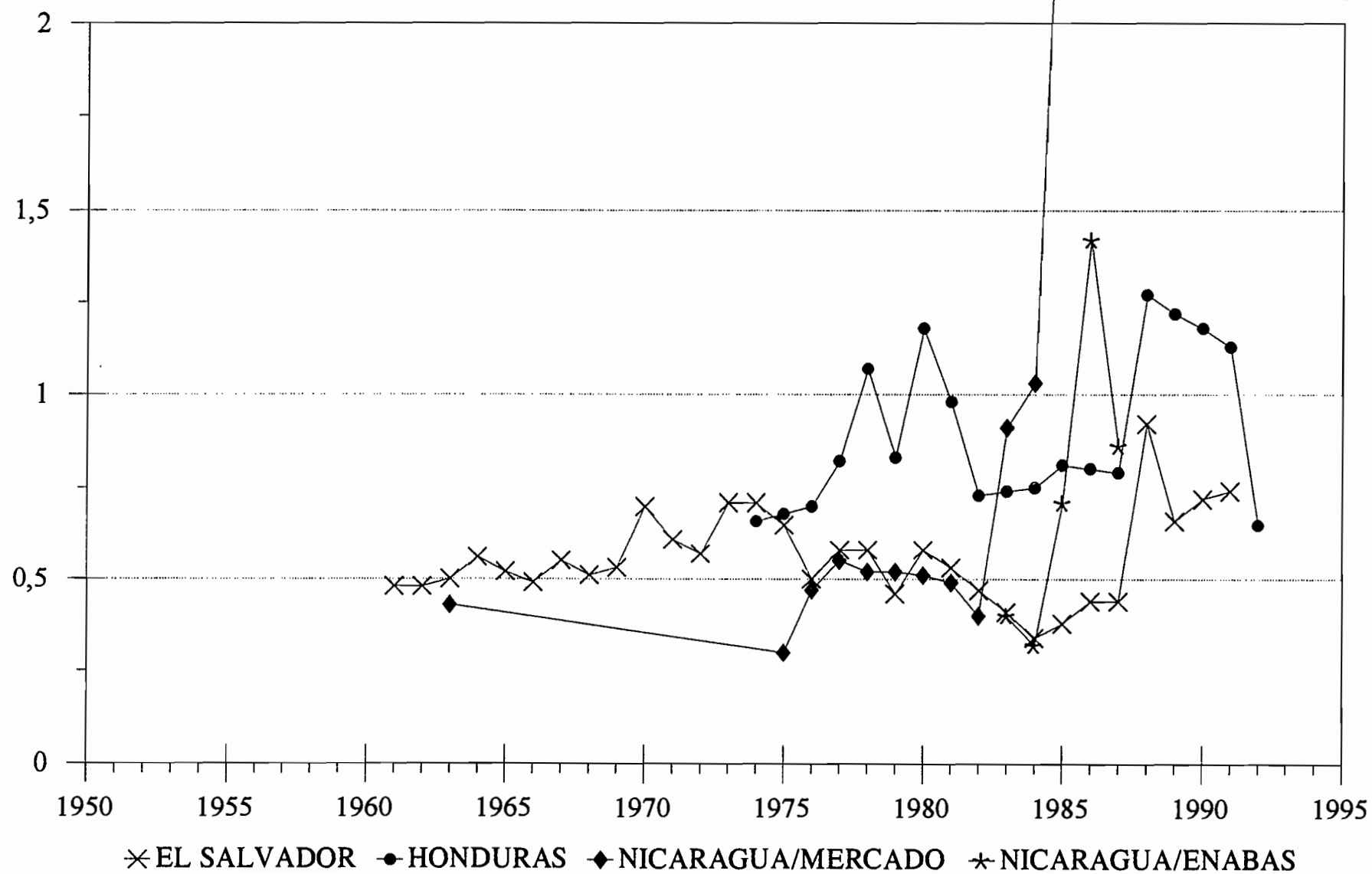


Figura 17

PRECIOS EN SALARIOS POR HORA DE 1000 KILOCALORIAS DE FRIJOL (2)



En resumen, cerca del año 1990, los alimentos energéticos menos caros son en general más baratos en Belice, Costa Rica y Panamá, con la excepción destacable del maíz en grano que es más barato en Guatemala. Por lo general son más caros en El Salvador, Guatemala (excepto el maíz) y Nicaragua (sólo para los productos subsidiados) y a niveles exageradamente altos en el mercado "libre" de Nicaragua a partir de mediados de la década 1980.

Durante este período de guerra civil, la población de Nicaragua se alimentó gracias a la política de subsidios a los productos básicos⁵⁶, los intercambios entre los urbanos y los rurales, y las remesas en dólares de los trabajadores emigrados y los enrolados en la "contra", cambiados en el mercado paralelo a tasas muy atractivas⁵⁷.

Precios en salarios mínimos por hora de las proteínas más baratas

En Centroamérica, los alimentos con las proteínas más baratas son todos de origen vegetal: frijol, maíz en grano (consumido en tortillas), arroz y, en menor medida, pan y fideo, ambos de trigo.

Las proteínas de origen animal son mucho más caras. Las menos caras son, según los países, las de leche, carne (en particular pollo, pescado e hígado de res) o huevos.

Cerca del año 1990 los precios de 100 gramos de proteína son los siguientes:

La proteína de frijol (véanse Figuras 18 y 19) vale menos de medio salario mínimo por hora en Costa Rica (0.4 en 1988 y 1989): es el único caso con precio inferior a medio salario por hora.

Luego, cerca de 0.5 - 0.7 salario por hora, están las proteínas de frijol y maíz en grano en Belize y Panamá⁵⁸, y las proteínas de maíz en Guatemala, El Salvador y Costa Rica⁵⁹.

Entre 0.75 y 1.25 salarios por hora están los precios de las proteínas del paquete AFA (arroz, frijol, azúcar) en Nicaragua, del frijol en Guatemala, El Salvador, Honduras⁶⁰ y Nicaragua para el frijol subsidiado de ENABAS. En este último país, a partir de 1984, los precios de las proteínas de frijol y maíz en el mercado "libre" suben exageradamente para alcanzar en 1988 11 salarios por hora para 100 gramos de proteína de maíz y 16 salarios por hora, o sea 2 jornales, para el frijol.

⁵⁶Por ejemplo, el precio (0.3 salario por hora) de 1000 kcal del paquete AFA (arroz, frijol, azúcar) entregado a todos los trabajadores, siguió al alcance de los salarios bajos.

⁵⁷En 1989, estas remesas se estiman a 1.64 salarios mínimos per cápita (véase Laure *et col.*, 1991: Nicaragua).

⁵⁸Estimación para el maíz en Panamá.

⁵⁹Estimación en Costa Rica.

⁶⁰En 1992, luego de un precio situado entre 1½ y 2 salarios por hora de 1988 a 1991.

Figura 18

PRECIOS EN SALARIOS POR HORA DE 100 GRAMOS DE PROTEINA DE FRIJOL (1)

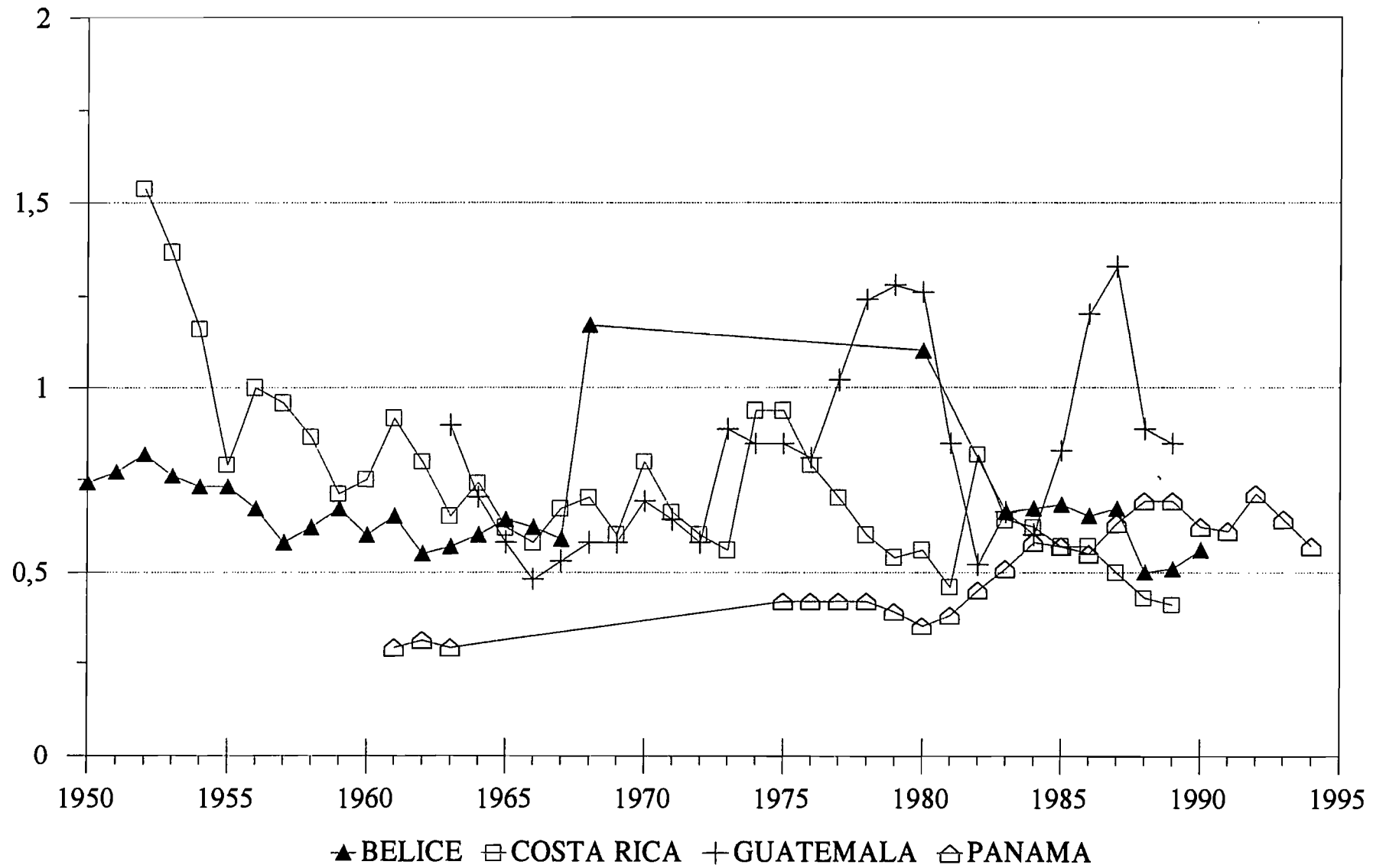
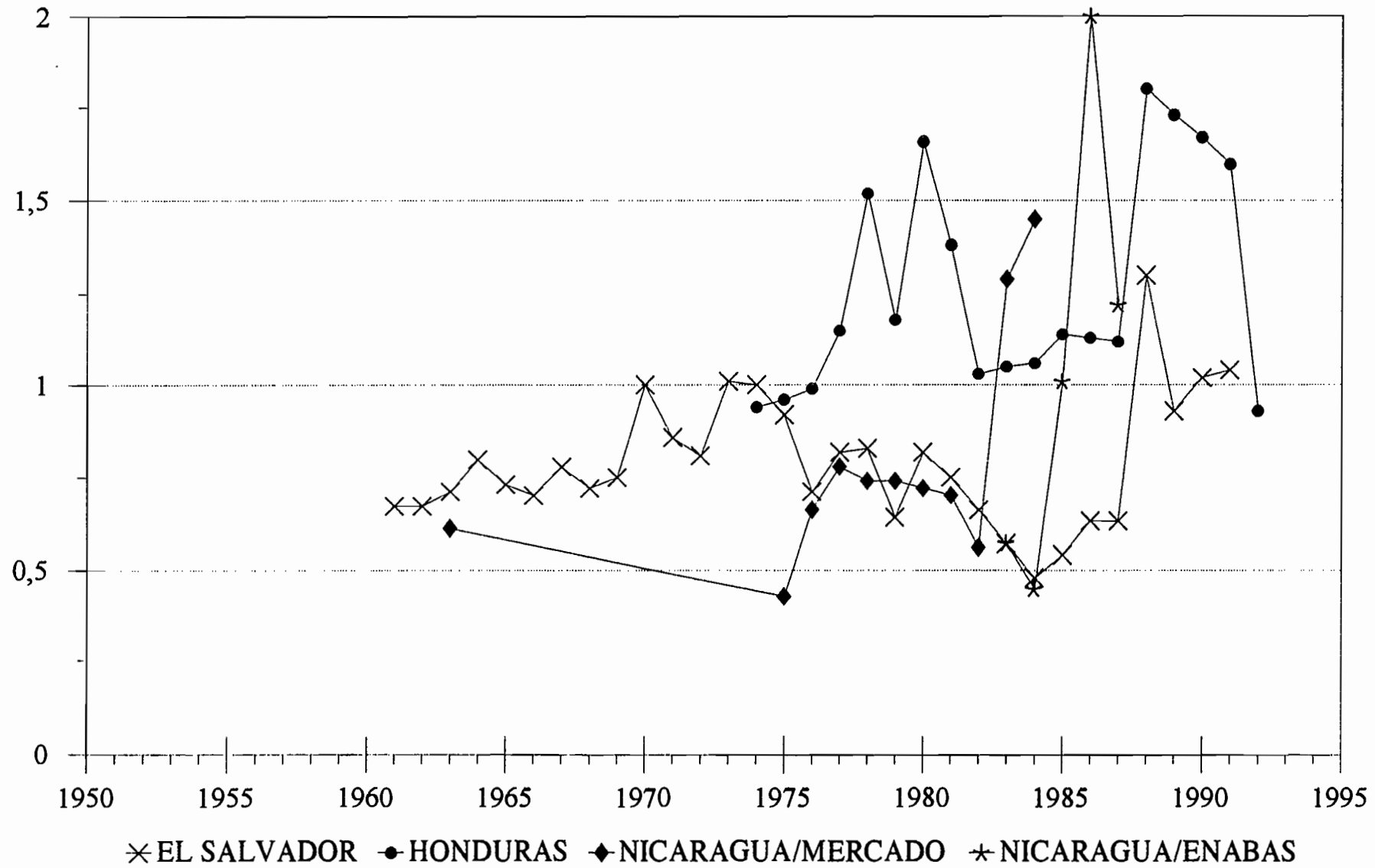


Figura 19

PRECIOS EN SALARIOS POR HORA DE 100 GRAMOS DE PROTEINA DE FRIJOL (2)



Los precios de 100 gramos de proteína de los demás alimentos superan un salario por hora, salvo el arroz en Belice con un precio de 0.9 salario por hora en 1990 (véanse Figuras 20 y 21). La proteína de arroz vale un poco más de 1 salario por hora en Costa Rica y Panamá, cerca de 2½ en Guatemala, El Salvador y Nicaragua para el arroz subsidiado de ENABAS, pero más de 4 salarios por hora en Honduras y aún más en el mercado "libre" en Nicaragua (hasta más de 48 salarios por hora, o sea más de 6 jornales, para 100 gramos de proteína en 1986 y 53 salarios por hora en 1988).

La clasificación según los países de los precios de las proteínas de origen animal (véanse por ejemplo los de huevo de gallina y de carne de res en las Figuras 22 a 25) es idéntica a la de origen vegetal. Por otra parte, el orden creciente cerca del año 1990 es por lo general el siguiente: pollo, huevo, leche fresca, carne de res. En primer lugar, se encuentran Belice, Costa Rica y Panamá, con precios entre 1.5 y 2.5 salarios por hora para las proteínas de pollo, huevo, leche⁶¹ y carne de res. En segundo lugar, están El Salvador y Guatemala, donde los precios de los mismos productos se escalonan de 3 a 5 salarios por hora. En tercer lugar, en Honduras los mismos precios sobrepasan 5 salarios por hora. Por último, en el mercado "libre" en Nicaragua, alcanzan varios jornales con máximos en 1988 situados entre 45 salarios por hora para la proteína de carne de res y 84 salarios por hora para la de pollo.

⁶¹Estimación para Belice, pues el precio de la leche fresca está cotizado sólo hasta 1917. En 1989 y 1990 el precio de 100 gramos de proteína de leche condensada importada es respectivamente de 1.58 y 1.57 salarios por hora.

Figura 20

PRECIOS EN SALARIOS POR HORA DE 100 GRAMOS DE PROTEINA DE ARROZ (1)

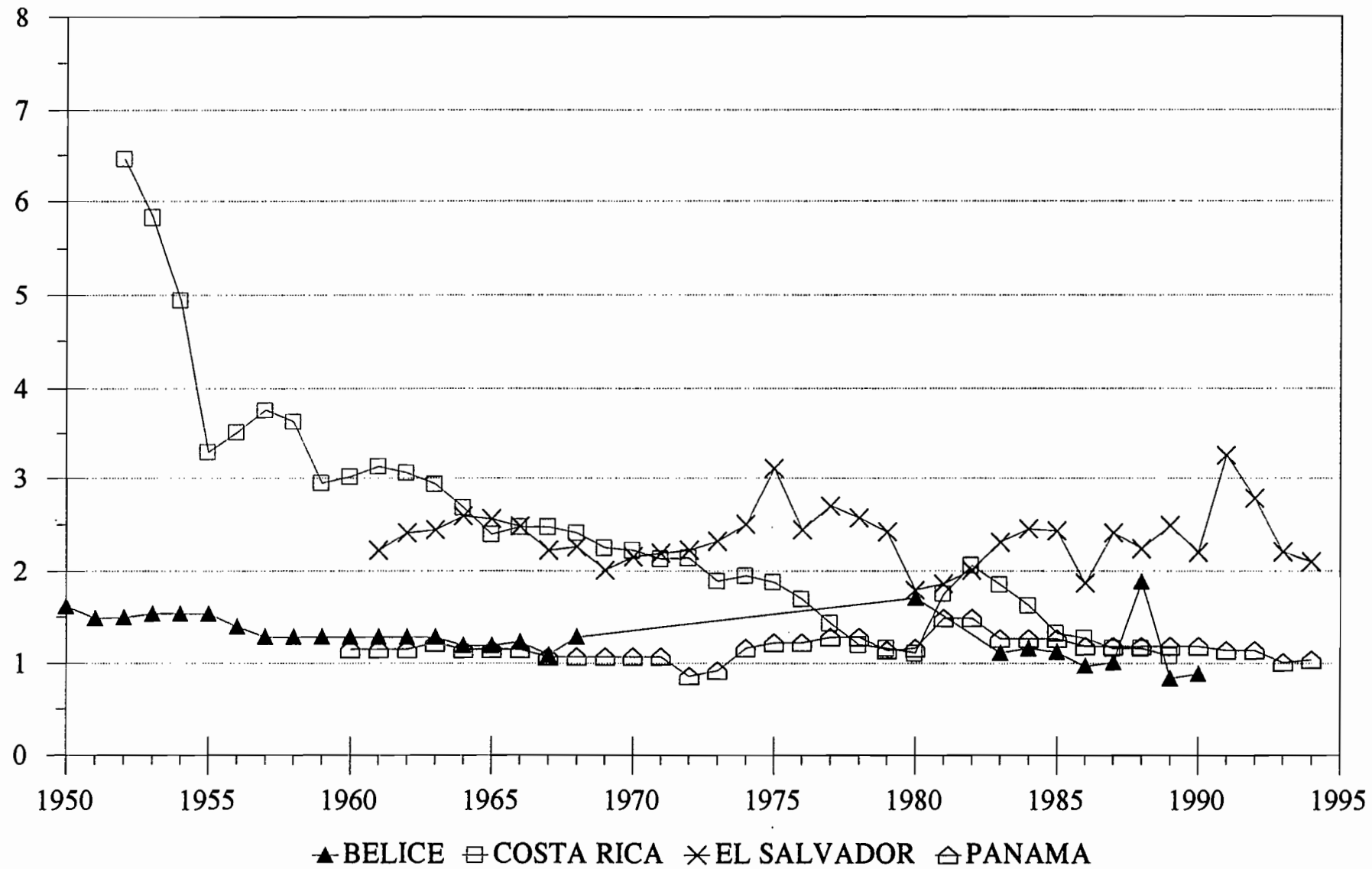


Figura 21

PRECIOS EN SALARIOS POR HORA DE 100 GRAMOS DE PROTEINA DE ARROZ (2)

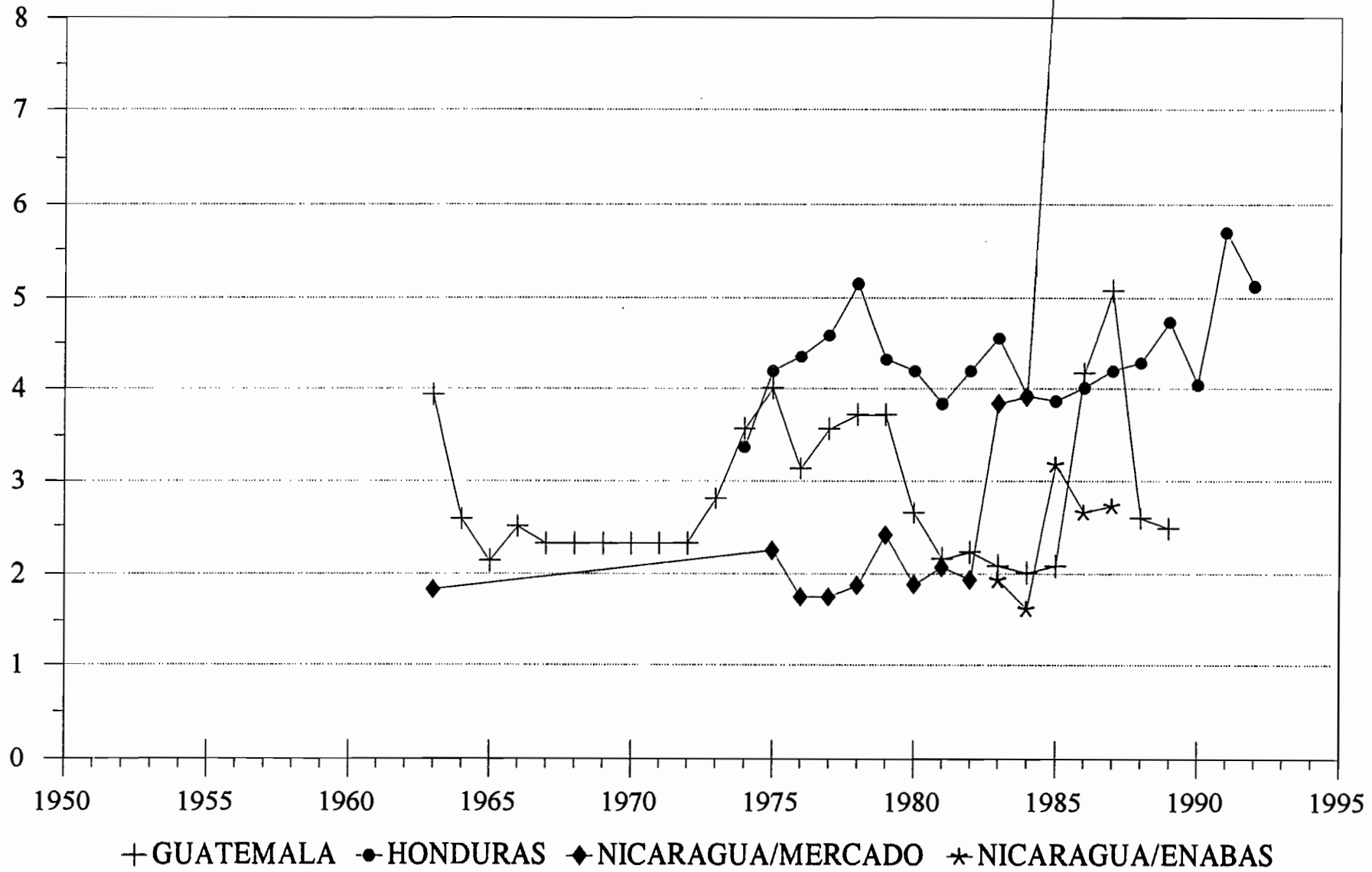


Figura 22

PRECIOS EN SALARIOS POR HORA DE 100 GRAMOS DE PROTEINA DE HUEVO (1)

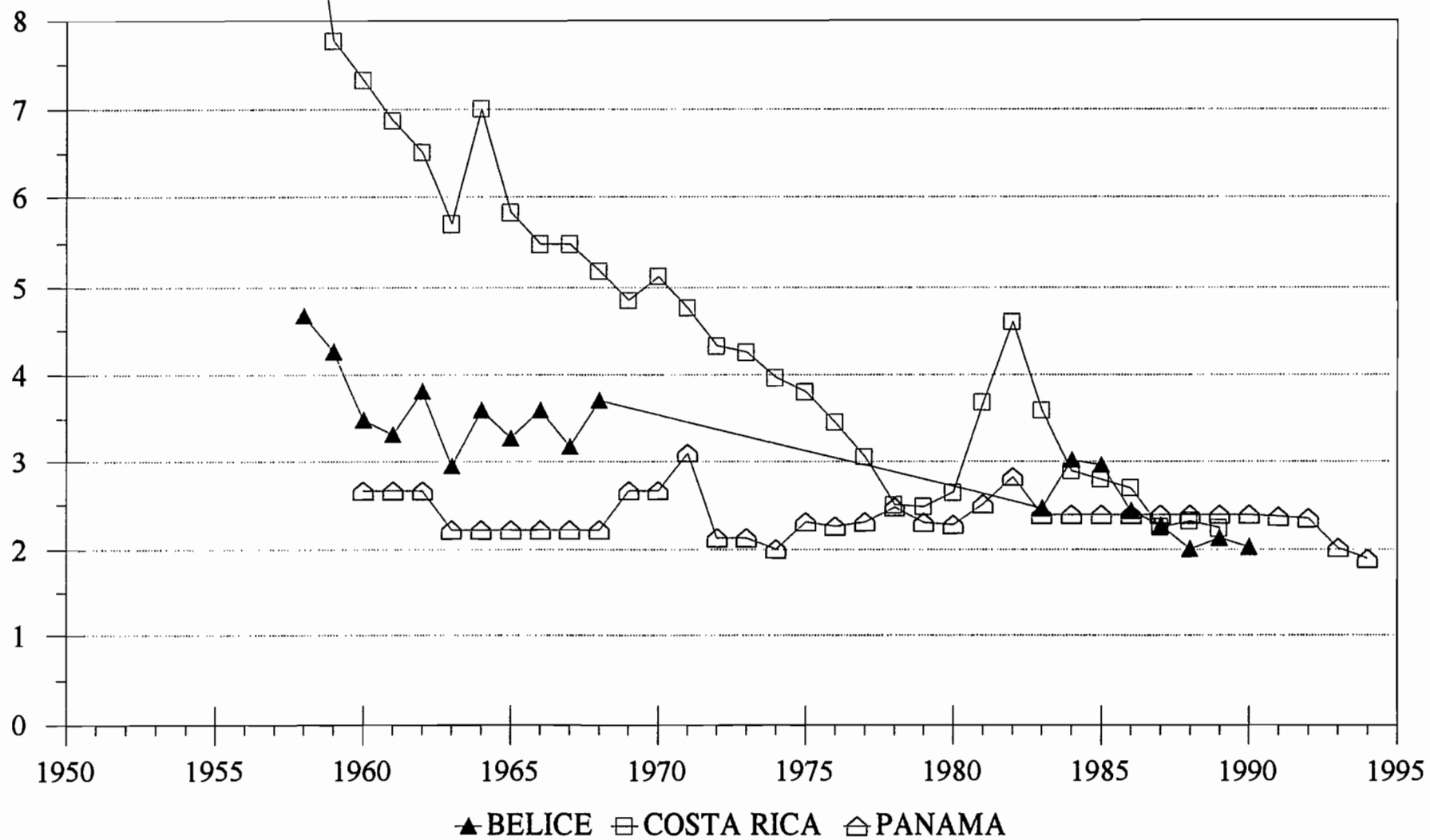
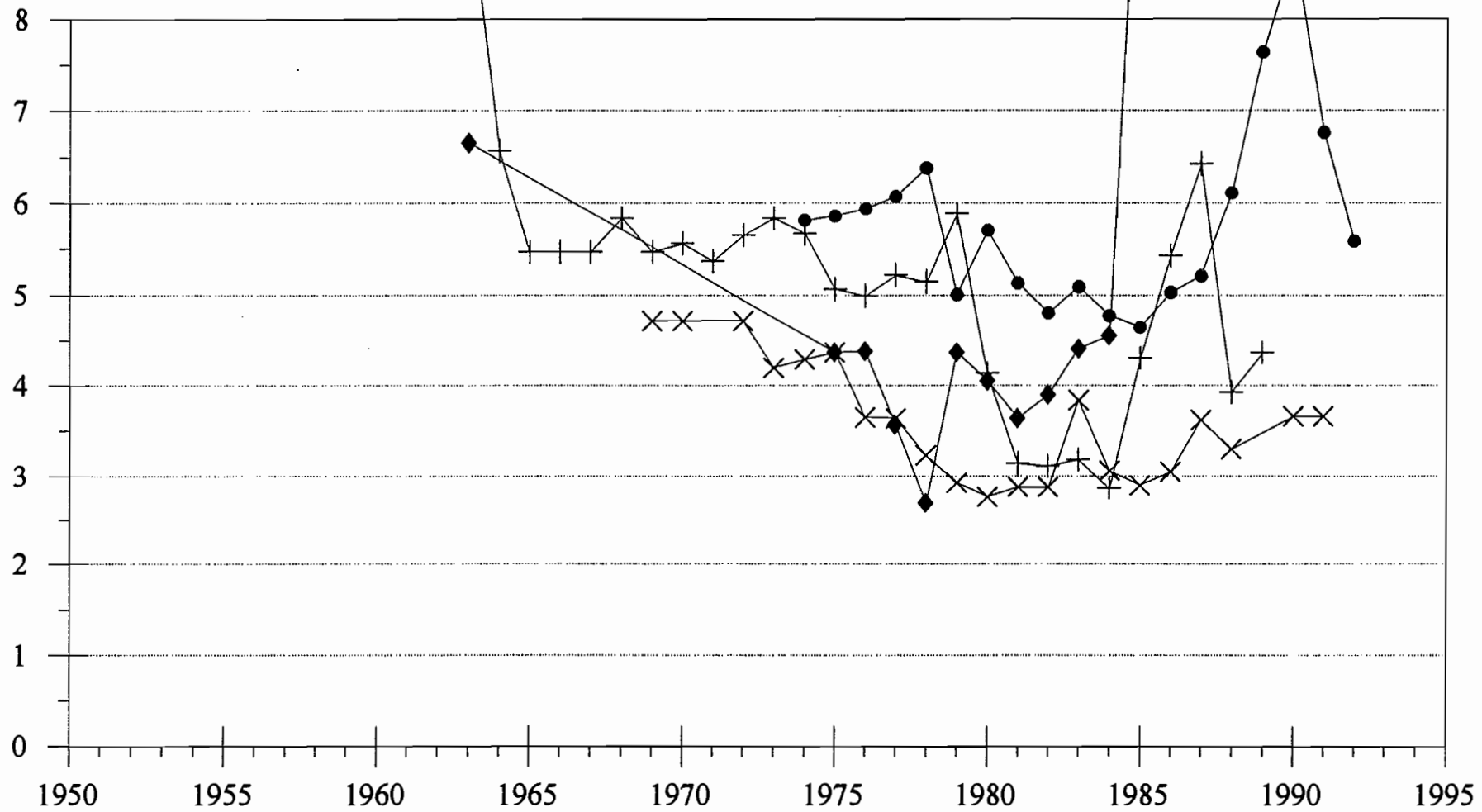


Figura 23

PRECIOS EN SALARIOS POR HORA DE 100 GRAMOS DE PROTEINA DE HUEVO (2)



× EL SALVADOR + GUATEMALA ● HONDURAS ◆ NICARAGUA

Figura 24

PRECIOS EN SALARIOS POR HORA DE 100 GRAMOS DE PROTEINA DE RES (1)

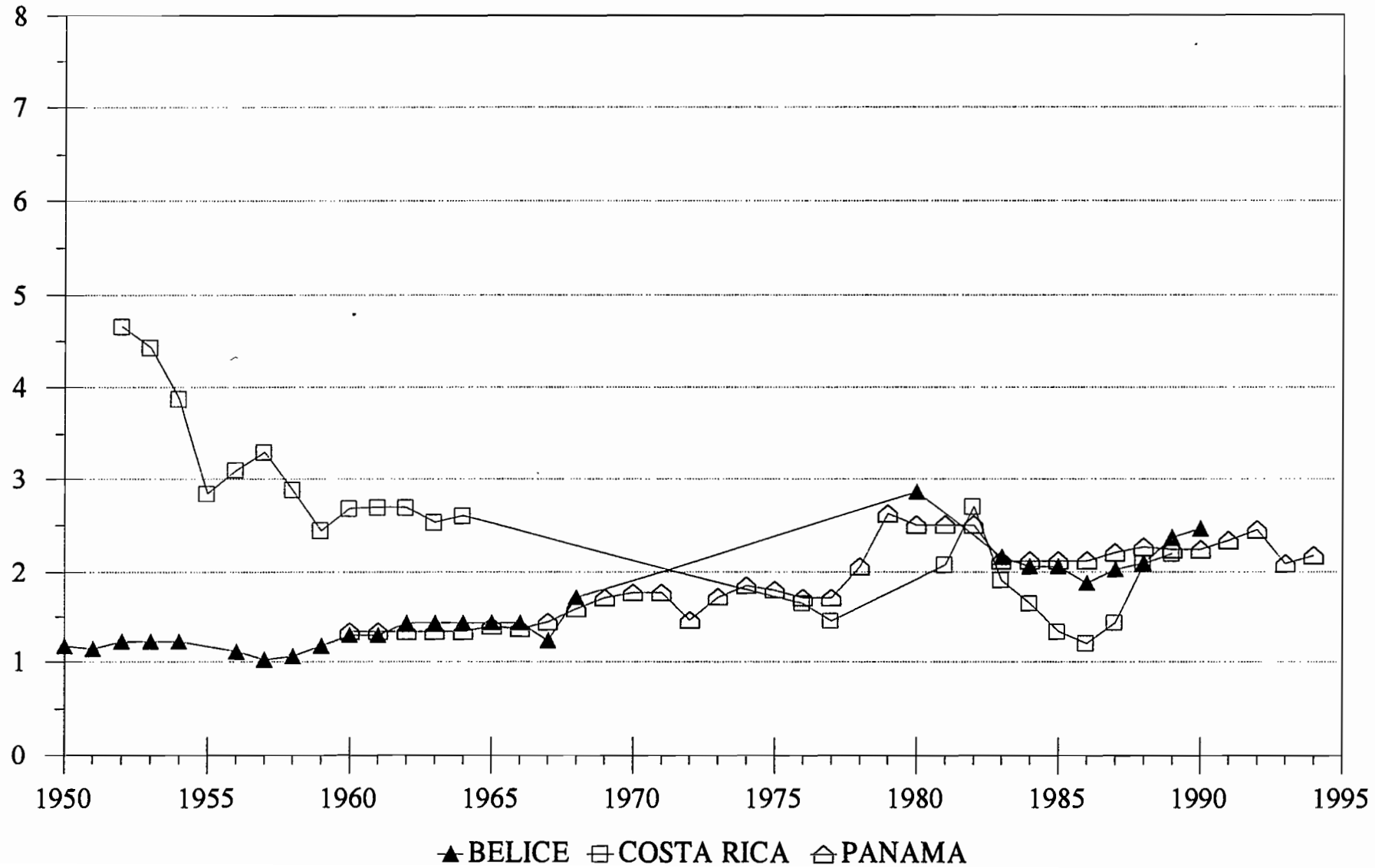
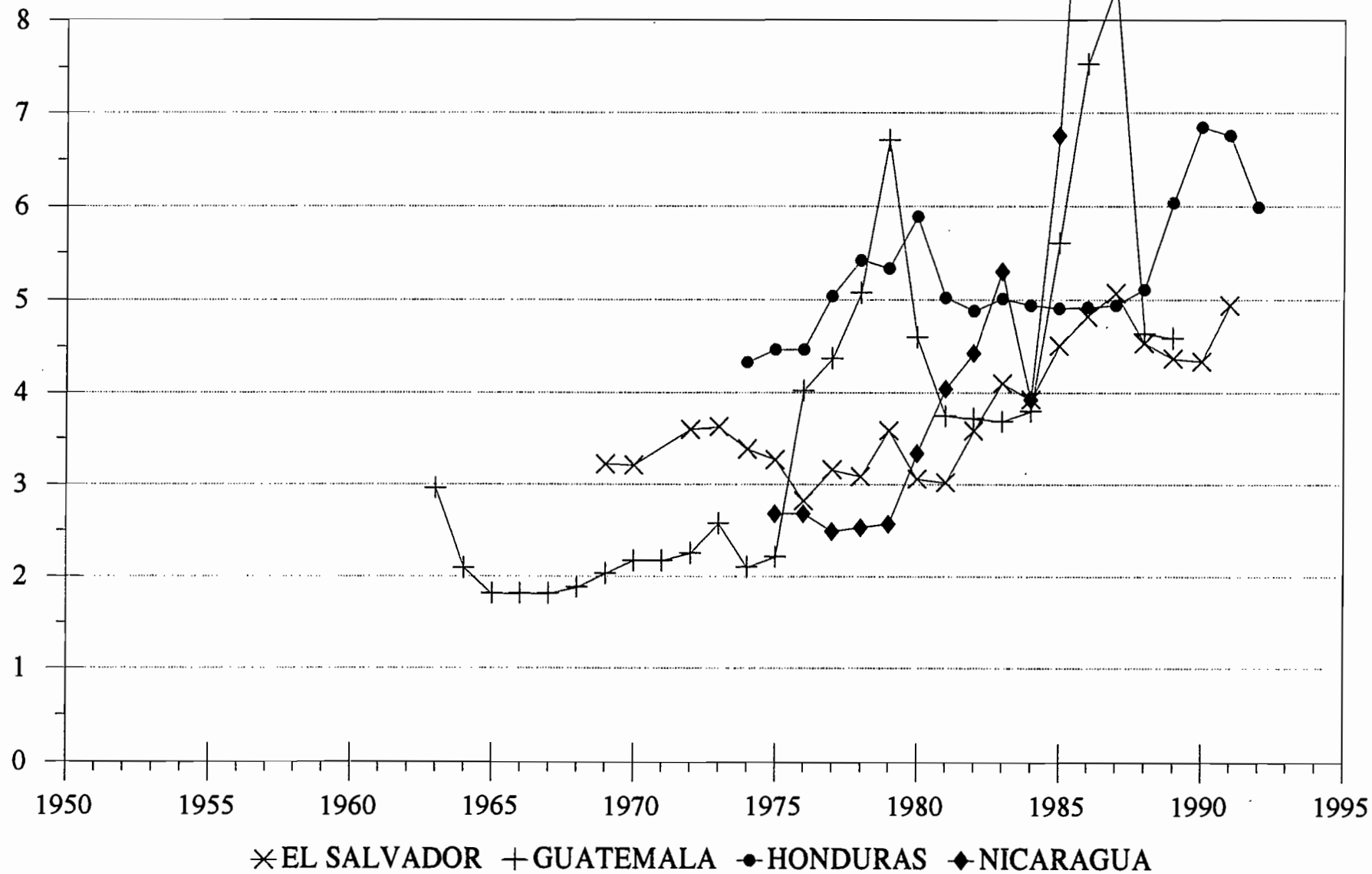


Figura 25

PRECIOS EN SALARIOS POR HORA DE 100 GRAMOS DE PROTEINA DE RES (2)



Evolución en el tiempo del poder de compra de los salarios mínimos

Se calcularon los índices de poder adquisitivo del salario de referencia en cada país, fijando un año base durante el cual todos los índices valen 100 por definición. Se calcularon el índice de poder adquisitivo de alimentos, IPAA, y el índice de poder adquisitivo general, IPAG.

$$\text{IPAA} = 100 \frac{\text{ISR}}{\text{IPCA}} \text{ con}$$

ISR = índice del salario de referencia

IPCA = índice de precios al consumidor del grupo "alimentos",

y

$$\text{IPAG} = 100 \frac{\text{ISR}}{\text{IPCG}} \text{ con}$$

IPCG = índice de precios al consumidor general, es decir, del conjunto de los bienes y servicios que constituyen el índice general de los precios al consumidor.

(Véanse las Figuras 26 a 32 donde están graficadas las evoluciones en el tiempo del poder de compra de los salarios mínimos).

La tendencia a largo plazo muestra que en Costa Rica el poder adquisitivo de alimentos aumenta menos que el poder de compra general, y en los demás países disminuye más. Sin embargo hay una excepción en Belice⁶² a partir de 1980 (véanse Figuras 33 y 35). Dicho en otras palabras, en todos los países a excepción de Belice, comparados con el conjunto de los bienes y servicios del índice general de los precios, los alimentos son más caros cerca del año 1990 que hace unos decenios atrás.

También se puede observar la tendencia general al aumento para el poder adquisitivo, tanto el general como el alimentario, en Belice y aún más en Costa Rica. En este último país, cerca del año 1990 el poder de compra del salario mínimo estaba 4 a 5 veces más elevado que en 1950. Esta alza en unos 40 años sucedió a los acuerdos y consensos que pusieron fin a la guerra civil de 1948. Entre ellos, había un consenso para una repartición más equitativa de la riqueza, lo que fue la base de la política social y salarial de los gobiernos sucesivos electos en forma democrática después de esta fecha. En los otros cinco países centroamericanos, donde tales tradición democrática y consenso para una repartición más equitativa de la riqueza no existen o dejaron de existir, la tendencia a largo plazo fue una baja del poder adquisitivo de los salarios mínimos, tanto general como alimentario. Esta tendencia general a la baja es distinta según los países. Se observa en Honduras una pérdida de 1/5 del poder de compra en unos veinte años, de 1/3 en unos treinta y cinco años en Panamá, o sea en ambos casos pérdida media de uno por ciento por año, y de más de la mitad en unos treinta años en Guatemala con fuertes fluctuaciones. En El Salvador hubo una leve alza entre 1960 y 1980, luego una fuerte baja durante la guerra civil y los años siguientes inmediatamente a los acuerdos de paz: en los primeros años de la década 1990 el salario mínimo había perdido 2/3 del poder de compra que tenía en 1980. Por último, en Nicaragua a partir de 1978 hasta 1989 hay una baja muy

⁶²En Belice hay datos para los índices de precios al consumidor, tanto alimentario como general, para los períodos 1939-1966 y 1980-1990. Sin embargo, se pudo calcular los índices de precios de los alimentos para los años 1966-1968 en la serie histórica con base 1980, directamente a partir de los precios al por menor de los alimentos, y por lo tanto hacer el empalme entre las dos series históricas de los IPC de alimentos; lo que desafortunadamente no se pudo hacer para las dos series del IPC general.

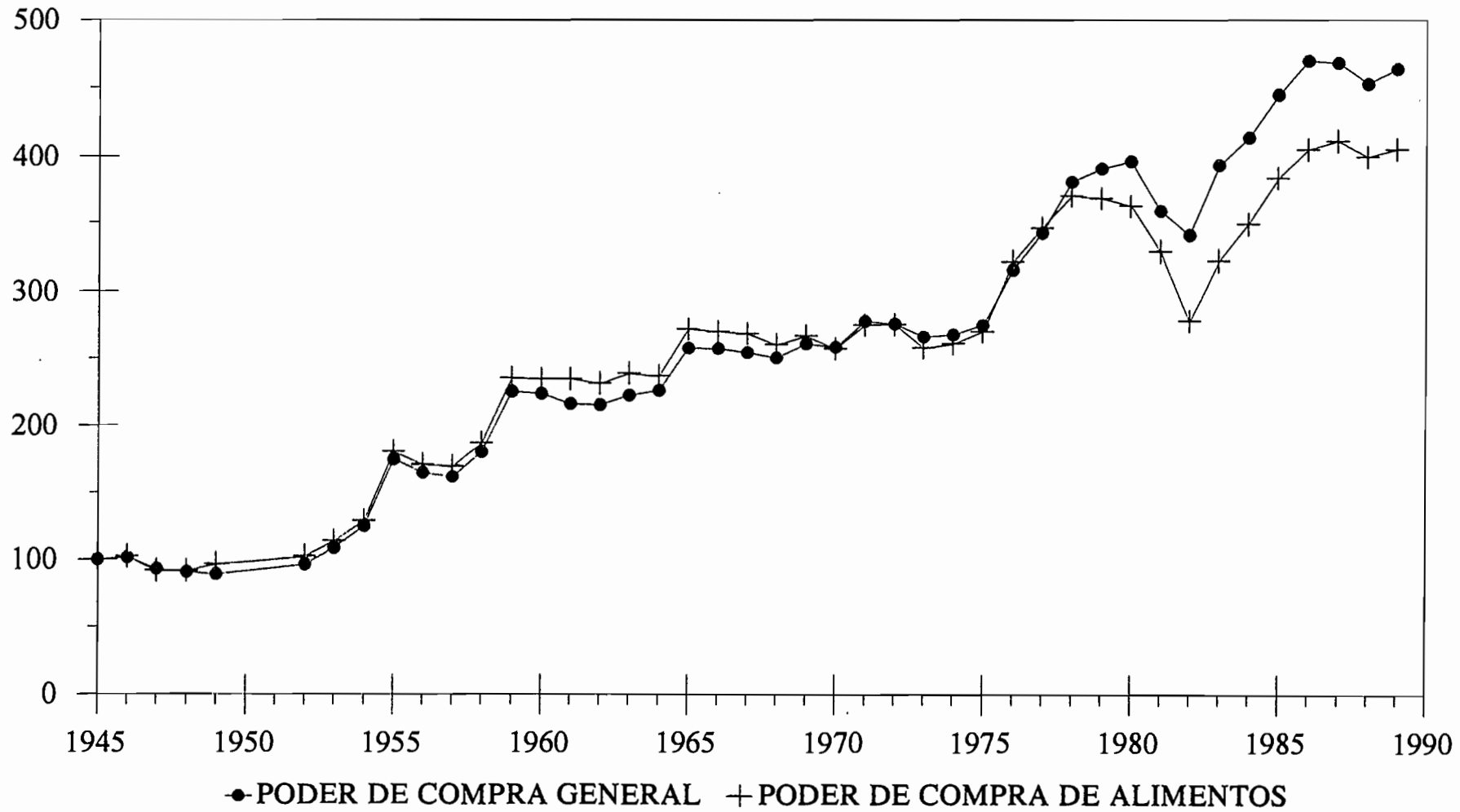
importante del poder de compra del salario mínimo. En 1989 el salario mínimo había perdido el 99% del poder adquisitivo que tenía en 1974. En 1991 un nuevo salario mínimo fue decretado y su poder de compra en parte restablecido. Sin embargo, en el mismo tiempo el desempleo y el subempleo habían aumentado respectivamente al 13.4% y 15.4% de la población económicamente activa en 1993⁶³.

Se graficaron igualmente el poder de compra general y el alimentario con el mismo año base (1980 = 100) para todos los países (véanse las Figuras 33 a 36).

⁶³Banco Mundial, 1 junio 1995.

Figura 26

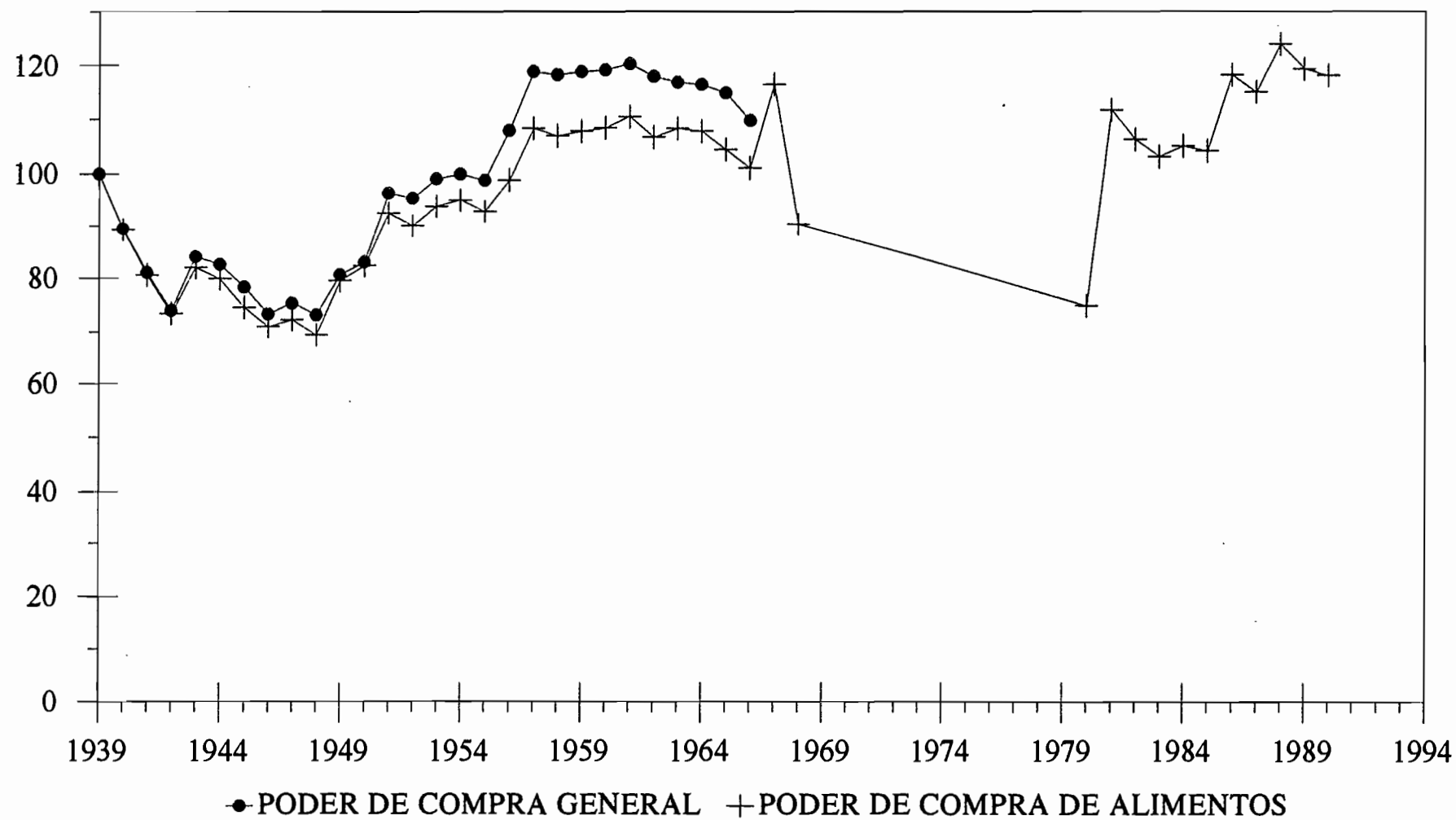
EVOLUCION DEL PODER ADQUISITIVO DEL SALARIO MINIMO DE PROTECCION SAN JOSE - COSTA RICA



1945 = 100

Figura 27

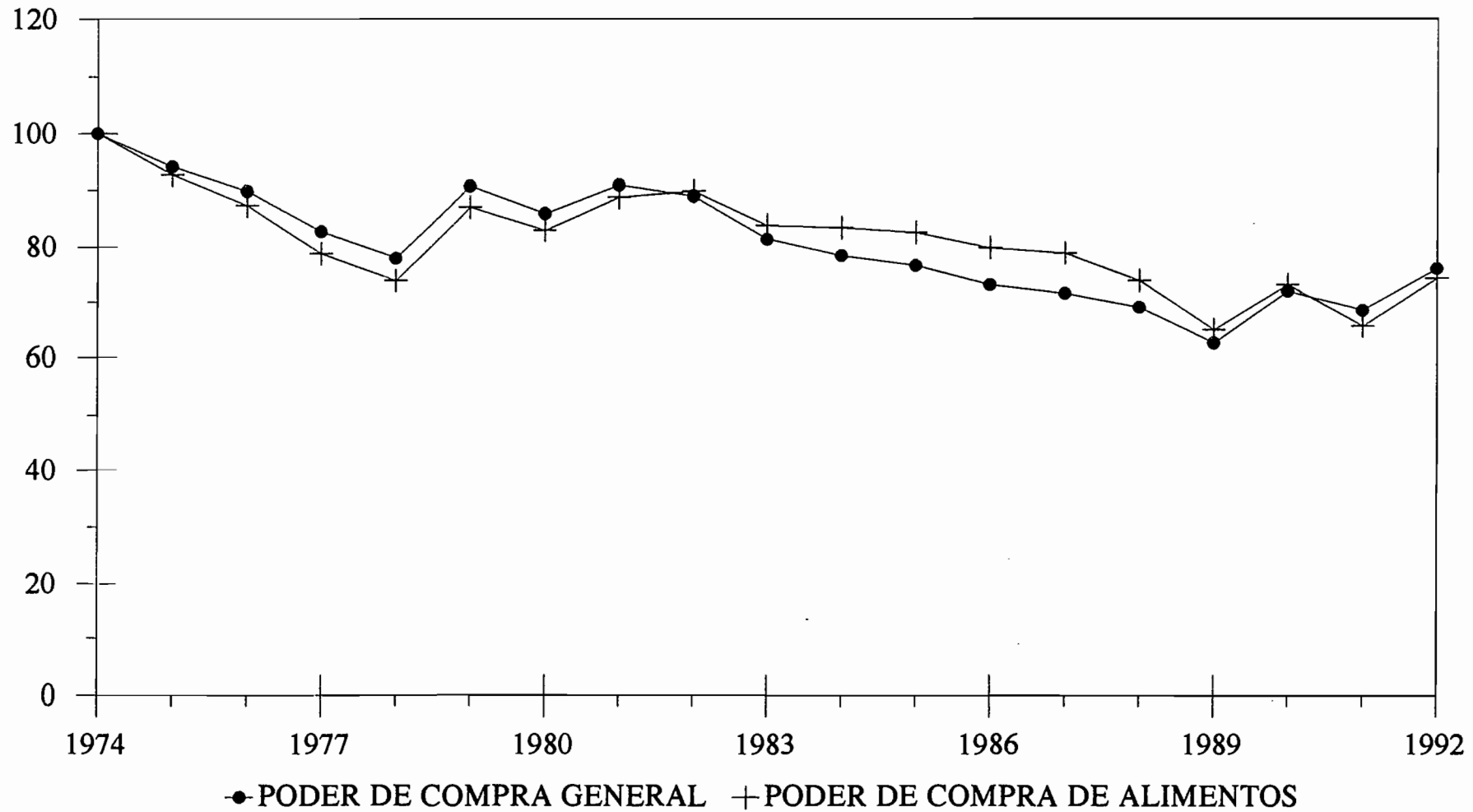
EVOLUCION DEL PODER ADQUISITIVO DEL SALARIO DE UN JORNALERO URBANO CIUDAD DE BELICE - BELICE



1939 = 100

Figura 28

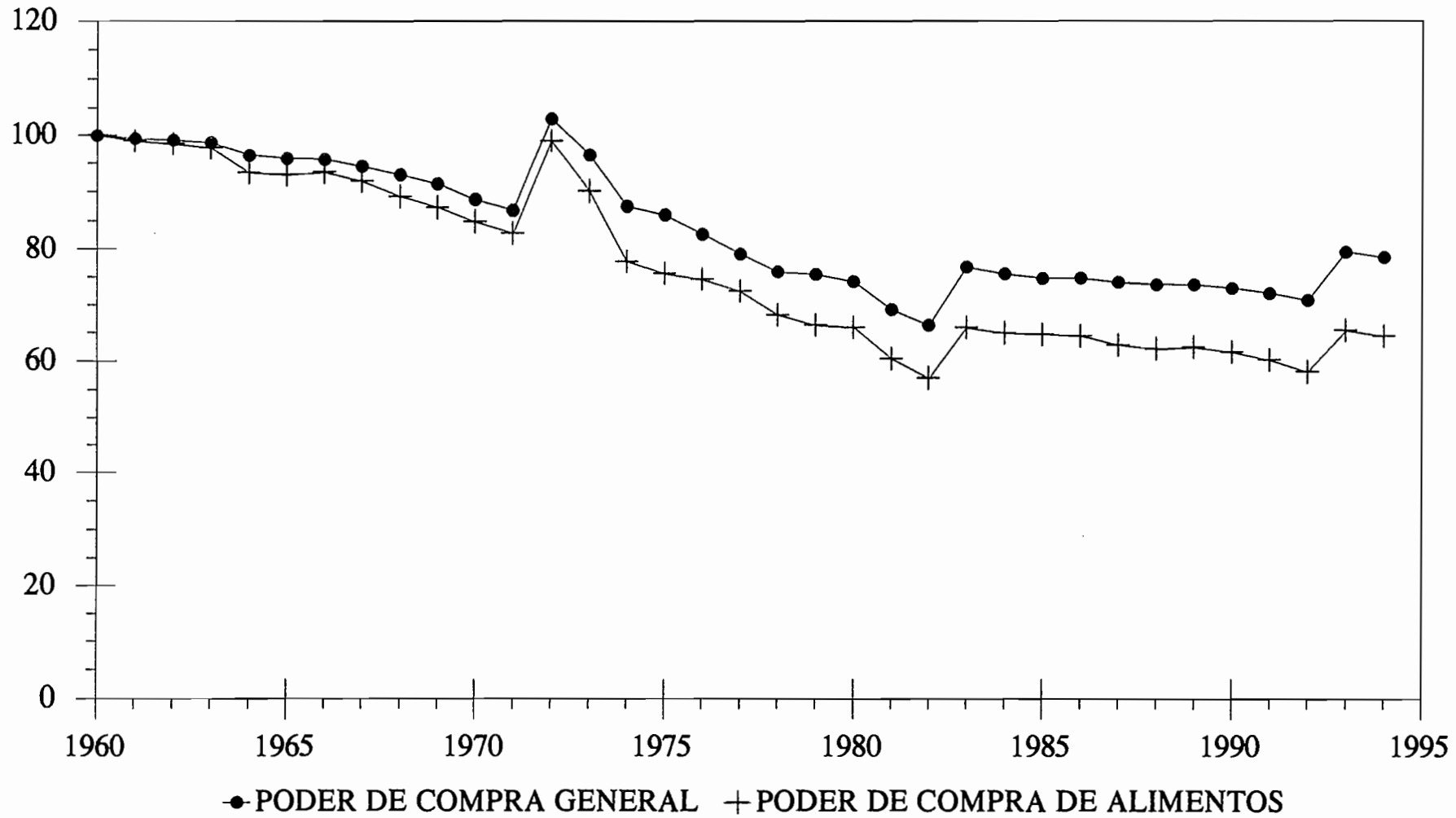
EVOLUCION DEL PODER ADQUISITIVO DEL SALARIO MINIMO INDUSTRIAL DISTRITO CENTRAL - HONDURAS



1974 = 100

Figura 29

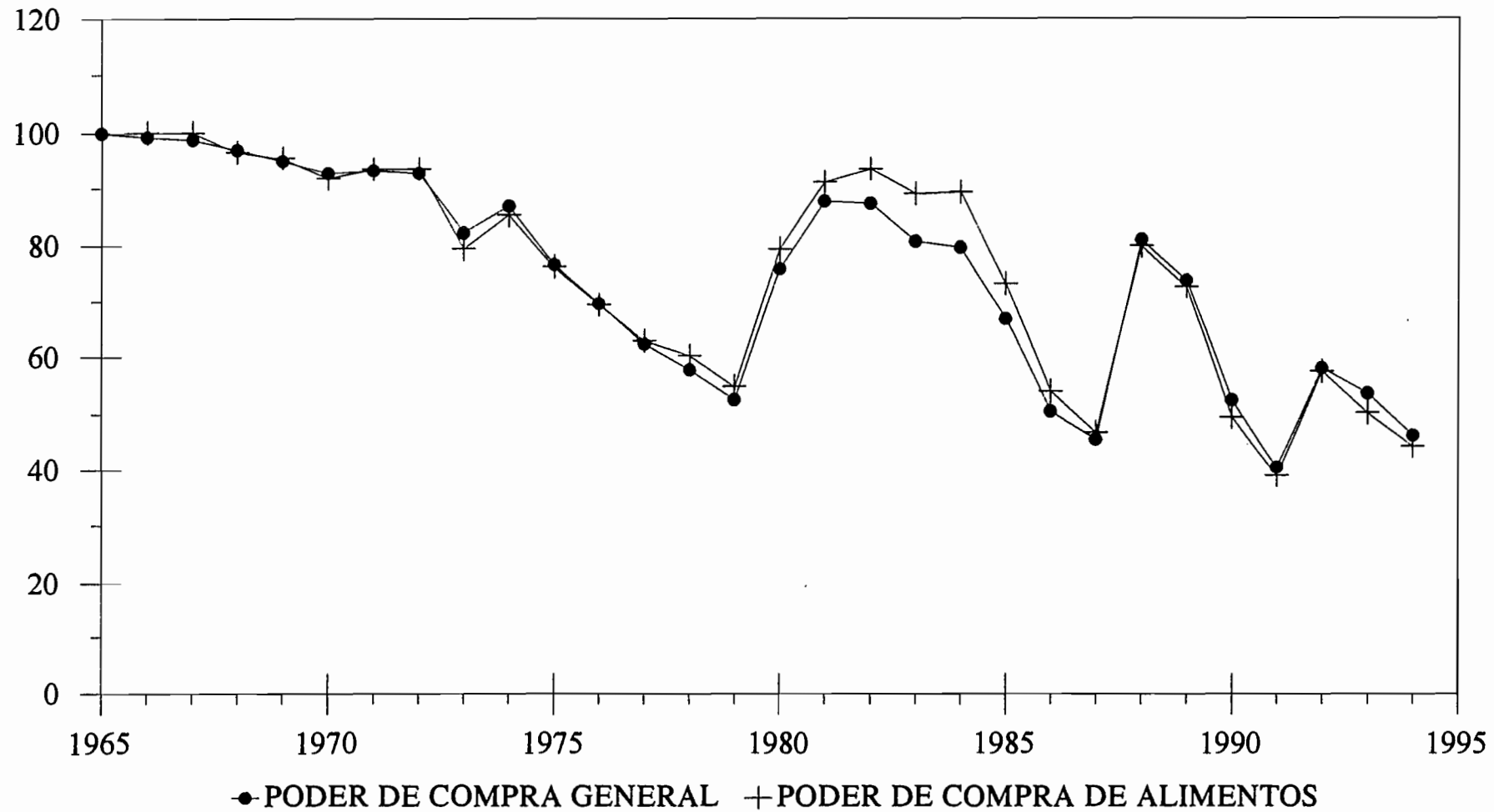
EVOLUCION DEL PODER ADQUISITIVO DEL SALARIO MINIMO INDUSTRIAL CIUDAD DE PANAMA - PANAMA



1960 = 100

Figura 30

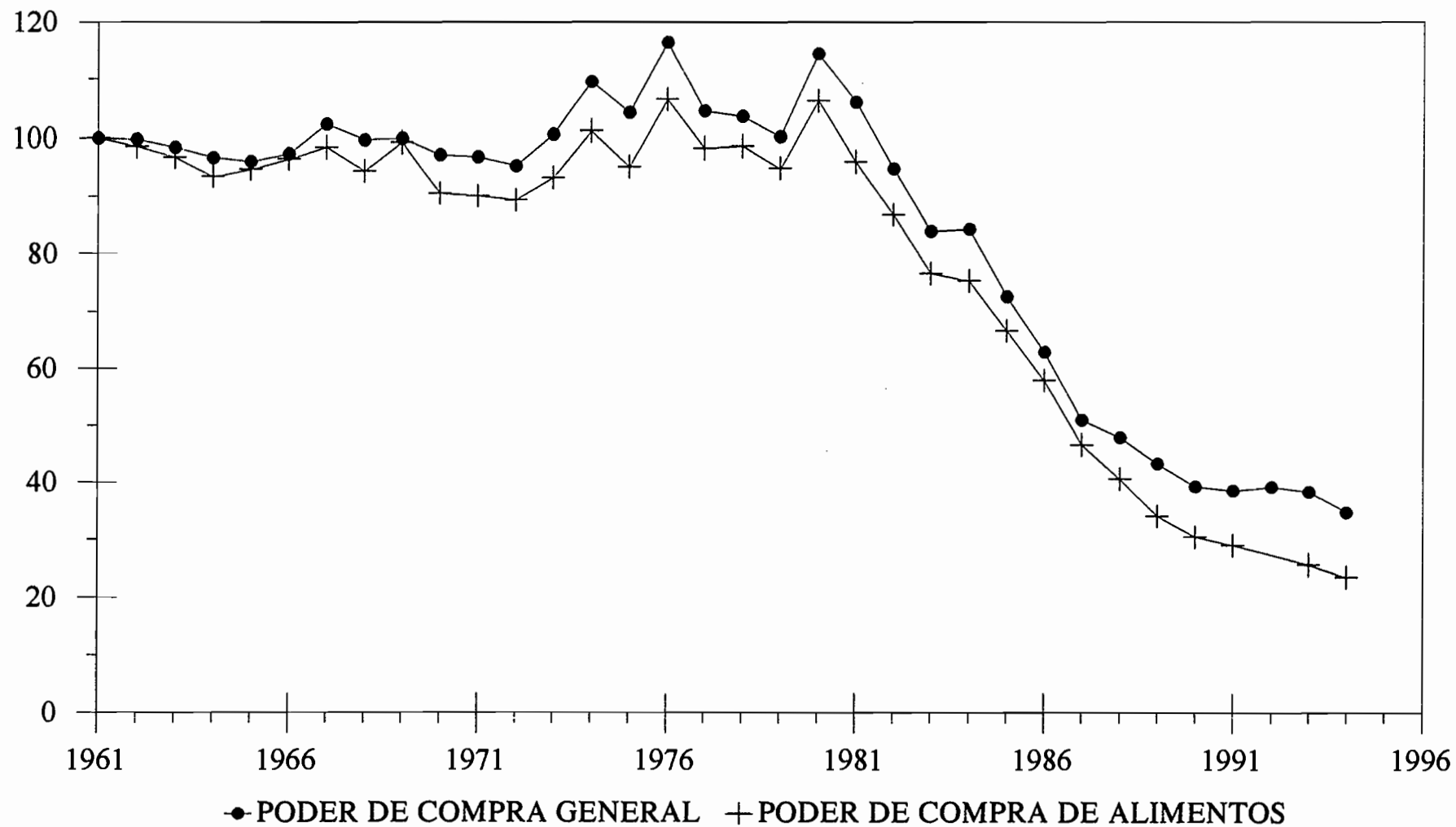
EVOLUCION DEL PODER ADQUISITIVO DEL SALARIO MINIMO URBANO CIUDAD DE GUATEMALA - GUATEMALA



1965 = 100

Figura 31

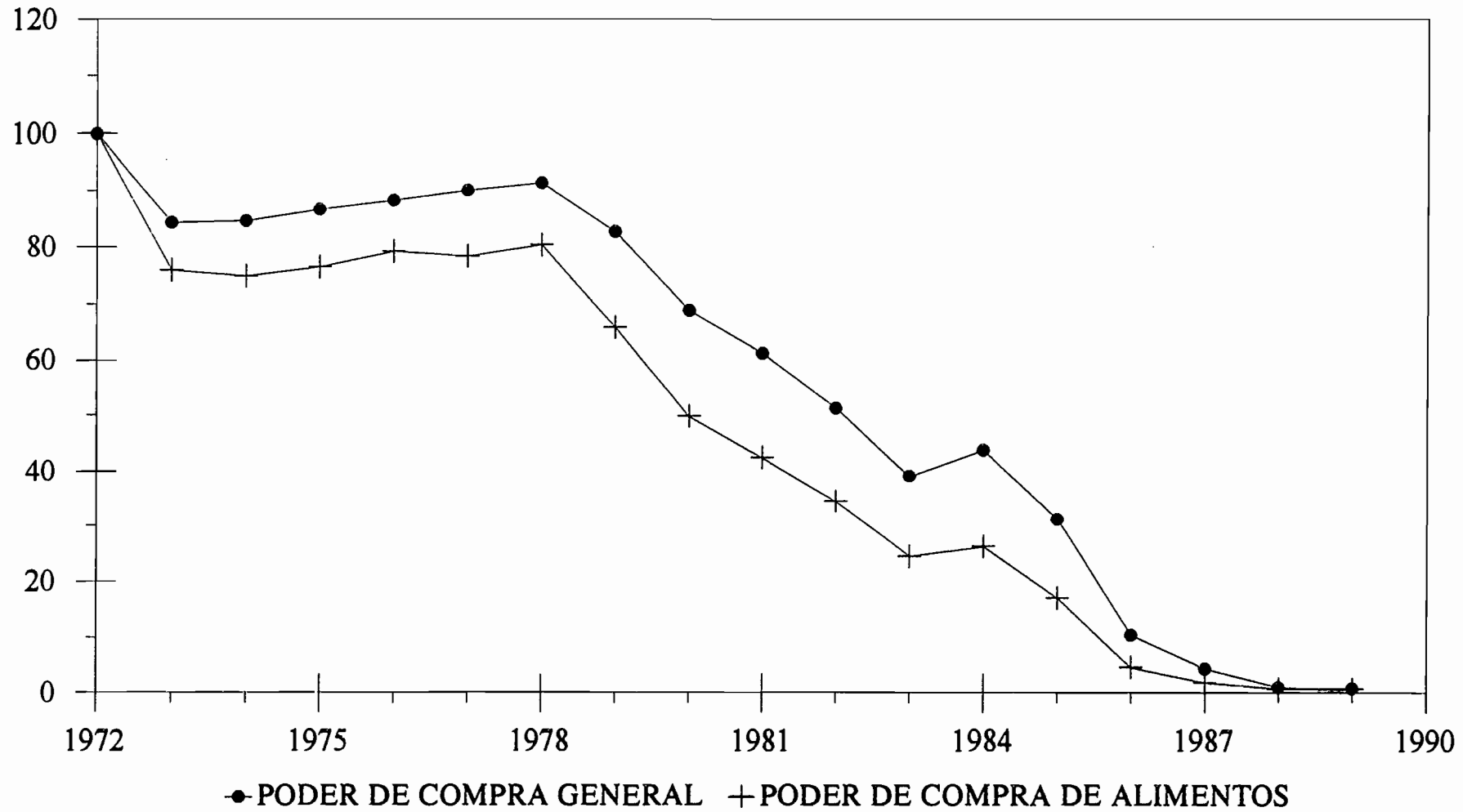
EVOLUCION DEL PODER ADQUISITIVO DEL SALARIO MINIMO INDUSTRIAL SAN SALVADOR - EL SALVADOR



1961 = 100

Figura 32

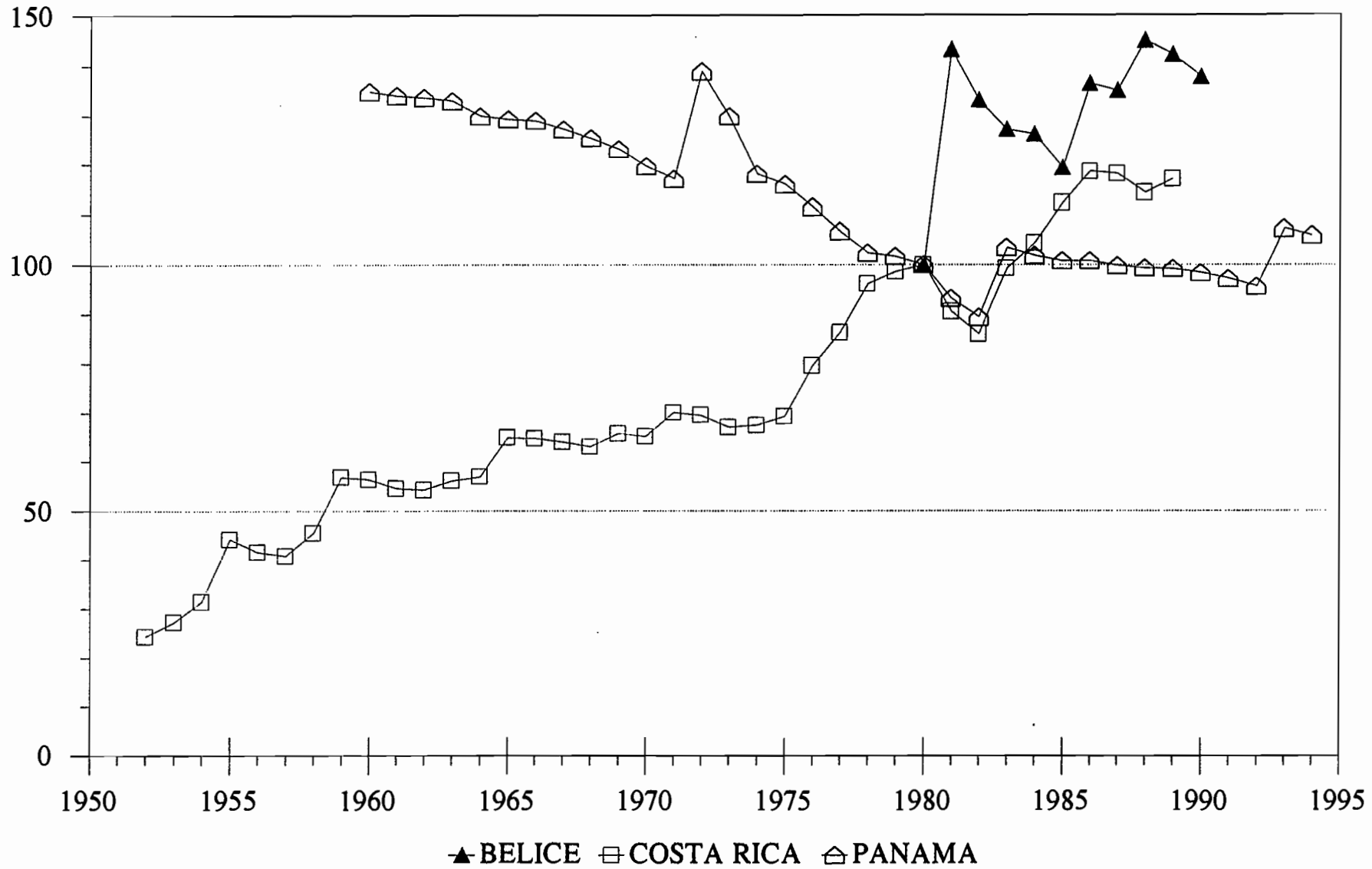
EVOLUCION DEL PODER ADQUISITIVO DEL SALARIO MINIMO INDUSTRIAL MANAGUA - NICARAGUA



1972 = 100

Figura 33

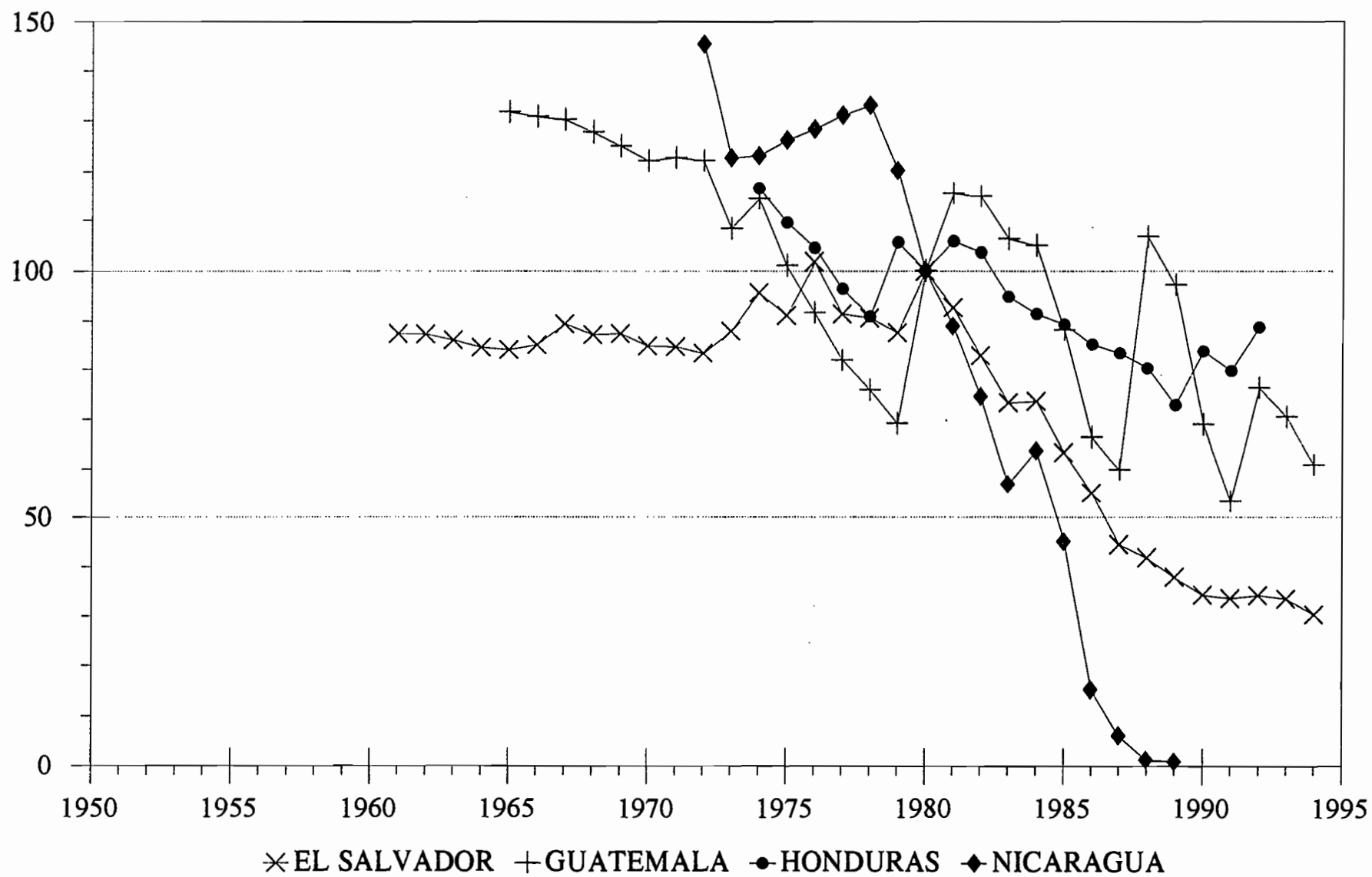
EVOLUCION DEL PODER ADQUISITIVO GENERAL DEL SALARIO MINIMO (1)



1980 = 100

Figura 34

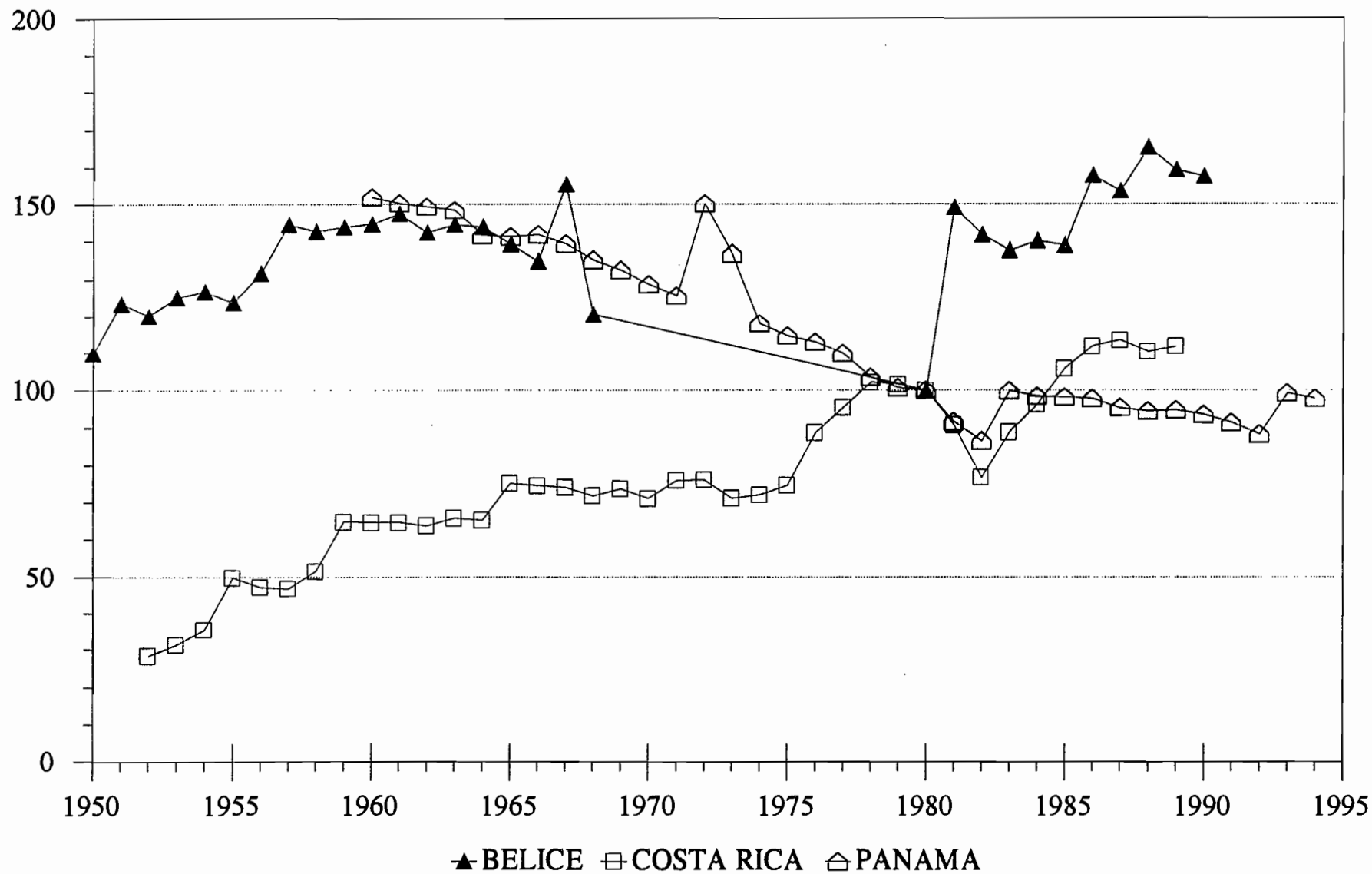
EVOLUCION DEL PODER ADQUISITIVO GENERAL DEL SALARIO MINIMO (2)



1980 = 100

Figura 35

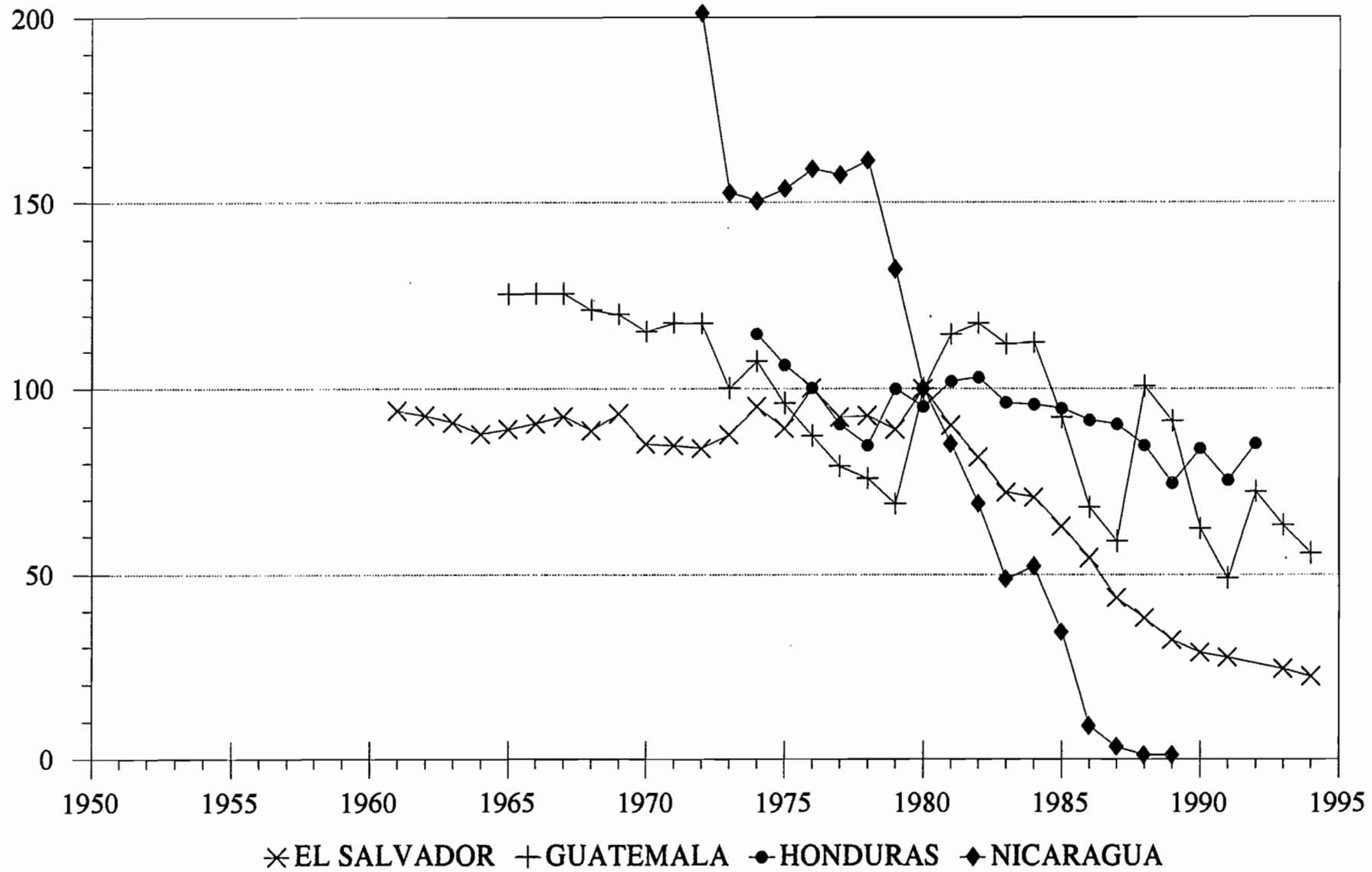
EVOLUCION DEL PODER ADQUISITIVO DE ALIMENTOS DEL SALARIO MINIMO (1)



1980 = 100

Figura 36

EVOLUCION DEL PODER ADQUISITIVO DE ALIMENTOS DEL SALARIO MINIMO (2)



1980 = 100

Poder adquisitivo de canastas básicas de alimentos de los salarios mínimos urbanos

En el INCAP (Menchú *et al.*, abril 1992; Menchú y Laure, septiembre 1992; Laure *et al.*, julio 1994) se contribuyó a la definición de una canasta básica de alimentos, CBA, suficiente en energía para una persona media de la población y que contiene los alimentos más consumidos en el país, entre 20 y 50 productos, para cada país del Istmo centroamericano. La estructura de la CBA por grupos de alimentos es la misma que la de la dieta media real conocida por encuesta.

La primera utilización de la canasta básica de alimentos fue comparar su costo al monto de los salarios mínimos que, por ley, en Centroamérica deben cubrir las necesidades básicas de orden alimentario y no alimentario del trabajador y su familia. Es así que se definió el tamaño de la familia de referencia, igual al promedio nacional, a veces redondeado.

Los resultados de estas comparaciones son los siguientes (véase Figura 37):

En Belice, los nuevos salarios mínimos para la agricultura, la industria y la agroindustria, creados en marzo de 1992⁶⁴ después de la presentación al Consejo de Ministros de este país del estudio del INCAP-ORSTOM sobre los salarios, son 4 a 5 veces más elevados que en Guatemala y Honduras, naciones vecinas. Representan alrededor de dos veces el costo estimado de una canasta básica de alimentos para una familia, CBAF.

En Costa Rica, el salario mínimo es equivalente a un poco más de una canasta básica de alimentos para una familia (promedio de 4.28 personas): exactamente 1.19 CBAF en enero de 1994 después del ajuste salarial anual ordinario, y 1.07 CBAF en diciembre del mismo año justamente antes del nuevo ajuste salarial ordinario⁶⁵ (Ministerio de salud, 1994, 1995).

En Panamá, en 1994 el salario mínimo industrial es equivalente a una canasta básica de alimentos para una familia (promedio de 4.82 miembros): exactamente 1.027 CBAF⁶⁶ (MIPPE, 1995).

En El Salvador, el salario mínimo industrial es equivalente a un poco más de la mitad del costo de una canasta básica de alimentos para una familia (4.46 miembros): exactamente 0.568 CBAF en marzo de 1994 (DGEC, 1994).

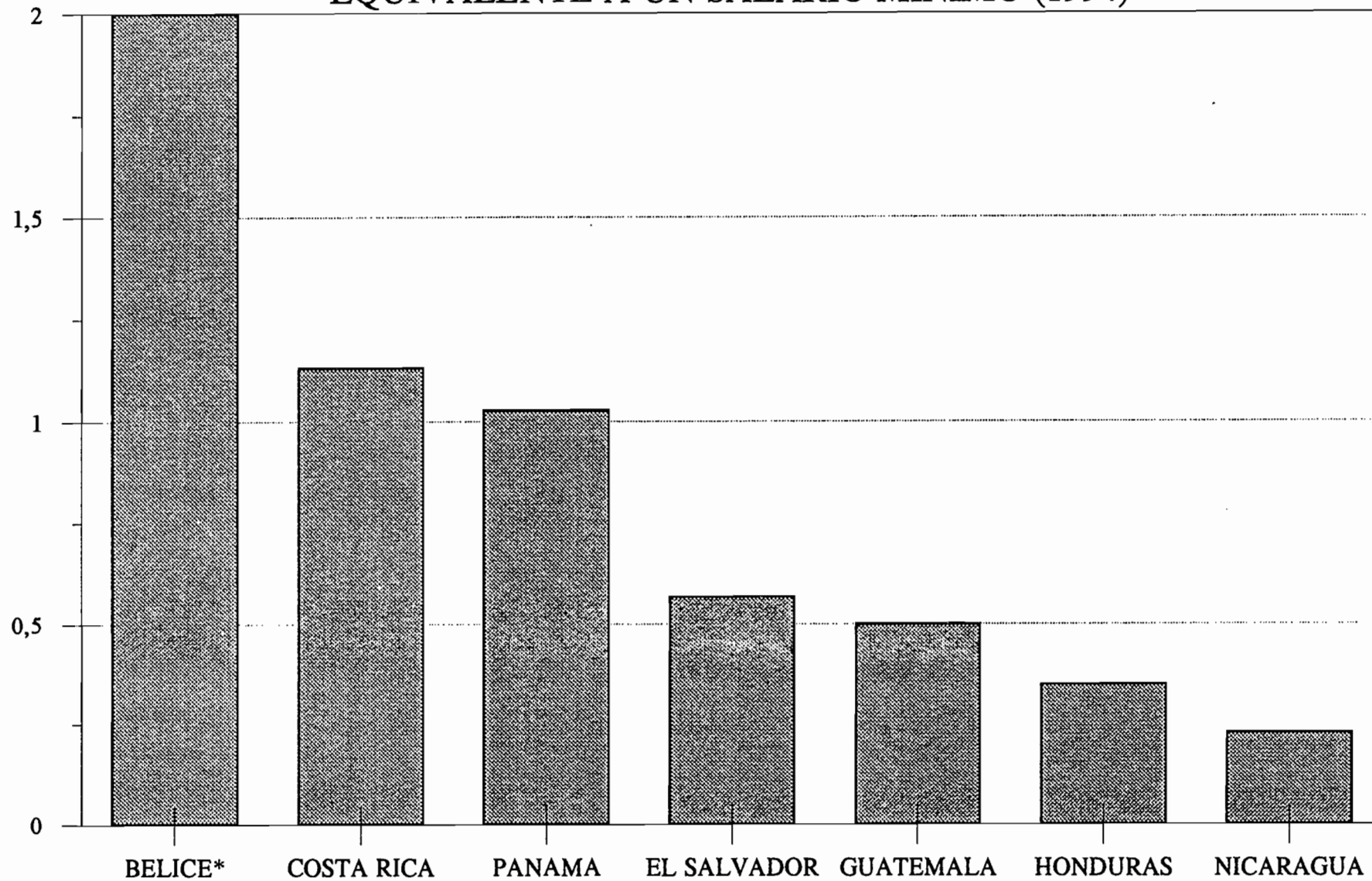
⁶⁴Los salarios mínimos ya existentes, para el comercio y el servicio doméstico, fueron aumentados de manera importante en febrero de 1993.

⁶⁵También hubo un ajuste salarial vigente a partir del primero de julio de 1994, debido a la inflación monetaria. Pues, en Costa Rica, por ley, además de la revisión anual de los salarios mínimos, hay otra(s) cada vez que la inflación medida por el IPC alcance 7%. Y, en este país, la ley se cumple puntualmente.

⁶⁶Sin el combustible para cocinar los alimentos. Pues en Panamá al contrario de los demás países, el combustible está incluido en el cálculo oficial del costo de la canasta básica de alimentos para una familia.

Figura 37

NUMERO DE CANASTAS BASICAS DE ALIMENTOS PARA UNA FAMILIA (CBAF) EQUIVALENTE A UN SALARIO MINIMO (1994)



*ESTIMACION

En Guatemala, a pedido del Gobierno, se estableció una canasta básica de alimentos para una familia, que fue revisada con los utilizadores, ministerios, universidades, fundaciones y otros (Laure *et al.*, o.c., julio 1994). Desde entonces, el Instituto Nacional de Estadística, INE, calcula cada mes su costo y el de una canasta básica de bienes y servicios para una familia. Luego de la revisión de los salarios mínimos, el nuevo salario mínimo urbano vigente a partir del 20 de octubre de 1994, es equivalente al costo de la mitad de una canasta básica de alimentos para una familia (promedio 5.38 miembros): exactamente 0.5003 CBAF. El salario mínimo urbano vigente antes del 20 de octubre de 1994 era equivalente a sólo 1/3 de CBAF: exactamente 0.363 CBAF.

En Honduras, en 1994, el salario mínimo urbano era equivalente a 1/3 de la canasta básica de alimentos para una familia de referencia de 5 miembros (Laure, 13 diciembre 1994): exactamente 0.347 CBAF.

Por último, en Nicaragua, el nuevo salario mínimo urbano (industria manufacturera y comercio)⁶⁷ equivalía, en septiembre de 1994, a 1/4 de canasta básica de alimentos para una familia de referencia de 6 personas y cubriendo 100% de los requerimientos energéticos⁶⁸: exactamente 0.228 CBAF.

Es claro que hay diferencias en el número de miembros de la familia de referencia, de 4.28 a 6 personas. Sin embargo, el poder adquisitivo de canastas básicas de alimentos para una familia del salario mínimo varía según los países en el mismo orden que el poder adquisitivo de los alimentos básicos. La situación más difícil se encuentra en Nicaragua, luego en Honduras, Guatemala y El Salvador. En los demás países, Panamá, Costa Rica y Belice, el salario mínimo es por lo menos equivalente a una canasta básica de alimentos para una familia. En Belice se estima que equivale aproximadamente a 2 CBAF.

Durante un seminario OIT-PNUD sobre *Las dimensiones sociales del ajuste en Centroamérica*, se presentó un resumen estadístico sobre la pobreza (PREALC, 1991). Es un intento de armonización de los resultados de las diversas encuestas sobre los ingresos y gastos de los hogares que utiliza el método llamado de la línea de pobreza, es decir, de la estimación del costo de una canasta básica de alimentos suficiente en calorías que define la línea de extrema pobreza o indigencia, y del costo de una canasta básica de bienes y servicios que define la línea de pobreza (simple). A pesar de existir diferencias en la metodología utilizada en los distintos países, los resultados permiten comparaciones en cuanto a la amplitud del fenómeno de la

⁶⁷Casi suprimidos en 1988, los salarios mínimos legales fueron restablecidos en 1991. La ley ordena una revisión por lo menos cada seis meses (Artículo 4 de la Ley 129 *Ley de Salario Mínimo* publicada en *La Gaceta* el 21 de junio de 1991). Sin embargo, no se respetó la ley, es así que en septiembre de 1994 seguía vigente el salario mínimo urbano aprobado el 29 de agosto de 1991.

⁶⁸A pesar de la elaboración de una canasta básica de alimentos para una familia cubriendo 100% de los requerimientos energéticos (MAG-PAN, 1992), el Ministerio de Trabajo sigue utilizando una canasta básica de alimentos familiar del Instituto Nacional de Estadística y Censos, INEC, cubriendo sólo el 60% de los requerimientos calóricos.

pobreza en Centroamérica. Sin embargo, no hay datos publicados para Belice y Nicaragua⁶⁹, y para El Salvador sólo hay datos para el área urbana. Para los países en los cuales hay datos se observa que el **porcentaje de hogares urbanos no pobres⁷⁰ varía en el mismo sentido que el equivalente en canastas básicas de alimentos para una familia del salario mínimo urbano⁷¹** (véase Figura 38).

⁶⁹La publicación de los resultados completos de la encuesta de hogares (Belize, 1993) dará informaciones. En Belice, la proporción del gasto total destinado a los alimentos bajó del 51.5% en 1980 al 34.7% en 1990 (promedios nacionales), prueba cierta de una mejora significativa de las condiciones socioeconómicas de la población durante la primera década de la independencia, proclamada en 1981. La estimación de la pobreza en 1993 en Nicaragua, del Banco Mundial (Banco Mundial, *o.c.*, 1 junio 1995) se hizo con una metodología interesante pero muy diferente.

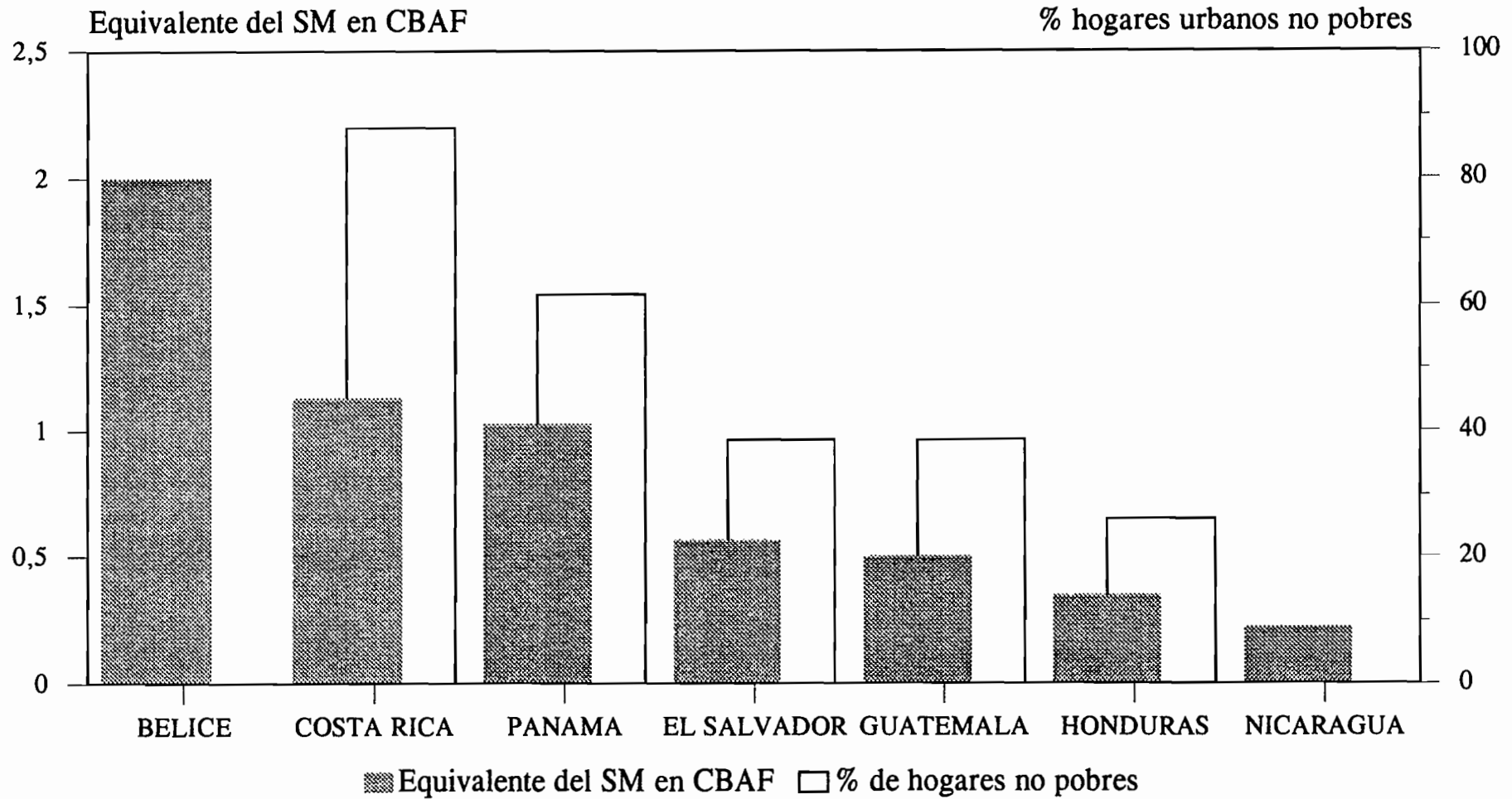
⁷⁰Datos de 1989 ó 1990.

⁷¹Datos de 1992.

Figura 38

PODER DE COMPRA ALIMENTARIO DEL SALARIO MINIMO Y POBREZA

Equivalente del salario minimo en canastas basicas de alimentos para una familia - Porcentaje de hogares urbanos no pobres



POBREZA, INDIGENCIA Y SALARIO MÍNIMO

Definiciones de la pobreza e indigencia

Los conceptos de pobreza, extrema pobreza o indigencia, exclusión, empobrecimiento, necesidades básicas, salario mínimo, ingreso mínimo son muy antiguos, pero sus definiciones han variado en el tiempo. Tampoco el conteo de los "pobres", para fines variados, no es nada nuevo. Ya en 1707, Vauban con fin tributario estimaba en un 40% la población pobre del Reinado de Francia (Geremek, 1987; Lautier y Salama, *Revue Tiers-Monde*, 1995). Anteriormente, G. King (1696) contaba 47% de pobres en Inglaterra de 1688 (Laslett, 1969; Lautier y Salama, *Revue Tiers-Monde*, 1995). En Londres, Charles Booth (encuesta en 17 tomos, 1902-1903; citada por Lautier y Salama, *Revue Tiers-Monde*, 1995) clasificó la población de East End en 8 categorías, definió por primera vez una "línea de pobreza" y contó 35% de pobres. En estos tres ejemplos, con la terminología de hoy en día, se diría que se contaba indigentes o gente en extrema pobreza en lugar de pobres.

Durante los últimos decenios, se multiplicaron y precisaron las definiciones. Hay tres clases de definiciones de la pobreza e indigencia (extrema pobreza): las "subjetivas", las "relativas" y las "objetivas".

Definiciones "subjetivas" de la pobreza

En este caso, la pobreza se define a partir de Necesidades Básicas Insatisfechas, NBI. Las NBI varían según los autores o instituciones. Por lo general incluyen el acceso al agua, disposición de excretas, electricidad, escolarización de los niños en edad escolar, a veces muebles u otras necesidades que se estiman básicas. Si una de las necesidades básicas no está satisfecha para una persona (o familia) ésta se clasifica como pobre. Paradójicamente, las necesidades alimentarias y los requerimientos nutricionales no entran en las NBI, lo que conduce a estimaciones de la pobreza por lo menos cuestionables.

Definiciones de la pobreza "relativa"

Se define niveles de pobreza e indigencia (extrema pobreza) a los ingresos de la persona o el hogar, en relación al ingreso medio de la población o nación estudiada. Es el método utilizado en los Estados Unidos para definir los pobres que pueden pretender a la ayuda social federal. Es igualmente el método de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE, 1995) que define por país un nivel de pobreza igual a la mitad del ingreso medio per cápita. En los veinticuatro países industrializados miembros⁷², hoy en día "*de manera general, las desigualdades en el ingreso son más marcadas que en los años 60 y 70*"⁷³, t.d.a., recalcan los autores del informe de la OCDE. A fines de los años 80, la proporción de habitantes por debajo de la línea de pobreza así definida (ingreso inferior a la mitad del ingreso medio) era la siguiente: 18% en los Estados Unidos, cerca de 12% en Australia y Canadá, 7.5% en Francia, 6.5% en Alemania y 4.7% en Bélgica. Esta definición de la pobreza permite comparaciones entre naciones con niveles de desarrollo socioeconómico equivalentes, pero

⁷²Fueron admitidos como nuevos miembros México en 1994, la República Checa en 1995 y la República de Corea en 1996.

⁷³"*de façon générale, les inégalités de revenus sont plus fortes qu'elles n'étaient au cours des années 60 ou 70*".

sigue siendo muy relativa. Por ejemplo en un país dado, un individuo o hogar cuyo ingreso, cercano a la línea de pobreza, se mantendría idéntico, de pobre se volvería no pobre o la inversa, si el ingreso nacional medio per cápita oscila levemente en un sentido u otro. Es más o menos lo que pasó en Gran Bretaña donde gran proporción de la población tiene ingresos "modestos", es decir, un poco superior al nivel de pobreza. Además, dentro de la OCDE misma, con esta definición, muchos no pobres de Grecia o Turquía, con el mismo ingreso a paridad de poder adquisitivo serían clasificados pobres en Luxemburgo, los Estados Unidos o Suiza. ¿Que sería si las comparaciones se harían con países centroamericanos tales como Honduras o Nicaragua? Ello no quita a este método su interés para seguir en un país dado la evolución en el tiempo de la distribución del ingreso y la disminución o aumento de la desigualdad en su repartición.

En algunos casos, el Banco Mundial utiliza definiciones relativas de los niveles de pobreza e indigencia (extrema pobreza) que además son diferentes según los países. Se presentan a continuación algunos ejemplos:

El Servicio de Estadística de Ghana con el apoyo del Banco Mundial (Banco Mundial, 1992, p. 1) hace un análisis de los niveles de pobreza a partir de una evaluación monetaria del nivel de vida. *"El análisis se hace utilizando dos líneas de pobreza. La una está a 2/3 del promedio del gasto total anual de los hogares per cápita, y la otra, la de 'extrema pobreza' a 1/3 del promedio del gasto total anual per cápita"*.⁷⁴ t.d.a.

En Guinea-Bissau (Banco Mundial, 3 junio 1994, p. 6), las definiciones son parecidas: *"Se establece dos líneas (de pobreza) en relación al nivel de vida en Guinea-Bissau: una línea de pobreza moderada (simple) a 2/3 del promedio del gasto per cápita y una línea de extrema pobreza (indigencia) a 1/3 del promedio del gasto per cápita. Se clasifican los hogares en unos de los tres grupos, que se excluyen mutuamente y están separados por las líneas de pobreza definidas anteriormente: en extrema pobreza, simplemente pobres o no pobres."*⁷⁵ t.d.a.

En Seychelles (Banco Mundial, 24 junio 1994, p. 3), las definiciones son diferentes: *"La línea de pobreza (simple) está fijada a R.900 por hogar y por mes a los precios de 1992, aunque el salario mínimo fuese de R.1600. Esta línea de pobreza fue fijada al costo de una canasta básica de alimentos, vestuario y vivienda, utilizando datos de la encuesta de 1984. Una línea de pobreza absoluta (indigencia) fue establecida a R.500 por hogar y por mes a los precios de 1992 (es sólo el costo de los alimentos amiláceos básicos y la vivienda). Ambas líneas de pobreza se establecieron a partir de los datos de la encuesta de 1984."*⁷⁶ t.d.a.

⁷⁴*"L'analyse est menée à l'aide de deux seuils de pauvreté. Le premier est fixé aux deux-tiers de la dépense annuelle moyenne des ménages par personne et le second le seuil de 'pauvreté extrême' est fixé au tiers de la dépense annuelle moyenne des ménages par personne"*.

⁷⁵*"...two lines are set relative to the standard of living in Guinea-Bissau: (i) a moderate poverty line equivalent to 2/3 of the mean per capita expenditure; and (ii) a core poverty line, equivalent to 1/3 of the mean per capita expenditure. Households are classified into one of three mutually exclusive groups separated by these poverty lines, either as (i) core poor; (ii) moderately poor; or (iii) non-poor."*

⁷⁶*"The poverty line has been set at R.900 per household per month in 1992 prices even though the minimum wage is R.1600. The line has been determined as the cost of a basic market basket of food, clothing and shelter, using data from 1984 survey. An absolute poverty line has been set at R.500 per household per month in 1992 prices (equivalent to the cost of buying starchy staples and housing only). Both lines are constructed from 1984 survey results."*

Al 30-04-1995, una rupia (R.) equivale a 1.07 francos franceses, o sea cerca de un Quetzal de Guatemala.

Por último, en el estudio sobre Comoras titulado "*Pobreza y crecimiento en una sociedad tradicional de isla pequeña*"⁷⁷ t.d.a. (Banco Mundial, 29 septiembre 1994, p. 3), no hay ninguna definición de la pobreza: "*Con los datos disponibles, al fin y al cabo, no es posible definir una línea de pobreza*"⁷⁸ t.d.a.

Al lado de definiciones teóricas expuestas por Jean-Luc Dubois, el equipo de OCISCA⁷⁹ en Camerún utiliza en la práctica líneas "relativas" de pobreza, reconociendo, sin embargo, que no es "lo ideal". Por ejemplo, Claude Kouekam (OCISCA, 1995, *Travaux N° 1*, p. 39) lo hace para la "*Medida de la pobreza en Yaoundé... El análisis de la pobreza necesita la fijación de una línea de pobreza. Lo ideal sería definir la canasta básica de bienes y servicios necesaria para que un individuo sea considerado como no pobre... Por razones prácticas, definimos la línea de pobreza en relación al nivel de gastos de consumo real per cápita. Para eso, utilizamos una proporción dada del gasto medio per cápita para definir la línea de pobreza. Definimos dos (líneas de pobreza): la una a la mitad (1/2) y la otra a la tercera parte (1/3) del promedio del gasto per cápita. La primera define los pobres y la segunda los indigentes, en extrema pobreza.*"⁸⁰ t.d.a.

Definiciones "objetivas" de la pobreza

Ante tantas variaciones en las definiciones, se propusieron otras en función de la meta del usuario. Por ejemplo, para definir criterios "objetivos" para la atribución de préstamos y fijar sus condiciones, el Grupo del Banco Mundial clasificó los países según el Producto interno bruto, PIB, per cápita convertido en dólares de EE.UU. utilizando las tasas de cambio. Luego se definió de manera arbitraria una línea de pobreza simple a 1 dólar por día per cápita, redondeada a 370 dólares por año de 365 ó 366 días y un línea de indigencia, extrema pobreza a 0.75 dólares por día, redondeada a 275 dólares por año (Banco Mundial, abril 1992)⁸¹. Es cierto que con 1 dólar por día uno es pobre en los Estados Unidos, y aun indigente. ¿Sería lo mismo en cada uno de los países centroamericanos? Este método de cálculo (PIB, líneas de pobreza) llamado del Atlas del Banco Mundial sigue utilizado por este último en los criterios de atribución de los préstamos. Luego de varias décadas de fuertes críticas en contra de este criterio que es "objetivo" sólo en palabra, otras agencias de las Naciones Unidas y aun recién el mismo Banco Mundial, substituyeron los PIB calculados según las tasas de cambio, por los PIB ajustados según la paridad de poder adquisitivo, ppa. Un dólar "ajustado", o dólar

⁷⁷ "*Poverty and growth in a traditional small island society*".

⁷⁸ "*With the data available, it was not possible to conclusively draw a poverty line.*"

⁷⁹ Observatoire du Changement et de l'Innovation Sociale au Cameroun / Observatory of Change and Innovation in the Societies of Cameroon.

⁸⁰ "*Mesure de la pauvreté à Yaoundé... L'analyse de la pauvreté nécessite la fixation d'un seuil de pauvreté. L'idéal serait de définir le panier de biens et services qu'un individu doit se procurer pour être considéré comme non-pauvre... Pour des raisons opérationnelles, nous définirons le seuil de pauvreté suivant le niveau de dépenses de consommation réelle par tête. À cet effet, nous utiliserons une fraction donnée de la dépense moyenne par tête pour constituer le seuil de pauvreté. Nous en retiendrons deux : l'un à la moitié (1/2) et l'autre au tiers (1/3) de la dépense moyenne. Le premier définira les pauvres, et le second les extrêmement pauvres.*"

⁸¹ A veces el Banco Mundial fija la línea de indigencia a US\$ 1.00 y la línea de pobreza simple a US\$ 2.00, por ejemplo en un estudio de la pobreza y la repartición del ingreso en América Latina (Banco Mundial, 1992).

internacional, es en un país dado el equivalente en moneda local que tiene el mismo poder adquisitivo en este país que un dólar en los Estados Unidos.

Calculados según las paridades de poder adquisitivo, los PIB per cápita ajustados de los países centroamericanos son, en 1994 (véase Cuadro 3), de 1.2 para Belice a 5.6 para Nicaragua veces más elevados que los PIB calculados según el método del Atlas del Banco Mundial que utiliza las tasas de cambio (Banco Mundial, 1995; *État du monde*, 1995)⁸².

Definiciones basadas sobre criterios más científicos se utilizan cada día más por organizaciones de las Naciones Unidas, tales como el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, PNUD, y la Comisión Económica para América Latina y El Caribe, CEPAL.

Definición objetiva de la indigencia (extrema pobreza)

Hay un consenso para decir que la primera necesidad de orden material del hombre es comer. Además, dentro de las necesidades nutricionales, el primer requerimiento que se debe satisfacer es el energético, por supuesto luego del requerimiento en agua. En caso que el requerimiento calórico no fuese satisfecho, nutrientes "nobles" tales como los son las proteínas -que entre otras funciones participan a la construcción y renovación del cuerpo- se utilizan como simples combustibles al igual que los carbohidratos, lípidos y alcohol.

Por otro lado, el requerimiento energético representa un **óptimo**, es decir se debe comer según sus requerimientos, no más ni menos. Esta noción de óptimo es muy importante, pues carencia o exceso de comida es dañino para la salud y el bienestar del ser humano. Además, en condiciones iguales, los requerimientos de un rico, un pobre y un indigente -cualquiera sea su origen o país- son estrictamente idénticos y calculables. Por esta razón, se hicieron investigaciones para calcular este requerimiento energético. Para una población definida, se puede calcular con precisión su requerimiento calórico (FAO-OMS-UNU, 1986; Laure, *o.c.*, 1983; Laure *et al.*, *o.c.*, 1994). Es el único requerimiento nutricional conocido con precisión. Para los macro y micronutrientes se conocen los requerimientos con mucho más imprecisión, por lo tanto, para los nutrientes, ya se habla en la práctica más de recomendaciones que de requerimientos.

Algunas líneas de pobreza definidas en relación con los requerimientos energéticos lo son de manera arbitraria. Por ejemplo en Túnez, Jacques Charmes muestra (BIT-OIT, 1988) como el método dicho del Banco Mundial utiliza en realidad como línea de indigencia una correspondiente a 1868 kilocalorías por día per cápita (p. 11), o sea, sólo el 85% del requerimiento energético calculado científicamente (p. 13; Radwan *et al.*, 1987).

En Nicaragua, la canasta básica de alimentos de referencia utilizada por el Ministerio de Trabajo corresponde a sólo 60% del requerimiento calórico.

Sin embargo, se dejan cada día más estas definiciones ambiguas para otras más rigurosas del punto de vista nutricional. Es así que en Centroamérica, gracias a los estudios de la FAO, la CEPAL, el INCAP y otros, se utiliza cada vez más para la definición de la línea de indigencia y luego de pobreza (simple), canastas básicas de alimentos, CBA, que satisfacen el 100% del requerimiento energético.

Se consideran como indigentes (en extrema pobreza) los que no tienen acceso a una alimentación suficiente en calorías.

⁸²Otras clasificaciones de los países en desarrollo fueron propuestas, por ejemplo: Paz B. *et al.*, 1993.

Cuadro 3: PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB) PER CÁPITA (1994)

	BELICE	COSTA RICA	EL SALVADOR	GUATEMALA	HONDURAS	NICARAGUA	PANAMÁ
1. Dólares EE.UU. *	2550	2380	1480	1190	580	330	2670
2. Dólares internacionales **	e 3000	5760	2510	3490	1900	1850	6080
Diferencia 2/1	1.2	2.4	1.7	2.9	3.3	5.6	2.3
Tasa anual de crecimiento (1985-1993) %	8.4	5.4	3.0	3.7	3.0	-3.8	1.3

* = calculado con tasas de cambio (método del Atlas del Banco Mundial)

** = a paridad de poder adquisitivo

e = estimación

Fuentes: Banco Mundial, 1995; État du monde, 1995.

Para una población dada, luego de calcular el requerimiento energético, se debe “traducirlo” en alimentos y calcular el costo de esta canasta básica de alimentos. Algunos dicen que sólo deben estar en la CBA de referencia los alimentos consumidos por los indigentes (pues, por lo general, estos productos son los más baratos). Lo que es algo contradictorio, pues se toma como referencia la dieta de los que, por definición, no comen suficiente. Otros (Altimir, 1979; Banco Mundial en Honduras, 17 noviembre 1994) toman como referencia la dieta, cuando es conocida, de la población, clasificada según los ingresos o los gastos, del percentil cuyos ingresos son exactamente suficientes para poder adquirir una dieta suficiente en calorías.

Otros autores (por ejemplo, Laure *et al.*, *o.c.*, julio 1994) utilizan la dieta media de la población, que es conocida por encuesta. La del país si no es muy grande o si es bastante homogéneo, o la de cada gran zona ecológica en caso contrario. De la lista de los alimentos encontrados en las encuestas, sólo se seleccionan los más consumidos y/o los que más contribuyen al aporte energético de la dieta, o sea en práctica unos 20 a 50 productos. Por ejemplo en Guatemala, los criterios de selección de cada alimento fueron: un consumo por 30% ó más de la población, o un aporte calórico mínimo de 0.5%.

Respetando la proporción de los aportes energéticos (y los consumos reales para los productos que no tienen calorías tales como la sal o el café), la cantidad de cada alimento se ajusta a fin que el total constituya una dieta aportando el 100% del requerimiento energético. El patrón alimentario de Centroamérica es tal que, cuando el requerimiento calórico esté satisfecho para el conjunto de la población, también los demás requerimientos nutricionales están por lo general satisfechos en promedio, con posible excepción para algunos grupos específicos de la población en cuanto al hierro, la vitamina A y las proteínas.

Luego, se calcula el costo de la canasta básica de alimentos utilizando los precios al por menor publicados por el ente encargado de la estadística en cada país. El costo de los alimentos autoproducidos y autoconsumidos se calcula al precio de venta en el mercado más cercano⁸³. **El costo de la canasta básica de alimentos suficiente en calorías define la línea de indigencia, extrema pobreza.**

Por lo general, los cálculos del costo de esta canasta básica de alimentos y la comparación con los ingresos se hacen a nivel del hogar.

Por definición, se considera el hogar⁸⁴ como indigente, en extrema pobreza, si sus ingresos son inferiores al costo de una canasta básica de alimentos suficiente en calorías para el hogar.

Para una población dada, se puede estimar el número de personas indigentes (en extrema pobreza) multiplicando el número de hogares indigentes por el promedio del número de miembros de los hogares.

Esta definición de la indigencia parece la más adecuada para cifrar el fenómeno de la extrema pobreza a partir de una base científica y hacer comparaciones en el tiempo o entre países.

La nueva metodología recién utilizada en Nicaragua (Banco Mundial, *o.c.*, 1 junio 1995) es interesante. Los autores de este estudio, basado sobre una encuesta de ingresos y gastos de hogares, fijan la línea de pobreza simple al nivel de gastos para el cual se observa que la dieta consumida es suficiente en energía, es decir, contiene una cantidad de calorías equivalente al requerimiento energético. A este nivel de gastos (utilizados como *proxi* de los ingresos),

⁸³Algunos estiman este costo al precio de venta por el campesino en la finca.

⁸⁴O la familia. Por lo general, hogar y familia coinciden en Centroamérica.

el costo de esta dieta suficiente en calorías define la línea de extrema pobreza, indigencia⁸⁵. Vale la pena resaltar que el nivel de gastos, para el cual se observa que el hogar tiene una dieta suficiente en energía, corresponde a una proporción de 47.24% del gasto total dedicada a la alimentación. Además, la encuesta muestra que en 1993 y según las categorías anteriormente definidas, el desempleo es de 13.4% a nivel nacional, "sólo" 11.9% para los indigentes (en extrema pobreza), 13.3% para los simplemente pobres (en pobreza simple) y de 13.8% para los no pobres (*ibid.*, vol. II, p. 55). Lo que sugiere que en el fenómeno de la pobreza el nivel de las remuneraciones es tan importante como el problema del empleo.

Intento de definición objetiva de la pobreza (simple)

Hay un consenso universal para declarar que comer es la primera necesidad básica de orden material del ser humano. Hay también otro consenso, por lo menos teórico, para reconocer que además de la necesidad alimentaria existen otras necesidades básicas. Por ejemplo, nadie niega el derecho a una vivienda para todos; sin embargo, para la aplicación de este derecho aparecen divergencias.

Por otra parte, existe un óptimo para la satisfacción de la necesidad energética: consumir el requerimiento calórico, sin exceso ni déficit. Lo que no existe para las demás necesidades básicas: salud, educación, vivienda, descanso, esparcimiento y otras.

La estimación de las necesidades básicas no alimentarias y su costo es muy distinta según los autores. **Y el costo de las necesidades básicas no alimentarias sumado con el costo de la canasta básica de alimentos constituye la línea de pobreza (simple).**

Algunas instituciones estiman que 1/3 ó 1/4 más que el costo de la canasta básica de alimentos sería suficiente. Es decir que en este caso los gastos para alimentos representarían 75 u 80% del gasto total del hogar, asumiendo que no hay ahorro ni desahorro. Sin embargo este caso teórico no se encuentra en ningún país real, por muy pobre que sea.

Para hacer comparaciones entre países la CEPAL sugiere de utilizar como costo de las necesidades no alimentarias el mismo valor que el del costo de la canasta básica de alimentos. Es decir, se asume que los gastos para alimentos representan el 50% del gasto total del hogar. Porcentaje comparable a los porcentajes deducidos de las encuestas de hogares en los países más pobres de Centroamérica: 54.8% en Guatemala, 51.1% en Nicaragua, 41.2% en Honduras. Este método de estimación de la línea de pobreza (simple) utiliza un coeficiente "estático", es decir, fijo cualesquiera que sean las condiciones socioeconómicas del país. La línea de pobreza se define como el doble de la línea de indigencia. Es el método utilizado para la comparaciones entre los países de América Latina y El Caribe.

Para estimar el costo de una canasta básica de bienes y servicios o canasta básica vital, CBV, incluyendo las necesidades alimentarias y no alimentarias, existe un método "dinámico" que toma en cuenta la situación socioeconómica del país. Es también el método propuesto para la fijación del salario mínimo (Laure *et al.*, *o.c.*, julio 1994). Se usa la proporción real media del gasto total de los hogares destinado a los alimentos. Esta proporción se conoce por las encuestas de hogares. La ley de Engel⁸⁶ dice que la proporción del gasto total de los hogares

⁸⁵ "The poverty line is defined as the level of total per capita monthly expenditures at which an individual obtains the minimum caloric requirement (2,226 cal. per adult). The extreme poverty line is defined as the level of per capita monthly food expenditures required to obtain the daily minimum caloric requirement." (*o.c.*, vol. I, p. 1).

⁸⁶ Una de las pocas "leyes" de la economía que se verifica perfectamente en la economía real.

destinado a los alimentos disminuye conforme aumente el ingreso. Dicho en otras palabras, para su alimentación los ricos gastan más que los pobres, pero la proporción del gasto total destinada a los alimentos es menor.

La estimación del costo de las necesidades básicas, alimenticias y otras, es igual al costo de las necesidades de alimentos (canasta básica de alimentos) dividida por la proporción (entre 0 y 1) del gasto total destinado a los alimentos. Este costo de las necesidades básicas o vitales (canasta básica de bienes y servicios) define la línea de pobreza simple.

El costo de las necesidades alimenticias, calculado científicamente a partir de los requerimientos energéticos, es independiente de la situación socioeconómica del país. Al contrario, la estimación de las demás necesidades, no alimentarias, varía conforme cambie la situación socioeconómica del país. Aumenta si la situación mejora y disminuye en caso contrario. Por ejemplo, la línea de pobreza (simple) se estimará al doble de la línea de indigencia (extrema pobreza) en un país donde en promedio 50% del gasto total de los hogares se destina a los alimentos; y a cuatro veces la línea de indigencia en un país donde en promedio sólo 25% del gasto total se destina a los alimentos.

Este método dinámico de cálculo de la línea de pobreza es operativo en particular en la fijación del salario mínimo. Los actores sociales y el sentido común están de acuerdo para aprobar que el salario mínimo sea más elevado en un país "rico" que en un país "pobre", "cubriendo" en ambos casos las necesidades alimentarias idénticas y satisfaciendo las demás necesidades vitales según una estimación más alta en el país rico que en el pobre.

Salario mínimo y líneas de pobreza

Es esta definición dinámica de la línea de pobreza que se recomendó para la fijación del salario mínimo en los países centroamericanos (Laure, enero-junio 1995), pues toma en cuenta las necesidades alimentarias (energéticas) de la población -de allí se define la línea de indigencia, pobreza absoluta o extrema- y una estimación de las demás necesidades básicas, no alimentarias, que integre la situación socioeconómica del país por la proporción media del gasto total de los hogares destinada a los alimentos. Esta metodología científica de cálculo del salario mínimo es operativa, sencilla en su manejo y, más que nada, independiente de criterios subjetivos. Además permite cumplir con la ley en Centroamérica que reza que el salario mínimo debe permitir satisfacer las necesidades básicas del trabajador y su familia.

Por ejemplo, a pedido del Gobierno de Guatemala un equipo de nueve expertos (Laure *et al.*, *o.c.*, julio 1994) desarrolló esta metodología. En primer lugar, se estableció una canasta básica de alimentos a nivel nacional. Está compuesta de 26 productos, cada uno consumido por 30% o más de las familias o participando a 0.5% o más al aporte energético total de la dieta⁸⁷. Se ajustó el peso respectivo de cada alimento a fin que el porcentaje de calorías aportado por cada grupo de alimentos sea idéntico al observado por encuesta de consumo y el total de la energía de la canasta básica de alimentos sea igual a los requerimientos energéticos calculados en promedio para un guatemalteco a nivel nacional. Estos requerimientos se calculan tomando en cuenta la composición por sexo y edad de la población del país, el peso corporal de los adolescentes y adultos, y el estado fisiológico de las mujeres (embarazadas y lactantes).

El costo por día de la canasta básica de alimentos así definida se calcula a partir de los precios al por menor publicados por el Instituto Nacional de Estadística, INE.

⁸⁷Los criterios de selección de los alimentos pueden variar según los países.

El costo de una canasta básica de alimentos para una familia, CBAF, se calcula utilizando el promedio nacional de los hogares que es de 5.38 miembros⁸⁸. Esta CBAF es la línea de indigencia (extrema pobreza) para una familia.

Luego, se calcula el costo de una canasta básica de bienes y servicios o canasta básica vital para una familia, CBVF, tomando en cuenta que en promedio se destina para los alimentos el 54.8% del gasto total de los hogares. El costo de la CBVF define la línea de pobreza simple. Como se puede ver, de esta manera, se calcula el costo de los alimentos a partir de los requerimientos energéticos de la población calculados científicamente y para una canasta básica de alimentos conforme al patrón alimentario conocido por encuesta. El costo de las demás necesidades básicas, no alimentarias, se estima utilizando la proporción media del gasto total que se destina a la satisfacción de las mismas. Se recomienda que el salario mínimo sea igual o superior al costo de esta canasta básica vital para una familia que incluye las necesidades básicas de alimentos y de otra índole.

En Guatemala, se calculó el requerimiento energético en 2210 kilocalorías (9247 kilojulios) per cápita y por día. Esta energía la proporciona una canasta básica de 26 productos.

Para una familia de 5.38 miembros en promedio, el costo de la canasta básica de alimentos era en noviembre de 1994 (Laure, *o.c.*, noviembre 1994) de 31.98 Quetzales (Q).

El costo de la canasta básica vital para la familia se calculó dividiendo el costo de la CBAF entre 0.548 que es la proporción del gasto total de los hogares que en promedio a nivel nacional se destina a los alimentos. En noviembre de 1994, este costo de la CBVF era de Q 58.36.

A esta fecha, los salarios mínimos legales eran los siguientes:

salario mínimo agrícola: Q 14.50,

salario mínimo urbano: Q 16.00.

El salario mínimo urbano permitía adquirir sólo la mitad de una canasta básica de alimentos para una familia y una cuarta parte de una canasta básica vital para una familia. En cuanto al salario mínimo agrícola, tiene un poder de compra aún menor.

Para satisfacer las necesidades básicas de alimentos y de otra índole, del trabajador y su familia, el salario mínimo por día hubiera tenido que ser igual o superior a Q 58.36.

En Belice, los salarios mínimos permiten satisfacer aproximadamente las necesidades básicas de una familia, alimentarias y no alimentarias. En Costa Rica equivalen a cerca 2/3 de estas necesidades básicas. En Panamá, sólo alcanzan para satisfacer las necesidades alimentarias; en todos los demás países del Istmo centroamericano, ni siquiera permiten satisfacer las necesidades alimentarias de una familia.

⁸⁸O sea 538 personas por 100 familias.

POBREZA, SALARIOS Y REPARTICIÓN DE LA RIQUEZA

Repartición del PIB entre sueldos y salarios, y excedente de explotación

(Véanse Figuras 39 y 40).

Durante los últimos años el producto interno bruto, PIB (que mide la creación de riquezas en un país durante un año) ha aumentado en moneda constante en todos los países centroamericanos, con excepción de Nicaragua (véase Cuadro 3 más atrás). En algunos casos las estadísticas indican la repartición del PIB entre cuatro componentes: sueldos y salarios (sin distinción entre los niveles de remuneración del trabajo), excedente de explotación (remuneración del capital), consumo de capital fijo, impuestos indirectos menos subvenciones e imputaciones bancarias.

En Costa Rica, el componente "sueldos y salarios" representa más de la mitad del PIB y ha aumentado, entre 1970 y 1990, del 46.9% al 50.6%. Al contrario el excedente de explotación se mantuvo alrededor de 1/3 del PIB con una leve tendencia a la baja, pasando de 35.7% en 1970 al 34.4% en 1990. Como se dijo anteriormente, en este país el poder de compra del salario mínimo ha aumentado mucho en promedio durante los últimos decenios.

En los países donde el poder de compra del salario mínimo ha bajado, se observa (datos de Guatemala) que la proporción del PIB destinada a los salarios ha disminuido para representar sólo cerca de 1/4 del PIB, bajando del 29.5% en 1970 al 27.6% en 1988, cuando el excedente de explotación ha aumentado para llegar a casi 2/3 del PIB, subiendo del 57.6% en 1970 al 63.3% en 1991. Sobre las gráficas están también los datos para Perú, país donde aumentó mucho la pobreza y bajó drásticamente el poder de compra de los salarios bajos y mínimos. En aquella nación, la parte del PIB destinada a los sueldos y salarios bajó del 35.8% en 1970 al 15.7% en 1991; al contrario la parte correspondiente al excedente de explotación subió del 50.2% en 1970 al 71.4% en 1991.

Salarios, ganancias, costos de producción

¿Qué proporción representan los salarios en los costos de producción? No hay estudios conocidos para Centroamérica con excepción de Honduras (Del Cid, 1990). En este país, los sueldos y salarios representan en promedio sólo el 13.0% en 1985 y 9.9% en 1988 del valor bruto de la producción de la industria manufacturera⁸⁹. En 1988, este porcentaje era de 9.2% en los establecimientos grandes y de 17.9% en las empresas pequeñas y medianas.

En 1985 y 1988 en la industria manufacturera, los sueldos y salarios representaban respectivamente 41.1% y 39.5% del valor agregado, o sea en disminución, y el excedente de explotación (ganancias) eran respectivamente el 30.6% y 35.8% del valor agregado, o sea en aumento⁹⁰. El autor hace hincapié en el hecho que *"Los datos muestran en primer término un bajo peso relativo de los salarios en el valor bruto de la producción (VBP) que resulta incluso decreciente entre 1985 y 1988 y que no excede del 10% en este último año. En contrapartida, el valor del consumo intermedio (materias primas e insumos) representa en todo el período alrededor de tres cuartas partes del valor bruto de la producción, con una tendencia creciente en los últimos cuatro años (69.1% en 1985 y 74.8% en 1988).*

⁸⁹Datos de encuestas del Ministerio de Economía.

⁹⁰Datos del Banco Central de Honduras.

Figura 39

REPARTICION DEL PIB SUELDOS Y SALARIOS EN % DEL PIB

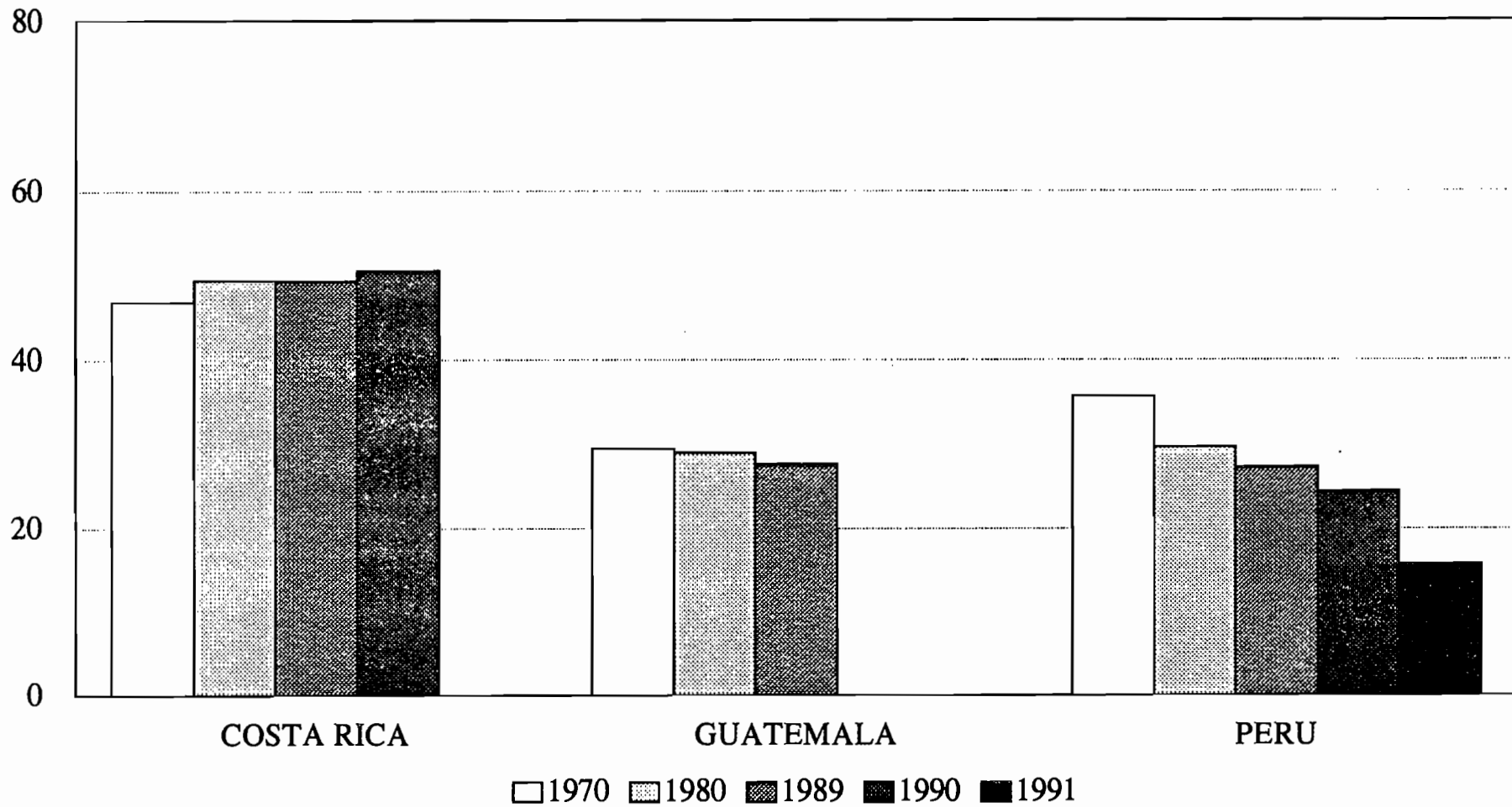
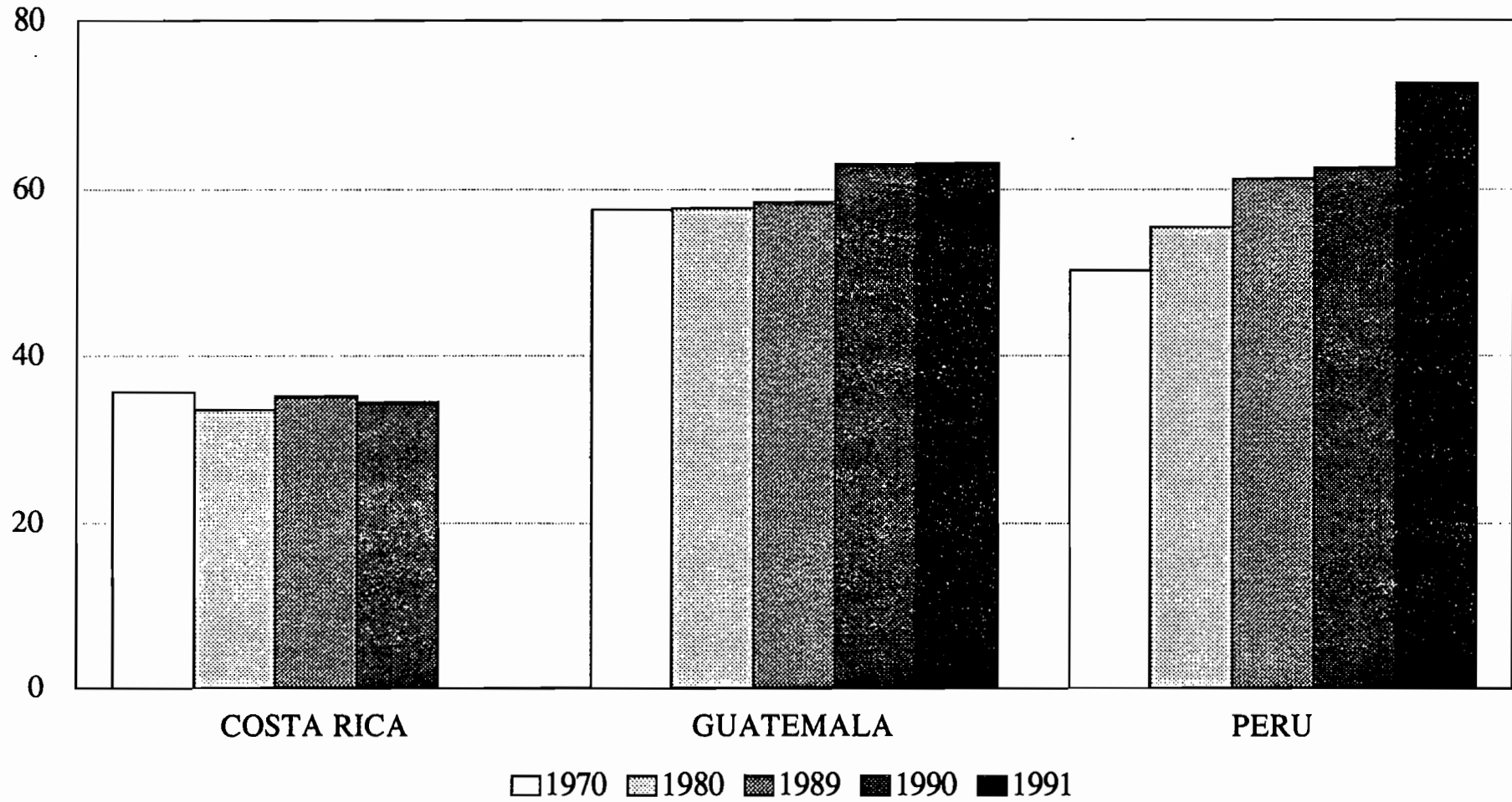


Figura 40

REPARTICION DEL PIB
EXCEDENTE DE EXPLOTACION EN % DEL PIB



Las remuneraciones presentan una tendencia de participación decreciente en el valor agregado -VA- (1980=43.9%, 1985=42.2%, 1988=39.4%⁹¹), no obstante de que los salarios nominales promedio se incrementan significativamente (27.5% en los 8 años). Ello obedece a que los incrementos del VBP y VA por ocupado fueron más acentuados (30.5% y 42.2% respectivamente), lo cual sugiere que una proporción creciente de los incrementos de la productividad se destinaron a engrosar las utilidades.” (o.c., p. 89).

En un contexto de ultraliberalismo económico reinante en casi toda América Latina, la tendencia en favor del capital en la repartición de la riqueza se demuestra por los siguientes datos de la ONUDI (Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial) y la SFI (Sociedad Financiera Internacional) citados en el Informe sobre el desarrollo en el Mundo 1995 (Banco Mundial, 1995, p. 73). *“Los salarios han bajado a partir de la crisis de endeudamiento de los grandes países deudores de América Latina, pero las bolsas de valores han progresado”⁹² t.d.a.*

Por ejemplo entre 1982 y 1991, los salarios reales de la industria manufacturera se multiplicaron por 1.02 en Argentina y por 0.78 en México; en contrapartida los índices de las bolsas de valores se multiplicaron por 25 en Argentina y 47 en México. La reciente grave crisis financiera en este último país muestra muy bien la tendencia hacia un capitalismo sin riesgo para los especuladores de capitales; el plan de “rescate” se hizo principalmente a expensas de los trabajadores. Es exactamente lo que dice para América Latina en general la siguiente cita: *“¿Cómo el mundo del trabajo puede aprovechar los flujos de capitales? El mundo del trabajo puede aprovechar de los capitales que entran en un país, pero está casi siempre más golpeado por la salida de los mismos. Durante la crisis de endeudamiento de los años 80, los ajustes necesarios hicieron pagar un precio muy alto a los trabajadores. En América Latina los salarios bajaron en promedio en un 25% durante este período, cuando al mismo tiempo los índices de las bolsas de valores subieron rápidamente. Los trabajadores sufrieron las consecuencias de las crisis financieras por varias razones: los capitales son más móviles que la mano de obra y por lo tanto más difíciles de agarrar para hacerles pagar impuestos, y por lo general al final son los trabajadores los que los pagan. Los trabajadores además de pagar el servicio de la elevada deuda pública, sufren de la disminución en las inversiones públicas y del aumento de los impuestos. El traslado necesario de los trabajadores hacia los sectores de los bienes intercambiables incluye gastos reales -en desempleo y en pérdida de capital humano- que solamente en parte se puede compensar por transferencias financiadas a partir de impuestos sobre el capital. De vez en cuando son fondos públicos que sirven para salvar empresas sobreendeudadas. Se hicieron estos rescates financieros en casi todos los países de América Latina en los primeros años de la década de los 80. Ello explica en parte la crisis de la deuda. Por ejemplo en Chile, la mayor parte de la deuda pública fue inicialmente contratada por el sector privado, en particular los bancos. Sin embargo, los trabajadores tuvieron que pagar la factura a través de los impuestos cuando quebraron los*

⁹¹Datos de encuestas del Ministerio de Economía, muy cercanos a los del Banco Central de Honduras citados anteriormente.

⁹²*“Les salaires ont chuté depuis la crise d’endettement dans les grands pays débiteurs d’Amérique latine, mais les bourses des valeurs ont progressé”.*

*deudores privados.*⁹³ t.d.a., cita del Banco Mundial (o.c., pp. 72-73). La descripción de los hechos es implacable y la recomendación llega algunas líneas más adelante: "*Para el mundo del trabajo, la deuda externa pública es la peor forma de financiación*"⁹⁴ t.d.a. ¡Ojalá se tomara en cuenta esta recomendación!

Pobreza en el área rural

En cuanto al diagnóstico hay un consenso para reconocer que la extrema desigualdad en la repartición de la tierra es la primera causa de la indigencia, extrema pobreza, en el campo en Centroamérica. Para Honduras y Guatemala, donde este problema es más preocupante, el Banco Mundial opina en el mismo sentido. En Honduras (Banco Mundial, o.c., 17 noviembre 1994) "*La desigualdad en la tenencia de la tierra es el mayor determinante de la pobreza rural*"⁹⁵ t.d.a. "*La desigualdad en la distribución de la tierra es uno de los factores principales que contribuyen a la pobreza en el campo. La distribución de la tierra cultivable es muy concentrada. Los latifundios representan 17% de las fincas y 75% de la tierra, los minifundios representan 55% de las fincas y sólo el 8% de la tierra.*"⁹⁶ t.d.a. Sin embargo, cuando se trata de propuestas concretas para cambiar esta situación ya no hay consenso. A veces surgen deseos o lamentaciones como los siguientes del Banco Mundial: "*Aunque en los últimos años de 1980 y los primeros de 1990 hubo un inicio de una estrategia explícita de reducción de la pobreza, todavía queda mucho por hacer. Guatemala es el único país en Centroamérica que no ha decidido una reforma de la tenencia de la tierra, por lo menos simbólica*"⁹⁷. "*Aunque las fincas pequeñas sean muy probablemente más eficientes y utilizan más mano de obra, los grandes terratenientes no quieren vender parte de sus bienes, en parte porque tienen miedo que eso incrementaría la demanda para una redistribución de la tierra*

⁹³"*Comment les flux de capitaux peuvent-ils profiter au monde du travail? Si le monde du travail peut profiter des capitaux entrés dans le pays, il est presque toujours le plus durement touché par leur fuite. Pendant la crise d'endettement des années 80, les ajustements nécessaires ont fait payer un lourd tribut aux travailleurs. En Amérique latine, les salaires ont baissé de 25 % en moyenne pendant cette période, alors même que les indices boursiers de la région montaient en flèche. Les travailleurs subissent le contre-coup des crises financières pour plusieurs raisons : les capitaux étant plus mobiles que la main-d'oeuvre, ils sont plus difficiles à imposer, et les travailleurs finissent généralement par payer la note. Ces derniers supportent une grande partie de la charge du service de dettes publiques élevées, d'une diminution des investissements publics et d'un relèvement des impôts. Le mouvement nécessaire des travailleurs vers les secteurs des biens échangeables implique des coûts réels - en chômage temporaire et en perte de capital humain - qui peuvent seulement être partiellement compensés par des transferts financés à partir d'impôts sur le capital. Parfois ce sont des fonds publics qui finissent par renflouer des entreprises surendettées. Ces sauvetages financiers se sont produits presque partout en Amérique latine au début des années 80 et expliquent en partie la crise d'endettement. Au Chili, par exemple, la plus grosse partie de la dette publique a été initialement contractée par le secteur privé, et plus particulièrement par les banques. Mais ce sont les travailleurs qui, à travers les impôts, ont réglé la facture lorsque les débiteurs privés ont fait faillite.*"

⁹⁴"*Pour le monde du travail, la dette extérieure publique est la pire forme de financement*".

⁹⁵"*Inequality of land tenure is a major determinant of rural poverty*" (p. xii).

⁹⁶"*Inequality in land distribution is one of the principal contributing factors to rural poverty. The distribution of agricultural land in Honduras is highly concentrated. Among the landed, the largest 17 percent of the farms hold 75 percent of the land, the smallest 55 percent hold only 8 percent of the land*" (p. 68).

⁹⁷Es extraño que no se mencione la reforma agraria de 1952 del Gobierno constitucional de Guatemala que fue desmantelada por el gobierno de facto después del golpe militar de 1954 apoyado por los Estados Unidos.

o daría un impulso a invasiones de tierra. Al mismo tiempo, si el precio del mercado de la tierra supera el valor actual bajo de las ganancias en la agricultura, los pobres sin acceso al crédito o la equidad seguirán en la imposibilidad de comprar tierras. Bajo estas condiciones, distribuir la tierra de manera más equitativa y eficiente seguirá siendo muy difícil.”⁹⁸ t.d.a.

Desarrollo, pobreza y repartición de la riqueza

En el contexto actual de ultraliberalismo⁹⁹ económico, vale la pena recordar unos datos. Naciones Unidas utilizan un Índice de desarrollo humano, IDH, para comparar países y regiones. Es un índice compuesto tomando en cuenta el Producto nacional bruto, PNB, per cápita calculado según el método de paridad de poder adquisitivo, la esperanza de vida al nacer, la escolarización de los niños y el alfabetismo de los adultos (PNUD, 1994). Se puede observar en el Cuadro 4 que las seis naciones más “desarrolladas” según este índice de desarrollo humano son parte de los países donde se encuentra una distribución de la riqueza menos desigual (Banco Mundial, 1995). En estos seis países, los 20% más pobres reciben de 4.2% en Suiza hasta 8.7% en Japón del ingreso nacional, y los 10% más ricos reciben de 20.8% en Suecia hasta 29.8% en Suiza. En Centroamérica, la repartición del ingreso es más equitativa en los países con las mejores condiciones de vida, como en Costa Rica donde los 20% más pobres perciben el 4% del ingreso total y los 10% más ricos el 34.1%. La desigualdad es más grande en las naciones centroamericanas donde las condiciones de vida son las peores. Los 20% más pobres tienen sólo el 2.1% en Guatemala y el 2.7% en Honduras del ingreso nacional, y los 10% más ricos el 46.6% en Guatemala y el 47.9% en Honduras. En Panamá, los 20% más pobres reciben sólo el 2% del ingreso y los 10% más ricos el 42.1%. En los demás países la situación es intermedia¹⁰⁰. Por ejemplo en Nicaragua, los 20% más ricos perciben el 4.2% del ingreso nacional, gracias en particular a la reforma agraria del Gobierno sandinista y las distribuciones de tierra, del Gobierno que le sucedió, a los ex militares y ex combatientes de la Resistencia Nacional (*contras*) desmovilizados, y los 10% más ricos reciben el 39.8% del ingreso total.

⁹⁸“Although the late 1980s and early 1990s have seen the beginnings of an explicit poverty reduction strategy and some advances, much remains to be done. Guatemala is the only country in Central America that has not implemented at least a nominal reform of its land tenure system. Although small farms are most probably more efficient and use more labor, large landowners seem unwilling to sell off parts of their holdings, in part because they fear this would increase the demand for land distribution or launch a move toward land invasion. At the same time, if the market price of land exceeds the present discounted value of agricultural profits, poor people without access to grants or equity will still be unable to buy land. Under these conditions, it continues to be difficult to distribute land more equitably and efficiently.” (o.c., p. vi).

⁹⁹O neoliberalismo. La palabra paleoliberalismo sería más adecuada.

¹⁰⁰No hay datos para Belice y El Salvador.

Cuadro 4: DISTRIBUCIÓN DEL INGRESO E ÍNDICE DE DESARROLLO HUMANO

CLASIFICACIÓN SEGÚN EL IDH 1994	Año	PORCENTAJE 20% más pobres	DEL INGRESO 10% más ricos
		<i>Entre 9% y 5%</i>	<i>Entre 20% y 30%</i>
1 CANADÁ	1987	5.7	24.1
2 SUIZA	1982	5.2	29.8
3 JAPÓN	1979	8.7	22.4
4 SUECIA	1981	8.0	20.8
5 NORUEGA	1979	6.2	21.2
6 FRANCIA	1989	5.6	26.1
		4 %	34 %
39 COSTA RICA	1989	4.0	34.1
		<i>Entre 4% y 2%</i>	<i>Entre 40% y 48%</i>
68 PANAMÁ	1989	2.0	42.1
106 NICARAGUA	1993	4.2	39.8
108 GUATEMALA	1989	2.1	46.6
115 HONDURAS	1989	2.7	47.9

Fuentes: PNUD, 1994; Banco Mundial, 1995.

CONCLUSIÓN

Las investigaciones llevadas a cabo en Centroamérica permitieron perfeccionar el método de cálculo de los precios sin utilizar la moneda, inestable, sino el equivalente en horas de trabajo pagadas al salario mínimo. Ello permite comparaciones en el tiempo y el espacio, entre regiones o países muy distintos.

En Centroamérica, la pobreza y la indigencia azotan de manera diferente a los países, a la población urbana y la población rural, a los indígenas y los habitantes de otro origen. Los indígenas son los más golpeados (Psacharopoulos *et al.*, 1994) en particular en los países donde son mayoritarios, Guatemala, o en gran número tal como en Honduras. En los dos casos la población mayoritaria es la rural. En general, los rurales son también los más afectados por la indigencia. La situación es menos crítica en las naciones con política de acceso a la tierra. Es el caso de Belice donde el acceso a la tierra es relativamente fácil, lo que permitió invertir la tendencia al éxodo rural que se encuentra en los demás países centroamericanos. En este pequeño país, hoy en día, la mayoría de la población es rural, cuando era mayoría urbana antes de la independencia en 1981. En Costa Rica una política que favoreció el acceso a la tierra, aplicada por décadas, a pesar de ser lenta permitió una repartición menos desigual de la tierra. Además, una política de servicios primarios (salud, educación, vías de comunicación) financiada en gran parte por la reducción de los gastos improductivos (supresión del ejército en 1948), salarios mínimos agrícolas superiores durante muchos años a los salarios mínimos urbanos¹⁰¹, y precios garantizados, recién suprimidos a los productores, permitieron un desarrollo socioeconómico del campo.

En Nicaragua la reforma agraria, luego de la caída de la dictadura en 1979, y la distribución de tierras a los ex combatientes desmovilizados después de los acuerdos de paz de 1989, limitaron la indigencia en el campo. Las limitadas reformas agrarias en Panamá, El Salvador¹⁰² y Honduras, en este último país recién parcialmente desmantelada, no tuvieron mayor impacto para reducir la indigencia rural.

En Guatemala, la extrema concentración de la tierra, una de las principales causas de la última guerra civil de 36 años, las distintas formas de violencia, la ausencia de política en favor de las pequeñas fincas familiares más eficientes y utilizando más mano de obra como lo dicen con razón las instituciones financieras internacionales, salarios mínimos legales muy bajos y a menudo no pagados, son las principales explicaciones de la indigencia generalizada en el campo y el empeoramiento cada vez mayor de la situación.

En Centroamérica que no tiene una tasa de desempleo exageradamente elevada, a pesar de que el subempleo sea un problema serio, ni un sector llamado informal mayoritario, se encuentran menos pobreza e indigencia en los países con salarios mínimos legales que permiten por lo menos adquirir una canasta básica de alimentos para una familia (Belice, Costa Rica, Panamá). En los demás países con un salario mínimo legal no se puede comprar ni siquiera una canasta básica de alimentos para una familia.

En el área urbana donde la "desregularización" del mercado de trabajo y las leyes sociales es más visible, que sea de facto en Guatemala, Honduras y El Salvador, y/o de derecho en El Salvador y Nicaragua, país donde casi se suprimieron los salarios mínimos entre 1984

¹⁰¹Hoy en día los salarios mínimos agrícolas y urbanos están a la par en Costa Rica y Belice. En los demás países del Istmo los salarios agrícolas son inferiores a los urbanos.

¹⁰²La distribución de tierras prevista por los acuerdos de paz de 1992 ha tenido retrasos.

y 1991, el aumento de la población en extrema pobreza, indigencia, es general. Las consecuencias de la reciente desregularización del Código de Trabajo en Panamá¹⁰³ todavía no se han podido evaluar.

Un salario mínimo que permita satisfacer las necesidades básicas del trabajador y su familia, conforme reza la ley en Centroamérica, es un medio privilegiado de lucha contra la pobreza y la indigencia en el área urbana, pero también en el área rural especialmente si el empleo asalariado en las grandes fincas agropecuarias es la principal fuente de empleo rural en el sector de la economía monetaria.

La conclusión del documento *La pobreza en Centroamérica y Panamá* (PREALC, o.c., 1991, p. 30) presentado en la Ciudad de Panamá en el *Seminario OIT-PNUD: Las dimensiones sociales del ajuste en Centroamérica* es muy pertinente: "Si se toma en consideración que, en lo que a las categorías ocupacionales se refiere, los trabajadores más afectados por la pobreza son los asalariados privados (urbanos y rurales) y los trabajadores por cuenta propia del ámbito urbano y del sector agropecuario, es posible concluir que la pobreza podría ser sensiblemente reducida en Centroamérica si existiese una política de salarios mínimos acorde al verdadero costo de reproducción de la fuerza de trabajo. Ello, a la vez que beneficiaría a la gran masa de asalariados que viven en condiciones de indigencia, conllevaría un aumento de la demanda interna que, sin duda, tendría un efecto beneficioso sobre las ventas (y los ingresos) de los trabajadores por cuenta propia tanto urbanos como rurales".

Nuestros aportes metodológicos para definir las líneas de pobreza están basados sobre criterios científicos (requerimientos energéticos) para la línea de indigencia (extrema pobreza) y sobre el estado socioeconómico general del país para el cálculo de la línea de pobreza (simple). Esta última se estima de manera dinámica pues se toma en consideración la situación socioeconómica general de la población; y esta situación cambia conforme pase el tiempo. La propuesta nuestra lleva a una metodología científica, no subjetiva, operativa y sencilla, para fijar el salario mínimo, utilizando la línea de indigencia (pobreza absoluta) para definir la línea de pobreza (simple) y concluyendo que todo salario mínimo tuviera que ser igual o mayor a la línea de pobreza (simple) anteriormente calculada.

El papel que puede jugar el salario mínimo en la lucha contra la pobreza e indigencia es cada día más de actualidad. Como se demostró anteriormente, son los países centroamericanos con mejores salarios mínimos (Belice, Costa Rica, Panamá) donde la población pobre e indigente es la menor. Son también estos países del Istmo los que cuentan con mayor desarrollo humano (PNUD, o.c., 1994, 1996). En un contexto diferente del de Centroamérica, el Ministro de Trabajo de la primera potencia económica del planeta, en la ocasión de la reunión del G7 sobre el empleo en Lila (*Lille*), Francia, en abril de 1996, explicó la preocupación del gobierno estadounidense en cuanto al papel del salario mínimo: "Se debe pagar suficiente bien a los asalariados para que estos últimos estén realmente convencidos de que mejor vale un empleo que la ayuda social. Es la razón para la cual en los Estados Unidos la administración federal

¹⁰³Ley 44 del 12 de agosto de 1995 "Por la cual se dictan normas para regularizar y modernizar las relaciones laborales".

aboga a favor de un aumento del salario mínimo¹⁰⁴ (*Le Monde*, 7-8 abril 1996). Robert Reich explica: "El salario mínimo es actualmente de US\$ 4.25 por hora (FRF 25.00), lo mismo desde 1989, es decir a su más bajo nivel desde cuarenta años si se toma en cuenta la inflación. El Presidente Clinton desea aumentarlo dos veces de 45 centavos de dólar para fijarlo al final en US\$ 5.15 por hora¹⁰⁵. La combinación de un salario mínimo revalorado y un complemento salarial fiscal, ya evocado (en la entrevista), destinado a los asalariados menos pagados, permitiría que ninguno cayera en la pobreza"¹⁰⁶ (*ibid.*) t.d.a.

Además se puede notar que inclusive cuando los salarios mínimos legales no se respeten ellos siguen siendo referencias para las remuneraciones reales del sector formal y del informal, es decir, tanto de los asalariados como de los trabajadores por cuenta propia. Se observa que cuando los salarios mínimos aumentaron, las remuneraciones realmente devengadas subieron en la misma proporción. Valdría la pena estudiar más a fondo este importante fenómeno. Lo que precisaría aún más el rol de indicador y herramienta para el desarrollo socioeconómico del salario mínimo.

En Centroamérica y en otros lugares¹⁰⁷, un crecimiento económico sin una repartición más equitativa de los frutos de este último aumenta la "fractura social" y las consecuencias de la misma: miseria, pobreza, inseguridad, violencia¹⁰⁸. Sin embargo, en este campo no hay fatalidad. Mucho depende de una voluntad política para una repartición menos desigual de la riqueza. El caso reciente de Chile es interesante. Con una vuelta a la democracia, una política deliberada en contra de la pobreza extrema permitió inversar la tendencia y reducir en algunos

¹⁰⁴"Les emplois doivent être suffisamment bien payés pour que les salariés soient effectivement convaincus que l'emploi est préférable à l'aide sociale. C'est pour cette raison qu'aux États-Unis l'administration plaide en faveur d'un relèvement du salaire minimum".

¹⁰⁵Efectivamente hubo un aumento del salario mínimo en los meses que siguieron. Vale la pena notar que la tasa de desempleo bajó después del aumento del salario mínimo. ¡No sucedió lo contrario como lo predecían economistas neoliberales!

¹⁰⁶"Le salaire minimum est actuellement de 4,25 dollars de l'heure (25 francs environ), inchangé depuis 1989, ce qui le situe à son plus bas niveau depuis quarante ans si l'on prend en compte l'inflation. Le président Clinton souhaite qu'il soit relevé de 45 cents à deux reprises pour le porter à 5,15 dollars de l'heure. La combinaison d'un salaire minimum majoré relevé et du complément salarial fiscal, déjà évoqué (dans l'entrevue) et destiné aux salariés les moins bien payés, devrait permettre à chacun de ne pas tomber dans la pauvreté".

¹⁰⁷El PNUD en su último Informe sobre el desarrollo humano (PNUD, 1996) llama la atención sobre la extrema desigualdad en la repartición entre los hombres. La riqueza estimada de los 358 individuos más ricos del planeta supera el ingreso anual acumulado del 45% más pobre de la población mundial.

¹⁰⁸Esta preocupación surge inclusive en círculos ultraliberales como es el Foro Económico de Davos, Suiza. En su reunión de 1996, Percy Barnevik, el patrón de *Asea Brown Boveri*, ASB, una de las principales empresas energéticas lanzó el siguiente toque de alarma: "Si las empresas no aceptan el reto de la pobreza y el desempleo, las tensiones entre los pudientes y los descamisados van a ir aumentando, lo que llevará a un aumento impresionante del terrorismo y la violencia" ("Si les entreprises ne relèvent pas les défis de la pauvreté et du chômage, les tensions vont s'accroître entre les possédants et les démunis, et il y aura une augmentation considérable du terrorisme et de la violence" (citado por *Le Monde Diplomatique*, marzo 1996).

años el porcentaje y número de indigentes¹⁰⁹. Y ello en un entorno económico idéntico, pero con un consenso y una voluntad política para dar por lo menos una cara más humana al esquema económico liberal ampliamente abierto al resto del mundo.

Bondy, Francia, mayo de 1996

¹⁰⁹Entre 1987 y 1994, a nivel nacional, el porcentaje de pobres bajó del 45% al 29% de la población y el de indigentes del 17% al 8% (Chile, 1996).

BIBLIOGRAFÍA

ALARCÓN (J.), enero-marzo de 1990.- Producción agropecuaria y seguridad alimentaria: Análisis para el caso de Guatemala. *Economía*, Guatemala, Año XXVIII (103): 99-128.

ALARCÓN (J.), RIVERA (J.), IMMINK (M.), ARNAULD (J.), febrero de 1989.- Efectos alimentarios y nutricionales generados por cambios económicos en un período de crisis. Estudio de caso en la Colonia El Milagro, Guatemala. Estudio sobre situación alimentaria de población de escasos recursos en la Ciudad de México. Guatemala, *Documentos Técnicos del INCAP*, N° 14, Reproducciones, 16 p.

ALTIMIR (O.), 1979.- La dimensión de la pobreza en América Latina. Santiago de Chile, CEPAL.

BANCO DE GUATEMALA, 1990.- Guatemala - Cuentas nacionales - Estadísticas globales y sectoriales - Años: 1970-1989. 210 p.

BANCO MUNDIAL, Washington D.C.:

1990.- The poor during adjustment: A case study of Peru. Paul Glewwe and Dennis de Tray. *World Bank LSMS Working Paper* 56.

1992.- Poverty and income distribution in Latin America: The story of the 1980s. George Psacharopoulos *et al.*

1992.- Un profil de pauvreté au Ghana, 1987-88. Les dimensions sociales de l'ajustement en Afrique subsaharienne. *Document de travail* N° 5. Analyse socio-économique. 39 p.

Abril de 1992.- Poverty reduction handbook. 317 p.

1993.- A World Bank comparative study. The political economy of poverty, equity and growth. Costa Rica and Uruguay. Simon Rottenberg, Oxford University Press, 424 p.

1994.- Indicators for monitoring poverty reduction. Soniya Carvalho and Howard White. *World Bank Discussion Papers*, N° 254, 54 p.

1994.- Indigenous people and poverty in Latin America. An empirical analysis. George Psacharopoulos and Harry Antony Patrinos, Regional and sectorial studies, 232 p.

1994.- Poverty in Colombia. A World Bank country study. 307 p.

3 de junio de 1994.- Republic of Guinea-Bissau. Poverty assessment and social sectors strategy review. Report N° 13155-GUB, 3 volumes. Volume I: Poverty assessment. 50 p., map.

24 de junio de 1994.- Republic of the Seychelles. Poverty in paradise. Report N° 12423-SEY, 20 p.

29 de septiembre de 1994.- Federal Islamic Republic of the Comoros. Poverty and growth in a traditional small island society. Report N° 13401-COM, 33 p.

17 de noviembre de 1994.- Honduras: Country economic memorandum/Poverty assessment. 96 p., biblio., ann.

1995. World tables 1994.

1995.- Rapport sur le développement dans le monde 1995. Le monde du travail dans une économie sans frontières. 275 p.

1995.- The World Bank Atlas 1996. 36 p.

1995.- Social indicators of development. The Johns Hopkins University Press. 412 p.

17 de abril de 1995.- Guatemala: An assessment of poverty. 52 p., ann.

1 de junio de 1995.- Republic of Nicaragua: Poverty assessment. Vol. I: Main report. 68 p., ref. Vol. II: Annexes. 84 p.

BELIZE, anual desde 1882.- *British Honduras blue book* luego *Annual report of the Labour Department*.

BELIZE.- 1991 Population Census. Belmopan.

BELIZE, Central Statistical Office, enero de 1993.- The 1990 household expenditure survey - Preliminary results. Belmopan.

BENHAYOUN (G.) Bajo la dirección de, 1995.- Salaire minimum et bas salaires. Paris, L'Harmattan.

BIT-OIT, Bureau International du Travail - Organización Internacional del Trabajo, 1988.- Seuils et profils de la pauvreté en Tunisie. Projet BIT/PNUD Lutte contre la pauvreté, 95 p.

BIT-OIT, 1995.- L'emploi dans le monde 1995. Genève, 223 p.

BOOTH (Ch.), 1902-1903.- Life and labour of the people of London. London, 17 vol.

BRAUN (J. von), octubre de 1984. Markt- versus Subsistenzproduktion. *Agrarwirtschaft (Zeitschrift)*.

CABANES (R.), COPANS (J.), SELIM (M.) *et al.*, 1995.- Salariés et entreprises dans les pays du Sud. Contribution à une anthropologie politique. Paris, Karthala - ORSTOM, 458 p.

CADESCA, Comité de Acción de Apoyo al Desarrollo Económico y Social de Centro América, 1993.- Democracia sin pobreza. Alternativa de desarrollo para el Istmo Centroamericano. Panamá, coordinadores: Eduardo Stein y Salvador Arias Peñate, 581 p.

CEG, Conferencia Episcopal de Guatemala, 1988.- El clamor por la tierra. Guatemala.

CELADE, Centro Latinoamericano de Demografía, años 1980.- Estimaciones y proyecciones de población 1950-2025: Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Panamá. San José, Costa Rica.

CEPAL, Comisión Económica para América Latina y el Caribe, 1992. Anuario estadístico de América Latina y el Caribe. Edición 1992.

CHARMES (J.), septiembre de 1987.- Commentaire de l'article de Mohammed Sharif. Paris, *Bulletin bibliographique, INSEE*, Service Coopération, N° 14: 23-28.

CHARMES (J.), 1990.- Mesurer la pauvreté, identifier les groupes vulnérables. Enquêtes et méthodes utilisées en Tunisie. Paris, *STATECO*, N° 63: 57-83.

CHILE, 29 de agosto de 1996.- La pobreza en Chile: Un desafío a la equidad e integración social. Informe del Consejo nacional para el dominio de la pobreza.

COSTA RICA, Dirección General de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares, 1984. - Diez años de aciertos sociales - Asignaciones familiares (1974-1984). San José, 45 p.

COSTA RICA, Ministerio de Salud, informe semestral. Costo de la canasta básica alimentaria. Departamento de nutrición y atención integral, Sección vigilancia nutricional, San José.

COUSSEMENT (I.), LEMAIRE (B.) y LAURE (J.), 1980.- Évolution des prix de détail des principaux aliments à Rabat-Salé (Maroc) entre 1972 et 1976. Paris, *Cah. ORSTOM, sér. Sci. Hum.*, vol. X, N°1-2 : 67-83.

DEHOLLAIN L. (P.), 1994.- Factores que condicionan la seguridad alimentaria en los hogares. X Congreso Latinoamericano de Nutrición "Dr. José María Bengoa". Conferencias: Resúmenes, pp. 19-20. Caracas, 13 al 18 de noviembre de 1994.

DEL CID (M.), 1990.- Salarios, ingresos y costo del factor trabajo en la economía hondureña. Documento de trabajo, SECPLAN-OIT/PREALC-PNUD-FNUAP, Tegucigalpa, 133 p., anexos.

DE SOTO (H.), 1986.- El otro sendero: La revolución informal. Lima, Publicación del Instituto Libertad y Democracia. Ediciones El Barranco.

DIEESE, Departamento Intersindical de Estadística e Estudos Sócio-Econômicos. Mensual.- *Boletim DIEESE*. São Paulo, SP.

EL SALVADOR, DGEC, Dirección General de Estadística y Censos, bimensual.- Índice de precios al consumidor. Sección 351, Precios. San Salvador, Ministerio de Economía.

EL SALVADOR, Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social - INCAP, marzo de 1991.- Actualización de la canasta básica de alimentos de El Salvador - 1991. San Salvador, Departamento de nutrición y alimentación, 15 p., bibl., anexos.

ESPINOSA (F.) y VALIENTE (G.), 1993.- A chilean food surveillance system based in food indicators. Article 7, 1992, *in* Food and nutrition policies and programs in Chile. A successful experience. Selected papers. Santiago, Universidad de Chile - Technical Cooperation among Developing Countries, TCDC/UNDP, 75-84.

État du monde (L'), 1995.- Édition 1996. Annuaire économique et géopolitique mondial. Paris, Éditions La Découverte, 707 p.

FAO/OMS, 1992.- Informe final de la Conferencia Internacional sobre Nutrición. Roma, diciembre de 1992, 73 p.

FAO/OMS/UNU, 1986.- Besoins énergétiques et besoins en protéines. Genève, OMS, *Série de Rapports techniques*, N° 724, 226 p.

FINANCES ET DÉVELOPPEMENT, septiembre de 1990. Comment rendre les pauvres productifs. Revue trimestrielle du Fonds Monétaire International et de la Banque Mondiale.

FOURASTIÉ (J.) y BAZIL (B.), 1984.- Pourquoi les prix baissent ? Paris, Hachette, *Collection Pluriel*, 320 p.

FUNKHOUSER (E.), mayo de 1994.- The urban informal sector in Central America: Household survey evidence. Santa Barbara, Working paper *Economics 23-94*, Department of Economics, University of California.

GEREMEK (B.), 1987.- La potence ou la pitié. L'Europe et les pauvres du Moyen Âge à nos jours. Paris, Gallimard.

GINDLING (T.H.), 1991.- An investigation into labor market segmentation: The case of Costa Rica. *Economic Development and Cultural Change*, 39 (3): 585-605.

GINDLING (T.H.) y BERRY (A.), 1992.- The performance of the labor market during recession and adjustment in Costa Rica. *World Development*, 20 (11): 1599-1616.

GINDLING (T.H.) y TERRELL (K.), 1995.- The nature of minimum wages and their effectiveness as a wage floor in Costa Rica, 1976-91. *World Development*, 23 (8): 1439-1458.

GÓMEZ (F.), RAMOS GALVÁN (R.), FRENK (S.), CRAVIOTO (J.), CHÁVEZ, VÁSQUEZ, 1956. - Mortality in second and third degree malnutrition. *J. Trop. Pediat.* 2 (77).

GUATEMALA, 29 de abril de 1971.- Código de Trabajo. Decreto Legislativo 1441.

HECKMAN (J.) y HOLTZ (J.), 1986.- An investigation of the labor market earnings of Panamanian males: Evaluating sources of inequality. *The Journal of Human Resources*, 21 (4): 509-542.

HONDURAS, 1982.- Constitución de la República de Honduras.

IFPRI, International Food Policy Research Institute, 1991.- Commercialisation of agriculture under population pressure: Effects on production, consumption, and nutrition in Rwanda. Washington D.C., *Research Report 85*, 123 p.

IMMINK (M.D.C.), PAYONGAYONG (E.), KENNEDY (E.), SIBRIÁN (R.), 1995.- Export vegetable crops and poverty alleviation for smallholder farm households. A case study from Guatemala. Paper prepared for the workshop on Poverty alleviation through international trade, UNCTAD, Santiago de Chile, 10-13/I/1995.

INCAP, Instituto de Nutrición de Centro América y Panamá, 1971.- Valor nutritivo de los alimentos para Centro América y Panamá. Guatemala, E-530, P-1928, 18 p.

INCAP, 1994.- Revisión de la base de datos sobre composición de alimentos del INCAP. Nota técnica de Cecilia de Ventura y Tabla de composición de alimentos, Versión 19/10/93. Guatemala.

INCAP-ICNND, 1961.- Tabla de composición de alimentos para uso en América Latina. Instituto de Nutrición de Centro América y Panamá, Guatemala, C.A. - Interdepartmental Committee on Nutrition for National Defense, Bethesda, Maryland, USA, 132 p.

INE - FNUAP, Instituto Nacional de Estadística - Fondo de Población de las Naciones Unidas, junio de 1991.- Perfil de la pobreza en Guatemala. Volumen V. Guatemala, 81 p.

KATZ (E.), 1994.- The impact of non-traditional export agriculture on income and food availability in Guatemala: An intra-household perspective. *Food and Nutrition Bulletin*, 15 (4): 295-302.

KING (G.), 1696.- Natural and political observations. London.

LASLETT (P.), 1969.- Un monde que nous avons perdu. Paris, Gallimard.

LAURE (J.):

1980.- Évolution des prix de détail des principaux aliments à Kigali (Rwanda) entre 1964 et 1978. Paris, *Cah. ORSTOM, sér. Sci. Hum.*, vol. X, N° 1-2: 85-115.

1983.- Nutrition et population en vue de la planification alimentaire. Paris, *ORSTOM, Initiations - Documentations techniques*, N° 58, 64 p.

1986.- Des vivres ou du thé ? L'alimentation et les conditions de vie de familles rwandaises. Paris, *ORSTOM, Collection Travaux et Documents*, N° 198, 339 p.

julio-diciembre de 1993.- El poder de compra del salario mínimo: Una herramienta para la planificación alimentaria. Ejemplos de varios países y sugerencia para Cuba. La Habana, *Revista Cubana de Alimentación y Nutrición*, 7 (2), 113-123.

noviembre de 1994.- Condiciones imprescindibles para la seguridad alimentaria a nivel familiar. X Congreso Latinoamericano de Nutrición "Dr. José María Bengoa". Conferencias: Resúmenes, p. 11. Caracas, 13 al 18 de noviembre de 1994.

13 de diciembre de 1994.- Salario mínimo en Centroamérica. Conferencia dictada a invitación de la Cámara de Comercio e Industria de Cortés y la Fundación Friedrich Ebert, San Pedro Sula, Honduras.

enero-junio de 1995.- Evolución histórica de los salarios mínimos y su poder de compra en Centroamérica. Guatemala, Boletín semestral de la Escuela de nutrición, Facultad de ciencias químicas y farmacia, Universidad de San Carlos de Guatemala, *Nutrición al día*, 9 (1) : 3-24.

LAURE *et al.*, julio de 1994.- Elementos para el cálculo de los salarios mínimos en Guatemala. INCAP/ORSTOM - SEGEPLAN - MTPS, Guatemala, 70 p.

LAURE (J.) *et col.*:

1990.- Guatemala : les salaires rattraperont-ils les prix ? Analyse de l'évolution comparative des salaires minimums et des prix des principaux aliments et combustibles domestiques au cours des dernières décennies. Paris, *ORSTOM, Collection TDM 68*, 62 p.

1990.- Guatemala : ¿Alcanzarán los salarios a los precios? Análisis comparativo sobre la evolución de los salarios mínimos y los precios de los principales alimentos y combustibles domésticos (1955-1989). Guatemala, *Colección Documentos Técnicos del INCAP*, N°18, 26 p.

1990.- Un demi-siècle de politiques en faveur des bas salaires au Costa Rica : conséquences sur le pouvoir d'achat général et alimentaire. Paris, *ORSTOM, Collection TDM 67*, 73 p.

1990. Costa Rica: Medio siglo de políticas a favor del incremento de salarios mínimos más bajos. Consecuencias sobre el poder de compra general y del alimentario. Guatemala, *Colección Documentos Técnicos del INCAP*, N°19, 32 p.

- 1991.- Nicaragua : salaires minimums réduits à la portion congrue. Relation de la quasi-disparition des salaires minimums et de la fonte de leur pouvoir d'achat général et alimentaire. INCAP-ORSTOM, Guatemala, 65 p.
- 1991.- Nicaragua: El colapso de los salarios mínimos. Un caso de hundimiento extremo de los salarios mínimos y de su poder de compra, tanto general como alimentario. Guatemala, *Colección Documentos Técnicos del INCAP*, N° 22, 28 p.
- 1991.- BÉLIZE : un siècle de lente évolution du pouvoir d'achat des bas salaires (1889-1990). INCAP-ORSTOM, Guatemala, 88 p.
- 1992.- Belize, 1889-1990: A century of slow change in the purchasing power of low wages. Un siglo de lenta evolución del poder adquisitivo de los salarios bajos. Guatemala, *Colección Documentos Técnicos del INCAP*, N° 23, 40 p.
- 1993.- Salvador (1954-1991) : pouvoir d'achat des salaires minimums avant et pendant la guerre civile. Guatemala, INCAP-ORSTOM, 68 p.
- 1993.- El Salvador (1954-1991): Poder de compra de los salarios mínimos antes y durante la guerra civil. Guatemala, *Colección Documentos Técnicos del INCAP*, N° 24, 30 p.
- 1994.- Honduras : lente dégradation du pouvoir d'achat des salaires minimums. Étude comparative des salaires minimums, des prix des aliments et des indices de prix (1925-1992). Guatemala, INCAP-ORSTOM, 47 p.
- 1994.- Honduras: Lento deterioro del poder de compra de los salarios mínimos. Estudio comparativo de los salarios mínimos, los precios de los alimentos y los índices de precios al consumidor (1925-1992). Guatemala, *Colección Documentos Técnicos del INCAP*, N° 25, 35 p.
- 1995.- Panama : baisse progressive du pouvoir d'achat des salaires minimums. Analyse comparative des salaires minimums, des prix des aliments et des indices de prix (1939-1994). Guatemala, INCAP-ORSTOM, 58 p.
- 1995.- Panamá: Pérdida progresiva del poder de compra de los salarios mínimos , los precios de los alimentos, y los índices de precios al consumidor (1939-1994). Guatemala, *Colección Documentos Técnicos del INCAP*, N° 26, 49 p.
- LAUTIER (B.), 1994.- L'économie informelle dans le tiers monde. Paris, Éditions La Découverte.
- LEMAIRE (B.), 1980.- Évolution des prix de détail des principaux aliments à Bujumbura (Burundi) entre 1969 et 1979. Bujumbura, Ministère de la Santé Publique, 45 p.
- LE MONDE, 7-8 de abril de 1996.- Propos recueillis par Serge Marti. Paris, N° 15924, p. 4.
- LE MONDE DIPLOMATIQUE, marzo de 1996.- Davos par Ignacio Ramonet. Paris, N° 504, p. 1.
- MARCOUILLER (D.), RUIZ (V.) y WOODRUFF (Ch.), marzo de 1995.- Formal measures of the informal sector wage gap in Mexico, El Salvador and Peru. Working paper, electronic server of the University of Boston.

MENCHÚ (M. T.) y LAURE (J.), septiembre de 1992.- Indicadores del acceso de alimentos en la vigilancia alimentaria y nutricional. Memorias del seminario-taller subregional: Análisis y uso de la información alimentario-nutricional que se genera en los países del Istmo Centroamericano - Elaboración de una estrategia subregional para la acción. Guatemala, Publicación INCAP CE/022, 18-32.

MENCHÚ (M. T.), OSEGUEDA (O. T.), ZÚNIGA (M.), abril de 1992.- Definición de la canasta básica de alimentos en el área centroamericana. Guatemala, OPS-INCAP, Publicación INCAP ME/008, 43 p.

MINUGUA, Misión de las Naciones Unidas en Guatemala, 1995.- La problemática de la tierra en Guatemala. Unidad de Análisis y Documentación. 28-04-95, 23 p., 4 anexos, bibliogr.

MOLLAT (M.), 1978.- Les pauvres au moyen âge. Paris, Hachette, Édition Complexe.

MOREAU-CHRISTOPHE (L.M.), 1851.- Du problème de la misère et de sa solution chez les peuples anciens et modernes. Paris, Guillaumin.

NICARAGUA, 1991.- Ley del Salario Mínimo. Ley 129 publicada en *La Gaceta* el 21 de junio de 1991.

NICARAGUA, MAG-PAN, Ministerio de Agricultura y Ganadería - Programa Alimentario Nicaragüense, agosto de 1992.- Propuesta Canasta Alimentaria (documento preliminar). Managua, 48 p.

OCDE, Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos, 1995.- Distribution des revenus dans les pays de l'OCDE. Sous la direction d'Antony Atkinson. Paris.

ONU, Organización de las Naciones Unidas, 1948.- Déclaration universelle des droits de l'homme. Adoptada el 10 de diciembre de 1948 en París.

OCISCA, Observatoire du Changement et de l'Innovation Sociale au Cameroun / Observatory of Change and Innovation in the Societies of Cameroon, Yaoundé :

Les Cahiers d'OCISCA. En particular N° 5, abril de 1994, Jean-Luc Dubois, Mesurer la pauvreté. Systèmes d'information et cadre d'analyse. 33 p.

OCISCA. Les Travaux en cours / Works in Progress. En particular *Travaux N° 1*, 1995. Pauvreté et politique sociale / Poverty and social policy. 102 p. Y *Travaux N° 3*, 1995. Intégrer le social et l'économique : recherches méthodologiques. Jean-Luc Dubois, 90 p.

OIT - PNUD, 1988.- Ingresos y salarios en San Salvador. San Salvador, El Salvador, 82 p.

ORELLANA G. (R. A.) y CASTRO P. (M. A.), agosto de 1983.- Algunos rasgos de la realidad agraria en Guatemala. Ciudad de Guatemala, IIES, Universidad de San Carlos de Guatemala, 55 p.

ORSTOM, enero de 1995.- Pauvreté, chômage et exclusion dans les pays du Sud. Réflexions du séminaire de Royaumont en vue de contribuer aux travaux du Sommet mondial sur le développement social (Copenhague, 6 au 12 mars 1995).

PANAMÁ, 1995.- Ley N° 44 "Por lo cual se dictan normas para regularizar y modernizar las relaciones laborales", 12 de agosto de 1995. Panamá, *Gaceta Oficial*, N° 22,847, 14 de agosto de 1995.

PANAMÁ, MIPPE, Ministerio de Planificación y Política Económica, 1995.- Costo diario y mensual de la canasta básica familiar de alimentos para la Ciudad de Panamá: Año 1994. Dirección de planificación económica y social, Sección de análisis social.

PAZ BETANCOURT (B.), J. DEGAND y É. LE BOULANGÉ, julio de 1993.- Quelle classification pour les pays en voie de développement ? Université catholique de Louvain, Belgique, Faculté des sciences agronomiques, 57 p.

PNUD, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo:

1994.- Rapport mondial sur le développement humain 1994. Paris, Economica, 239 p.

1996.- Papport mondial sur le développement humain 1996. Paris, Economica, 252 p.

POLLACK (M.) y UTHOFF (A.), 1985.- Inflación, salario mínimo y salarios nominales 1976-1983. *Revista de Ciencias Económicas*, Universidad de Costa Rica, 6 (2): 57-78.

PREALC, Programa Regional del Empleo para América Latina y el Caribe, 1991. - La pobreza en Centroamérica y Panamá. Resumen estadístico. Seminario OIT-PNUD: Las dimensiones sociales del ajuste en Centroamérica. Ciudad de Panamá, 28, 29 y 30 de octubre de 1991, 30 p.

PSACHAROPOULOS (G.) y PATRINOS (H.A.), 1994.- Indigenous people and poverty in Latin America. An empirical analysis. World Bank, Regional and Sectorial Studies. Washington D.C., 232 p.

RADWAN (S.), JAMAL (V.) y GHOSE (A.), 1987.- Rural labour and structural transformation in Tunisia. ILO - League of Arab States, 143 p.

RAVALLION (M.) y HUPPI (M.), 1991.- Measuring changes in poverty: A methodological case study of Indonesia during an adjustment period. Washington D.C., *World Bank Economic Review*, 5 (1): 57-82.

REVUE TIERS-MONDE, abril-junio de 1995.- Pauvretés. Paris, IEDES, Tome XXXVI, N° 142, 479 p.

ROUBAUD (F.), 1994.- L'économie informelle au México. Paris, Coédition Karthala - ORSTOM, 456 p.

SALAMA (P.) y VALIER (J.), 1994.- Pauvretés et inégalités dans le Tiers Monde. Paris, Éditions La Découverte, *Textes à l'appui, série économie*, 223 p.

SCHOLLIERS (P.) y ZAMAGIN (V.), editores, 1995.- Labour's reward. Real wages and economic change in 19th-20th century Europe. Edard Elgar Publications.

SCRIMSHAW (N. S.) y WALLERSTEIN (M. B.), 1982.- Nutrition policy implementation: Issues and experience. New York, Plenum Press.

SEN (A.):

marzo de 1976.- Poverty: An ordinal approach to measurement. *Econometrica*, 44: 219-231.

1979.- Issues in the measurement of poverty. *Scandinavian Journal of Economics*, 81: 285-307.

1981.- Poverty and famines: An essay on entitlement and deprivation. Oxford, Clarendon Press.

1993.- Éthique et économie et autres essais. Paris, P.U.F.

SHARIF (M.), 1986.- The concept and measurement of subsistence: A survey in the literature. *World Development*, 14 (5): 555-577.

STARR (G.), 1981.- La fijación de los salarios mínimos. Genève, BIT-OIT, 227 p.

TARTANAC (F.), enero de 1996.- L'agro-industrie rurale en Amérique latine, dynamique de changement et développement local. Université de Paris X-Nanterre, thèse de doctorat en géographie, 2 tomes, 561 p.

TERRELL (K.), abril de 1989.- Analysis of the wage structure in Guatemala City. *Journal of Developing Areas*, vol. 23 : 405-424.

TURNER (M.), editor, 1986.- Malthus and his time. London, Mac Millan.

TUNISIE, Institut National de la Statistique, junio de 1993.- Enquête nationale sur le budget et la consommation des ménages - 1990. Volume A : Résultats de l'enquête budgétaire, 226 p. Volume B : Résultats de l'enquête alimentaire et nutritionnelle, 194 p.

UNICEF, Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, 1987.- L'ajustement à visage humain. Andrea Cornia, Frances Stewart et Richard Jolly. Paris, Economica.

USAC-DIGI-PRUNIAN, Universidad de San Carlos de Guatemala - Dirección General de Investigación - Programa Universitario de Investigación Alimentaria y Nutrición Humana, 1993.- Estudio de la situación nutricional y previsión alimentaria en Guatemala. Guatemala, 81 p.

USAID, Agency for International Development of the United States of America, 1982.- Land and labor in Guatemala.

VALIENTE (S.), ÁVILA (B.), VALIENTE (G.), VALENZUELA (S.) y ROBLEDO (A.), septiembre de 1993.- Food and nutrition policies and programs in Chile. A successful experience. Selected papers. Santiago, Universidad de Chile - Technical Cooperation among Developing Countries, TCDC/UNDP, 514 p.

VALVERDE (V.), DELGADO (H.), FLORES (R.), SIBRIÁN (R.), junio de 1985. - Minimum wage law and nutritional status in Guatemala. Final report. Guatemala, INCAP, 37 p., ref., 37 tables.

VALVERDE (V.), MARTORELL (R.), MEJÍA-PIVARAL (V.), DELGADO (H.), LECHTIG (A.), TELLER (Ch.), KLEIN (R. E.), 1977.- Relationship between family land availability and nutritional status. *Ecology of Food and Nutrition*, Vol. 6: 1-7.

VALVERDE (V.), MEJÍA-PIVARAL (V.), DELGADO (H.), BELIZÁN (J.), KLEIN (R. E.), MARTORELL (R.), 1981.- Income and growth retardation in poor families with similar living conditions in rural Guatemala. *Ecology of Food and Nutrition*, Vol. 10: 241-248.

VÁSQUEZ PÉREZ (N. L.), octubre de 1995.-Diagnóstico nutricional de los deportistas antioqueños que participarán en los XV Juegos Deportivos Nacionales de Colombia 1996. Guatemala, INCAP/OPS-USAC. Informe del Trabajo requisito de grado para optar al título de magister en alimentación y nutrición con énfasis en educación, 85 p., anexos.

YAMADA (G.), enero de 1996.- Urban informal employment and self-employment in developing countries: theory and evidence. *Economic Development and Cultural Change*, 44 (2).